



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 141

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 136

celebrada el miércoles, 11 de marzo de 1998

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Declaración institucional:	
Manifiesto de solidaridad con las mujeres de Kabul	7410
Preguntas	7411
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Vasco (EAJ-PNV), sobre motivos del Gobierno para adoptar el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de febrero de 1998, relativo a la solicitud efectuada por el Ayuntamiento del Condado de Treviño, para formular una consulta popular, denegando tal posibilidad (número de expediente 172/000072).....	7434
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre el deterioro y la insuficiencia de la información suministrada a la Cámara sobre la evolución de las cuentas de la Seguridad Social (número de expediente 172/000073).....	7440
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general que impulsará el Gobierno para reducir la morosidad y sus efectos en la actividad económica (número de expediente 172/000076).....	7448

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Declaración institucional	7410
	Página
Manifiesto de solidaridad con las mujeres de Kabul.....	7410
	Página
Preguntas	7411
	Página

Del Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las razones para ahorrar gasto, reduciendo prestaciones sociales de los trabajadores fijos discontinuos? (Número de expediente 180/001052.	7411
	Página

Del Diputado don Guillermo Martínez Casañ, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué perspectivas abre para la ampliación la inmediata Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001055)	7412
	Página

Del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué considera el Sr. Presidente del Gobierno que es una «colosal estupidez» la trama desvelada por el ex Director de «ABC», el Sr. Ansón? (Número de expediente 180/001066).....	7413
	Página

De la Diputada doña Eva María Amador Guillén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Existe organizado un servicio permanente de ayuda psicológica en las unidades de las Fuerzas Armadas? (Número de expediente 180/001063)	7415
--	-------------

	Página
Del Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos se ha marcado el Ministerio de Defensa con la creación del Mando de Operaciones Especiales (MOE)? (Número de expediente 180/001064)	7415
	Página

Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno las medidas que estudia el Ministerio de Defensa para la reincorporación de los militares de empleo a la vida civil? (Número de expediente 180/001065).....	7416
	Página

De la Diputada doña María Visitación Pérez Vega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué tipo de ayudas está tomando el Gobierno para apoyar a las razas autóctonas de ganadería? (Número de expediente 180/001059) .	7417
	Página

De la Diputada doña Ana Leiva Díez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones tiene previstas llevar a cabo el Gobierno para lograr el objetivo irrenunciable de España, de que un kilo de aceite de oliva español reciba las mismas ayudas que el producido en Italia o Grecia? (Número de expediente 180/001069) ..	7418
	Página

Del Diputado don José Juan González de Txabarri Miranda, del Grupo Vasco (EAU-PNV), que formula al Gobierno: ¿En qué informes del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación se basan las declaraciones de la Ministra de Educación y Cultura en relación al sistema educativo de Euskadi? (Número de expediente 180/001051)	7419
	Página

Del Diputado don Adolfo Abejón Ortega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está realizando el Mi-	
--	--

<p>nisterio de Educación y Cultura en favor de la igualdad de oportunidades de todos los alumnos? (Número de expediente 180/001058).....</p>	<p>7420</p> <p>Página</p>	<p>rio Mixto, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera el Presidente del Gobierno necesario llevar a cabo algún cambio en el actual tratamiento de la interrupción voluntaria del embarazo? (Número de expediente 180/001053)</p>	<p>7426</p> <p>Página</p>
<p>De la Diputada doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está realizando el Ministerio de Sanidad y Consumo para desarrollar los programas dirigidos a la detección y atención precoz del cáncer femenino? (Número de expediente 180/001061) ..</p>	<p>7422</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Francisco Vicente Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué motivos han recomendado al Ministerio de Justicia la elaboración de la «Guía de atención al ciudadano»? (Número de expediente 180/001060)</p>	<p>7428</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Manuel González Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué provisiones tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo de extender el servicio del 061 a otras provincias del INSALUD? (Número de expediente 180/001062).....</p>	<p>7423</p> <p>Página</p>	<p>De la Diputada doña Mercedes Aroz Ibáñez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Hasta cuándo va a seguir el Gobierno anunciando la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con mensajes contradictorios que producen incertidumbre en los ciudadanos? (Número de expediente 180/001072)</p>	<p>7428</p> <p>Página</p>
<p>De la Diputada doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Va a rectificar el Gobierno su decisión de retirar de la financiación pública 869 medicamentos? (Número de expediente 180/001068).....</p>	<p>7424</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Sabe ya el Gobierno qué quiere hacer en la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con la deducción fiscal de la inversión en vivienda para los ciudadanos que están pagando una hipoteca? (Número de expediente 180/001073).....</p>	<p>7429</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Damián Jesús Caneda Morales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿De qué forma ha evolucionado la estabilidad del empleo durante 1997? (Número de expediente 180/001056)</p>	<p>7425</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don José Borrrel i Fontelles, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es la razón de que se hayan aprobado 90.000 millones de gasto público en seis meses, saltándose las normas legales al respecto? (Número de expediente 180/001074)</p>	<p>7431</p>
<p>De la Diputada doña María José Camilleri Hernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno los datos de empleo relativos al mes de febrero del presente año? (Número de expediente 180/001057) ..</p>	<p>7426</p> <p>Página</p>		
<p>De la Diputada doña María Cristina Almeida Castro, del Grupo Parlama-</p>			

Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es el balance del llamado Plan de Austeridad de gastos y del programa de compras públicas de la Administración General del Estado, aprobados por el Consejo de Ministros el 6 de junio de 1997? (Número de expediente 180/001075)..... **7432**

Página
De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno no ha conseguido cerrar todavía el proceso de transferencias educativas a las Comunidades Autónomas del artículo 143? (Número de expediente 180/001071) .. **7433**

Página
Interpelaciones urgentes..... **7434**

Página
Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre motivos del Gobierno para adoptar el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de febrero de 1998, relativo a la solicitud efectuada por el Ayuntamiento del Condado de Treviño, para formular una consulta popular, denegando tal posibilidad ... **7434**

El señor Caballero Basañez presenta la interpelación urgente en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Comienza su intervención con la lectura del acuerdo municipal de 15 de enero de 1998 del Ayuntamiento del Condado de Treviño en el que se decidió realizar una consulta popular para que, ante las dudas sobre el deseo de solicitar el referéndum previsto en la disposición transitoria séptima del Estatuto de Castilla y León, así como en el artículo 8 del Estatuto de Guernica, fuera toda la población treviñesa la que respondiera en voto secreto y en las urnas, para que, en caso afirmativo, la corporación municipal se comprometiera a solicitar de inmediato el procedimiento previsto en los estatutos previamente citados.
Considera que queda establecido tanto en el Estatuto de Guernica como en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León que los ayuntamientos son las

instituciones competentes jurídicamente y habilitadas políticamente para iniciar el procedimiento de segregación del enclave, pero añade que desde siempre se ha abordado esta cuestión desde una óptica de conflicto, que reviste especial importancia en el momento actual, puesto que los vetos políticos se dirigen contra iniciativas legítimas, adoptadas en el ámbito municipal en base al diálogo y consenso de los directos interesados. Encuentra jurídica y políticamente incomprensible que el Ayuntamiento del Condado de Treviño sea competente, según el Estatuto de Castilla y León, para adoptar el acuerdo de iniciación del procedimiento de segregación y, sin embargo, no lo sea para preguntar a sus ciudadanos la opinión al respecto. En virtud de todo ello su grupo interpela al Gobierno español respecto a la no autorización de la consulta popular solicitada para el día 8 de marzo por el Ayuntamiento del Condado de Treviño.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Administraciones Públicas (Rajoy Brey), en base a consideraciones jurídicas y políticas. Explica que el Gobierno no autorizó la celebración de la consulta popular por razones estrictamente jurídicas que figuran en el texto de su resolución, refiriéndose en concreto a la última que dice que el objeto de la consulta supone trastocar y alterar las fases del procedimiento previsto en la disposición transitoria séptima, punto tres, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en la cual el referendo se inserta como una fase o requisito con sustantividad propia y posterior y condicionada a los requisitos o fases anteriores, y entre ellos el informe de la provincia a la que pertenece el municipio a segregar y el de la comunidad autónoma de que se trata, favorable a la segregación, trascendiendo el tema de la consulta de la competencia propia municipal. Por lo tanto la única razón por la que el Gobierno no ha autorizado la celebración de la consulta popular ha sido el cumplimiento de la ley. A continuación pasa a explicar los trámites legales a seguir y resalta que el papel del Gobierno en todo el procedimiento es mínimo, puesto que se reduce a autorizar la convocatoria del referéndum, autorización que en cualquier caso ha de otorgar puesto que así se recoge en los estatutos de autonomía del País Vasco y de Castilla y León.

En turno de réplica interviene el señor Caballero Basañez, duplicando el señor ministro de Administraciones Públicas.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Ríos Martínez, del Gru-

po Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora **Rubiales Torrejón**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En un segundo turno intervienen el señor **ministro de Administraciones Públicas**, la señora **Rubiales Torrejón** y el señor **Ríos Martínez**.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre el deterioro y la insuficiencia de la información suministrada a la Cámara sobre la evolución de las cuentas de la Seguridad Social 7440

El señor **Cercas Alonso**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, presenta una interpelación urgente, al amparo del artículo 180 del Reglamento, porque consideran que se está produciendo un deterioro y una insuficiencia en la información que el Gobierno suministra a la Cámara sobre la evolución de las cuentas de la Seguridad Social. Pregunta al señor ministro por qué no se ha enviado todavía a las Cortes Generales la liquidación, aunque sea provisional, del ejercicio 1997, cuando ya ha sido presentada ante la Unión Europea y la conocen incluso algunos interlocutores sociales, y por qué el último boletín informativo de la Seguridad Social que conoce la Cámara es del mes de noviembre. Aconseja al señor ministro que no se escude en su respuesta en el argumento de que no ha ocurrido nada que no haya ocurrido en gobiernos anteriores. Asimismo pregunta por qué no se cumple la legalidad vigente contenida en una resolución de 17 de enero de 1996 que obliga al Gobierno a facilitar a las Cortes Generales el acceso directo a través de terminales informáticos al sistema integrado de contabilidad de la Seguridad Social, lo que permitiría al Poder Legislativo hacer el seguimiento en tiempo real de los estados contables agregados en los que se refleje la ejecución del presupuesto. Por último asegura que el Partido Socialista no quiere, ni lo hará nunca, romper el Pacto de Toledo, porque fue un compromiso con el futuro de las pensiones, pero considera que el Partido Popular está igualmente comprometido con ese futuro del sistema de las pensiones y con el sistema general de la Seguridad Social, para lo que es necesario el equilibrio financiero, y agrega que por los datos con los que cuentan, en estos tres años el sistema se ha endeudado más que a lo largo de toda la historia.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocane-**

gra). Comienza reconociendo que toda la información que se dé sobre la Seguridad Social es poca y recoge con auténtico entusiasmo el espíritu constructivo y de compromiso del señor interpelante en cuanto al Pacto de Toledo, espíritu del que habían dudado en ocasiones. Por otra parte, asegura que, en contra de lo que afirma el señor Cercas, el Gobierno está informando más que nunca sobre la financiación de la Seguridad Social y está cumpliendo escrupulosamente el artículo 151 de la Ley General Presupuestaria, según el cual corresponde a la Intervención General de la Seguridad Social la dación de cuentas de la misma ante el Congreso y el Senado con carácter trimestral. Sin querer abundar en lo ocurrido en la etapa anterior, deja claro que hubo muchos años de la anterior administración en los que sólo se presentó un informe anual, cuando actualmente se están produciendo puntualmente cuatro informes trimestrales. También, afirma que la liquidación del año 1996 está presentada ante el Congreso y el Senado el 1 de agosto de 1997 y suministra una serie de datos sobre el déficit de la Seguridad Social y sobre los diferentes boletines informativos que se están remitiendo a las Cámaras. En cuanto a la pregunta del señor Cercas acerca de la resolución de 17 de enero de 1996 en la que se obligaba al Gobierno a abrir los ordenadores del ministerio al Congreso y al Senado, contesta que resulta extraordinariamente difícil cumplir al cien por cien esta resolución porque se manejan cinco millones de documentos todos los meses y porque algunos de ellos son confidenciales, preguntándose a su vez el señor ministro cómo es posible que en 1996, con una campaña electoral en marcha, el Gobierno socialista decidiera abrir los ordenadores al Congreso y al Senado cuando estuvieron catorce años cerrados.

Replica el señor **Cercas Alonso**, duplicando el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Frutos Gras**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general que impulsará el Gobierno para reducir la morosidad y sus efectos en la actividad económica 7448

El señor **Homs i Ferret** presenta la interpelación urgente en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Manifiesta que esta iniciati-

va sobre medidas de política general para reducir la morosidad y sus efectos en la actividad económica se engarza con otras iniciativas parlamentarias tramitadas en otras oportunidades en la Cámara, muy concretamente la moción consecuencia de interpe-lación urgente de septiembre de 1994 en la que se fijaban por parte de su grupo seis líneas de actua-ción para poder afrontar la morosidad y los retrasos en los procedimientos de pago. Reconoce que, en los últimos años y como consecuencia de la me-jora de la situación económica, ha habido un pro-ceso decreciente en los efectos de comercio devuel-tos e impagados, pero todavía se alcanza una cifra de 1.500 millones de pesetas, con un destino desi-gual en la vida económica, localizándose principal-mente en las pequeñas empresas. Por otra parte, manifiesta que su grupo formula esta interpe-lación basándose también en un informe de la Unión Eu-ropea, en donde se señalaba que si los Estados miembros no adoptaban las medidas adecuadas para reducir los retrasos en los pagos antes de fin de año, la Comisión propondría un proyecto de di-rectiva al objeto de reducir los retrasos de pago en toda la Unión Europea. A continuación pasa a ex-plicar las medidas contenidas en el informe men-cionado y las que proponen en su interpe-lación, que dará lugar a una próxima moción que, confía, será apoyada por toda la Cámara y dará lugar a compromisos políticos con resultados concretos y específicos en los próximos cuatro o cinco meses.

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón)**. Manifiesta que el Gobierno es consciente de que hay que aprovechar los momentos de bonanza económica para adoptar medidas que puedan ser útiles en el caso de futuras crisis, así como de las recomenda-ciones que han sido efectuadas por la Comisión Europea relativas a los retrasos en el pago en las transacciones comerciales. Y añade que no sólo es consciente sino que ya ha tomado medidas que es-pera que tengan entrada en la Cámara dentro de po-co tiempo. Pasa a explicar las medidas de carácter procesal y de política general con las que el Gobier-no pretende hacer frente al fenómeno de la morosi-dad, mencionando especialmente el anteproyecto de ley de enjuiciamiento civil, que se encuentra en fase de informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial, y que se remitirá a la Cámara en breve. Por último, considera que las medidas expuestas no serán la panacea, pero sí servirán para adelan-tarse a las posibles e hipotéticas directivas de la Co-misión Europea.

En turno de réplica interviene el señor **Homs i Fe-rret**, duplicando la señora **ministra de Justicia**.

En turno de fijación de posiciones intervienen el se-ñor **Castellano Cardalliaguet**, del Grupo Parla-mentario Federal de Izquierda Unida, y la señora **Aroz Ibáñez**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Se suspende la sesión a las ocho de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco de la tarde.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

— MANIFIESTO DE SOLIDARIDAD CON LAS MUJERES DE KABUL

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Antes de continuar el orden del día, las diputadas de todos los grupos han pedido a la Presidencia que tras-lade al Pleno la siguiente propuesta de declaración ins-titucional que titulan: Manifiesto de solidaridad con las mujeres de Kabul y que paso a leer.

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora en España, las mujeres han salido a la calle para continuar poniendo de manifiesto un problema que vienen sufriendo a lo largo de los tiempos: la violencia y los malos tratos, que no es un problema de índole privada sino de ámbito social. Des-de esa realidad las mujeres en España demandan solu-ciones urgentes y manifiestan su solidaridad con las mujeres de Kabul.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece solemnemente el principio de igualdad de derechos para hombres y mujeres, celebra su 50 aniversario en 1998. A pesar de ello, este principio es todavía violado a diario. En Afganistán, y particular-mente en las áreas controladas actualmente por los ta-libanes, las mujeres y las niñas están sufriendo una importante segregación impuesta por la ley. Las muje-res no tienen derecho a hablar en público, no tienen acceso a los mismos cuidados médicos que los hom-bres, carecen del derecho a ir a trabajar y están obliga-das a presentarse cubiertas en público. Privadas de sus derechos, son invisibles y carecen del derecho a una existencia independiente, sin capacidad de elección so-bre cómo vivir su vida; más aún, las mujeres no tienen acceso a la ayuda humanitaria sin discriminación y muchas dependen de esta ayuda para sobrevivir.

Esta no es una cuestión religiosa ni tampoco de tra-diciones culturales locales. Llamamos la atención de todas las personas que creen en la libertad de elección y en la igualdad entre hombres y mujeres para actuar ahora. Este *apartheid* por razón de género que afecta a mujeres y niñas debe cesar inmediatamente.

Esta es la razón por la que el Congreso de los Diputados de España hace un llamamiento a todos los Estados miembros de la Naciones Unidas, así como a todas las organizaciones internacionales para, en primer lugar, no reconocer ningún tipo de régimen en Afganistán mientras se imponga en el país la discriminación por razón de género; en segundo lugar, para hacer todo lo que esté en su poder para asegurar que la ayuda internacional humanitaria sea accesible a las mujeres afganas sin ningún tipo de discriminación; en tercer lugar, para hacer presión directa e indirecta en orden a asegurar que la Declaración sobre Derechos Humanos sea respetada en Afganistán y asegurar que particularmente los derechos de las mujeres sean protegidos.

¿Lo acepta así el Pleno? (**Asentimiento.—Aplausos.**)

Muchas gracias.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES PARA AHORRAR GASTO, REDUCIENDO PRESTACIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS? (Número de expediente 180/001052)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en el Pleno.

Pregunta número 9, que formula al Gobierno el diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, en la España real están los fijos discontinuos, 250.000 españoles que trabajan en campañas en el manipulado de frutas y hortalizas, en los agrrios, en la aceituna, en conservas vegetales o de pescado y en la hostelería mediterránea o canaria. Su gran política de reducir el gasto para sacar matrícula de honor en el euro les ha supuesto no percibir la incapacidad temporal, a pesar de estar enfermos o accidentados, estar casi expulsados de la futura pensión, no tener derecho a subvención en contratación y verse sustituidos por contratados a tiempo parcial de las ETT y perder su antigüedad.

¿Cuáles son las razones para ahorrar gasto reduciendo prestaciones sociales en los trabajadores fijos discontinuos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, no hay reducción de prestaciones para los trabajadores fijos discontinuos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, su política nada entre sonrisas y lágrimas: sonrisas a los que les puede reducir los impuestos y lágrimas para quienes les reduce las prestaciones sociales. Desde junio de 1996 los trabajadores fijos discontinuos no tienen derecho a incapacidad temporal. Una mujer que dé a luz o una persona que esté accidentada o que esté enferma, si cae enferma en la última parte de la campaña, no tendrá derecho a percibir esa indemnización ni tampoco al desempleo.

Además, señor presidente, ustedes son rápidos para cortar y lentos para estudiar. Este Congreso en diciembre de 1996 le pidió a usted que en el plazo más breve posible hiciera frente a esta realidad. En el mes de marzo del año 1997 usted me respondía que estaban preparando una norma con rango de real decreto y estaban negociando su contenido con los agentes sociales. ¿Es un plazo breve un año? ¿Dónde está ese decreto? ¿Dónde están los contenidos negociados con los agentes sociales?

En las elecciones gallegas el señor Fraga, ministro supernumerario de su Gobierno, anunció que en Galicia no se aplicaría este recorte, y he podido comprobar que es verdad, ni en Galicia ni en Baleares. ¿Por qué en estas comunidades no y en otras regiones, como Murcia, sí?

En todo caso, señor presidente, en la respuesta escrita usted me dijo que 1.492 trabajadores habían significado una reducción de 239 millones de pesetas. ¿Va bien España para estas personas que han perdido esa prestación? ¿Usted cree que es posible que ese camino sea el del ahorro y el de la política social de su Gobierno? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ríos.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, usted habla de prestaciones en general para trabajadores fijos discontinuos y le debo decir que si hablamos de protección por desempleo, la de los trabajadores fijos discontinuos está establecida en la Ley General de Seguridad Social de 1994 y desde la aprobación de esa ley y de la publicación de su texto refundido, de 1 de septiembre de 1994, no se ha introducido ninguna modificación en el tema de prestación por desempleo para trabajadores fijos discontinuos.

Usted se refiere a la equiparación que se hizo en 1993 de los trabajadores fijos discontinuos con los trabajadores que tenían contratos a tiempo parcial, y eso llevó aparejado que a la hora de regular las bases de cálculo de la incapacidad laboral transitoria, el Gobierno de entonces, en mi opinión con buen criterio, estableciese fórmulas para combatir fenómenos irregulares que se podían producir, y es que había trabajadores a los que les era más rentable estar dados de baja que no estar en activo, porque cobraban la incapacidad por todos los días de baja, incluso por aquellos días en los que no tenían que haber acudido a trabajar. Esa base de cálculo es la que se ha corregido, porque la legislación de nuestro país establece una equiparación entre prestaciones y cotizaciones, y la Ley de racionalización de la Seguridad Social y la Ley de reforma del mercado de trabajo en este momento establecen también la necesidad de esa equiparación entre prestaciones y cotizaciones, y si hay que modificarla, habrá de ser tenida en cuenta, lo que no quiere decir, señoría, que en algún territorio español o en alguna comunidad no se haya aplicado esa norma de 1993, pero el Gobierno lo que hace es aplicar una legislación de equiparación con los contratos a tiempo parcial desde 1993.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARTÍNEZ CASAÑ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PERSPECTIVAS ABRE PARA LA AMPLIACIÓN LA INMEDIATA CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001055)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula al Gobierno el diputado don Guillermo Martínez Casañ, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, mañana día 12 de marzo se inaugura en Londres la Conferencia europea que establece el diálogo entre todos los países candidatos y la Unión Europea en temas del segundo y tercer pilar y algunos aspectos de la cooperación económica, que abre formalmente el proceso de ampliación de la Unión.

Este Parlamento al que usted, señor presidente, ha querido asociar estrechamente al proceso de construcción europea, va a proceder en breve plazo a la consti-

tución de una subcomisión de seguimiento del proceso de ampliación creada a iniciativa del Grupo Popular y apoyada expresamente por usted mismo ante el Pleno.

No le oculto, señor presidente, la preocupación de esta Cámara por el proceso que se inicia. España siempre ha estado a favor de ampliar los beneficios del espacio europeo al que pertenecemos a todos aquellos países que formando parte de nuestro continente cumplen con los requisitos necesarios. Nadie mejor que los españoles sabe lo importante que resulta contar con la solidaridad y el apoyo de nuestros socios comunitarios cuando se inician difíciles procesos de transformación política, económica y social. **(Rumores.)**

Señor presidente, puedo agradecer los abucheos, señal que esta pregunta es interesante. **(Fuertes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señorías.

Señor Martínez Casañ, el problema es para su señoría, porque perdería el tiempo que le corresponde para la pregunta.

Adelante.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Señor presidente, los desafíos que plantean las negociaciones que comienzan próximamente exigen firmeza por parte del Gobierno en el mantenimiento de la solidaridad económica y social, de los equilibrios políticos y jerarquías institucionales y de la competitividad de nuestras economías para evitar que se devalúe el proyecto comunitario. Por eso, señor presidente del Gobierno, me gustaría saber qué perspectivas abre para la ampliación la inmediata celebración de la Conferencia de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea.

Gracias, señor presidente. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Casañ.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor presidente.

Como S. S. sabe, el Consejo Europeo de Luxemburgo creó en el marco global de la ampliación de la Unión Europea la Conferencia europea en la que participan los quince países que forman parte de la Unión más todos los países candidatos a la adhesión. Esa Conferencia, como foco multilateral, tiene como objetivo, establecer el diálogo, como S. S. dice, sobre las cuestiones del primero, segundo y tercer pilar, es decir, las cuestiones relativas a política exterior y de seguridad y a justicia e interior.

Por otra parte, mañana se inaugura la Conferencia europea en Londres. Hemos convenido que sean dos los temas fundamentales que ocupen esta inauguración, que son los relativos a la lucha contra el narcotrá-

fico y la criminalidad organizada, que ya están siendo objeto de tratamiento con los países llamados pecos por medio de relaciones específicas por parte de la Unión Europea, y las cuestiones relativas al medio ambiente, que traten de la adaptación de las conclusiones de la cumbre de Kyoto sobre el cambio climático a la realidad europea en este momento. Eso forma parte, señoría, del proceso de ampliación de la Unión Europea, en el cual la Conferencia europea es un hito muy importante. En él están los Quince más los diez países candidatos. Forma parte de un proceso de ampliación en el cual España está comprometida y también forma parte de otro proceso, junto al de la ampliación, ya que hay conferencias intergubernamentales de negociación que empezarán dentro de pocas fechas, donde también se profundizará en la Unión con la puesta en marcha dentro de poco del euro.

Finalmente quiero decirles, señorías, que el Gobierno español lamenta que Turquía no esté presente mañana en la inauguración de la Conferencia europea de Londres. Turquía está sometida a las mismas condiciones y requisitos que los demás países candidatos. Así se lo hizo ver la posición española al presidente Demirel con motivo de su reciente visita a Madrid. Espero que esa situación sea corregida y que próximamente Turquía participe en los trabajos de la Conferencia europea.

Para concluir les diré que la subcomisión creada en esta Cámara recibirá puntual información por parte del Gobierno de todos los aspectos de la Conferencia europea y de la ampliación.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ CONSIDERA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE ES UNA “COLOSAL ESTUPIDEZ” LA TRAMA DESVELADA POR EL EX DIRECTOR DE «ABC», EL SEÑOR ANSON? (Número de expediente 180/001066)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula al Gobierno Don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, portavoz del Grupo Socialista.

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, usted lo es, señor Aznar, porque así lo hicieron posible los ciudadanos en unas elecciones libres, después de casi catorce años de

normalidad democrática. Sin embargo, señor Aznar, a usted se le ve crispado, con los de dentro y con los de fuera **(Rumores.)**, unas veces porque cree que no se merece las preguntas que le hacemos, otras porque da la sensación de que son las preguntas las que no le merecen a usted. Como esta no ha sido censurada, señor Aznar, aunque a usted no le gusta, le toca, y le toca contestar por qué considera el señor presidente del Gobierno que es una colosal estupidez la trama desvelada por el ex director de *Abc*, el señor Anson.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Porque yo creo que la ficción puede ser un divertimento apropiado para la novela o para el cine, pero desde luego no lo es seriamente para convertirla en el centro del debate político de un país que tiene una democracia normalizada y que es un país serio. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Aznar, se sigue usted irritando con los tirios y con los troyanos, con los alemanes y con los españoles, y no quiero hacerle perder su tiempo, que es muy precioso, ni perder tampoco el mío. Vayamos por lo tanto al grano.

El 41 por ciento de los españoles creen que hubo una conspiración. **(Rumores.)** ¿Por qué es una colosal estupidez? ¿Qué es lo que constituye una colosal estupidez, que la hubiera o decirlo? ¿Que lo crea el 41 por ciento de los ciudadanos? ¿Que muchos de los periodistas se hayan interesado por eso? ¿Que muchos de los que honradamente nos preocupamos por el futuro sigamos interesados en conocer qué tuvieron ustedes que ver?

Somos muchos, señor Aznar, los que conocemos que para derrotar al adversario político algunos llegaron muy lejos; muchos los que sabemos que ustedes se beneficiaron políticamente de la acción concertada, llámémosla así, de quienes ahora aparecen como parte de la trama que no ha hecho más que empezar a desvelarse, y muchos también los que pensamos que algunos de ustedes conocieron la trama, la alentaron e, incluso, se subieron a su grupa. Algunos guardan ahora silencio, un silencio demasiado clamoroso, probablemente porque es la consigna, la consigna de no meter la pata —la otra pata—. Señor Aznar, su vicepresidente negó primero; ahora invoca el derecho fundamental de reunión. Tendrá que explicarlo en esta Cámara, antes o después, cuando no haya censura, pero yo le digo, señor Aznar, que esto no es una colosal estupidez, ni pequeña ni colosal, es un tema muy serio. Es un problema de reglas del juego, de lo que es válido y de lo que no lo es, y estas cosas, cuando uno rompe la baraja, las

paga antes o después, señor Aznar. Esto es lo que me temo que va a ocurrir cuando ustedes tengan que dar cuenta en esta Cámara, usted, su vicepresidente y muchos de ustedes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eguiagaray.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Supongo, señoría, que aceptar las reglas del juego incluye también aceptar las resoluciones de la Mesa del Congreso y de la Presidencia de esta Cámara. **(Aplausos.—Fuertes rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Agradezco que S. S. acepte los resultados, pero no parece que haya sido capaz de asimilarlos. Ustedes, señorías, deben asimilar que la época de los escándalos continuos y continuados en nuestro país ya ha pasado y que pertenece a la historia **(Aplausos.—Protestas.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ustedes son incapaces de resolver sus problemas... **(Continúan las protestas.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor presidente.

¡Señora López i Chamosa, la llamo al orden! Guarde silencio o formule las preguntas, que serán convenientemente tramitadas.

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ustedes son incapaces de resolver sus problemas y se aferran al pasado intentando buscar preguntas sin respuestas a no se sabe qué, con lo cual lo único que demuestran es su incapacidad para resolver sus problemas, su incapacidad para presentar propuestas y su incapacidad para formular alternativas. **(Rumores.)**

Le quiero decir, señoría...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor presidente.

Señorías, les llamo severamente al orden. No creo que el mejor ejercicio democrático sea impedir que el presidente del Gobierno exprese la respuesta que le ha solicitado el portavoz de su grupo. En consecuencia, señorías, guarden silencio. **(Protestas.)**

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ustedes, señorías, pueden seguir demostrando

esa incapacidad de presentar propuestas y alternativas, pueden seguir inventándose fantasmas todos los días, pero yo creo que les ha llegado la hora de empezar a comportarse un poco en serio. Supongo que eso es lo que esperan sus electores también.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 20, que formula al Gobierno la diputada doña Eva María Amador Guillén, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Amador. **(La señora Almeida Castro pide la palabra.)**

Un momento, señora Amador.

¿Señora Almeida?

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Veo que se retira el presidente del Gobierno y, si no me equivoco, esta diputada tiene una pregunta, que se ha saltado usted, la número 10. Yo no sé si es que me tocaba, porque le haya parecido a usted mal, pero yo la tengo, y se va el presidente del Gobierno y me quedo sin pregunta. Entonces, antes de que se vaya... **(Aplausos y Risas.)**

Yo he esperado discretamente porque no sabía si en estos turnos de mayorías y minorías me postergaban.

El señor **PRESIDENTE**: Continuará más discretamente si permanece ahora en silencio y admite que la oriente la Presidencia.

Señora Almeida, usted sabe, porque es una diputada con gran experiencia, que las preguntas de los diputados que se incluyen en el orden del día dirigidas al Gobierno permiten a éste la elección de cuál de sus miembros ha de dar respuesta. El presidente del Gobierno ha contestado a las tres preguntas que previamente, a través del Ministerio de Relaciones con las Cortes, anunció que iba a contestar en el Pleno, y otros miembros del Gobierno que permanecen en la sala o se incorporarán a lo largo de la sesión de control contestarán a las restantes en el orden que todos los grupos parlamentarios, incluido el de S. S., tienen repartido. Para ser más preciso, en el caso que le ocupa, la suya, que es la número 10, será contestada, según anunció el Gobierno con el tiempo preceptivamente establecido para que se enterara el grupo al que pertenece S. S., por la ministra de Justicia tras las preguntas de Defensa, Agricultura, Interior, Educación y Cultura, Sanidad y Consumo, Trabajo y Asuntos Sociales. Aún tiene tiempo S. S. para pensar la adaptación a la contestación que le dará la ministra de Justicia.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: No me importa y reconozco que me puede contestar así. Lo único es que la pregunta estaba dirigida al presidente del Gobierno. Es verdad que puede decidir lo que quiera, pero esta pregunta tenía mucho que ver con su condición de

presidente y no era una cuestión sólo de legislación. Por eso quiero dejar constancia de que se ha ido.

El señor **PRESIDENTE**: El que usa de su derecho a nadie lesiona.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARÍA AMADOR GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EXISTE ORGANIZADO UN SERVICIO PERMANENTE DE AYUDA PSICOLÓGICA EN LAS UNIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS? (Número de expediente 180/001063)**

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos a la pregunta número 20, que formula al Gobierno la diputada doña Eva María Amador Guillén.

Señora Amador.

La señora **AMADOR GUILLÉN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Defensa, según se desprende de datos del ejército, de declaraciones de sus componentes o de los propios conocimientos que todos tenemos del distinto régimen de vida que se ejerce en las Fuerzas Armadas, es indudable que existe en determinadas personas un impacto psicológico que viene determinado, en el caso de los jóvenes que cumplen el servicio militar, por el cambio radical en su vida, de horarios, costumbres y distintos servicios en el cumplimiento de esta obligación; y en el caso del personal profesional del ejército, en ocasiones existen situaciones de conflicto que generan tensión y estrés, afectando a lo que se llama fatiga de combate. Asimismo, se realizan misiones que son estructurales y permanentes. Por poner algunos ejemplos, hay controladores aéreos, pilotos y artificieros, en los que existe una especial tensión en los casos de desactivación de explosivos, o los que realizan su misión en submarinos, donde pasan mucho tiempo en un lugar cerrado. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Por lo expuesto, señor ministro, le formulo la pregunta que figura en el orden del día, especificando a ser posible si este servicio de ayuda psicológica es permanente, si está organizado y responde a un control y seguimiento que garantice el servicio permanente y el comportamiento normal de las personas que componen las distintas unidades de las Fuerzas Armadas.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Amador.

El señor ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señor presidente, señoría, la respuesta es sencilla. Efec-

tivamente existe el servicio de psicología y psicotecnia de las Fuerzas Armadas, que fue creado por Real Decreto 2.840/1977, de 28 de octubre. Con anterioridad a esa fecha, la psicología militar funcionaba de modo independiente en cada uno de los tres ejércitos; a partir de la misma queda estructurada de modo unificado. La psicología militar, del mismo modo que la civil, no está dedicada sólo a la atención puntual y personalizada de casos singulares, de patologías o de alteraciones de conducta, sino que se concibe como un instrumento indispensable para la ordenación de una organización que, como usted ha dicho, señoría, y es el caso de las Fuerzas Armadas, está servida no sólo por un colectivo muy numeroso, sino que desarrolla su trabajo en un ambiente muy singular, en condiciones muy especiales que, como también ha dicho, incluyen situaciones de riesgo: desactivación de explosivos, submarinos, controladores, pilotos de combate, etcétera. En ese sentido, como puede verse por los cometidos que diré, abarca el campo clínico, el campo industrial y el área pedagógica.

Para el cumplimiento de sus funciones, el servicio de psicología se estructura en unidades en el órgano central y en cada cuartel general como órganos de coordinación y planificación y en centros y gabinetes como órganos de ejecución en las distintas regiones o zonas militares. Las actividades que han de desarrollar cada uno de los servicios de psicología se concretan en un plan general anual que aprueba la Comisión asesora de psicología de Defensa. Las áreas de actuación más relevantes que con carácter habitual se realizan afectan a la selección de personal, ingreso en centros docentes militares, servicio militar obligatorio, tropa y marinería profesionales, selección y clasificación de mandos y personal para cometidos especiales, estudios psicosociales referidos a actitudes o motivaciones de aspirantes, conocimiento de consumo de drogas u otras sustancias nocivas, nivel de satisfacción de los colectivos, investigaciones de personal con cometidos altamente especializados, intervención asistencial y de apoyo en los casos que se requiere y, por último, formación y apoyo a la enseñanza.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN ANTONIO MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS SE HA MARCADO EL MINISTERIO DE DEFENSA CON LA CREACIÓN DEL MANDO DE OPERACIONES ESPECIALES (MOE)? (Número de expediente 180/001064)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 21, que formula don Ra-

món Antonio Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular:

Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado día 10 de octubre, por orden ministerial fue creado el Mando de Operaciones Especiales del Ejército. Al parecer comenzará a trabajar a pleno rendimiento el próximo día 1 de julio de este año y tendrá su base, como entiendo no podía ser de otra forma, en la ciudad altoaragonesa de Jaca, donde se han formado gran cantidad de mandos del Ejército especializados en técnicas guerrilleras y donde tiene su base la escuela militar de montaña y de operaciones especiales. Tras tres años de conversaciones, bocetos, planes y reuniones, el Mando de Operaciones Especiales parece ser ya una realidad, cumpliendo así un viejo sueño ya de los años cincuenta. No hay más que recordar que ya en el año 1961 se crean las dos primeras Compañías de Operaciones Especiales, las COES, en Oviedo y en Ourense, y que durante estos años se ha llegado a tener hasta un total de 21. En los años ochenta se fusionan bajo el nombre de Grupos de Operaciones Especiales (GOES), deseando tener un mando único que coordinase todas las unidades de operaciones especiales. Por otra parte, estamos observando que en las operaciones y ejercicios que se llevan a cabo en el seno de la OTAN asisten y apoyan al comandante en jefe, junto a los mandos componentes, uno nuevo como es el Mando de Operaciones Especiales, lo que nos va a obligar, por otra parte, al adiestramiento de la plana mayor del MOE, a dotarlo de equipo, armamento y material de alta tecnología y, por tanto, de dotación presupuestaria suficiente que lo haga, nunca mejor dicho, lo más operativo posible. A su vez, la profesionalización de todo su personal nos parece que será fundamental para poder cumplimentar con las mismas capacidades operativas y en las mismas condiciones que el resto de nuestros aliados cualquiera de las misiones que se les pueda asignar.

Desde esa valoración, por nuestra parte muy positiva, por la creación del Mando de Operaciones Especiales —como decía— altamente deseada por nuestro Ejército, quiero hacerle llegar la siguiente pregunta: ¿Qué objetivo se ha marcado el Ministerio de Defensa con la creación del Mando de Operaciones Especiales?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Moreno.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Como se desprende de su pregunta, S. S. conoce cumplidamente la evolución, los propósitos y las etapas históricas seguidas por las Fuerzas de Operaciones Especiales

en nuestras Fuerzas Armadas. A lo ya dicho hay que añadir que el empleo de las unidades de operaciones especiales ha evolucionado profundamente en los últimos 30 años, pasando de un concepto de guerra irregular, vulgarmente conocido como guerrilla o contraguerrilla, a la plena integración en operaciones convencionales, con unas misiones consideradas de gran trascendencia, tanto para el desarrollo de acciones estratégicas como operacionales o tácticas, al ser ejecutadas a grandes distancias de sus bases y en profundidad dentro del campo enemigo. Esta evolución aconsejaba —es conocido que era un deseo antiguamente sentido por las Fuerzas Armadas— que estuvieran bajo un mando único. De acuerdo con el antiguo concepto de empleo, las unidades de operaciones especiales estaban distribuidas en el territorio nacional a las órdenes de los generales jefes de las regiones militares, pero esta evolución que he puesto de manifiesto aconsejaba que se incardinaran dentro de la principal unidad del Ejército de Tierra. Como S. S. sabe, con las últimas reestructuraciones, esta gran unidad no es más que la fuerza permanente, compuesta básicamente por la fuerza de maniobra. Por lo mismo, se ha creado un órgano de operaciones especiales que posibilite la coordinación de la preparación de estas unidades de operaciones especiales con la gran unidad táctica que he señalado, tanto para el planeamiento como para la conducción y desarrollo de esas operaciones. Estos objetivos son los que se persiguen y los que entendemos haber conseguido con la creación del Mando de Operaciones Especiales, que, subordinado directamente al Mando de la Fuerza de Maniobra y no a los distintos mandos de las regiones militares, permite disponer de estas capacidades. Con ello a las Fuerzas Armadas se les han asignado tres misiones básicas: ejercer el mando de las unidades de operaciones especiales integradas en el mismo, proporcionar asesoramiento técnico sobre la instrucción y el adiestramiento de todas las unidades de operaciones especiales del Ejército de Tierra y, por último, colaborar en la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos y materiales específicos de este tipo de unidades.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO LAS MEDIDAS QUE ESTUDIA EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS MILITARES DE EMPLEO A LA VIDA CIVIL? (Número de expediente 180/001065)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula don An-

tonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el motivo de la pregunta es conocer los tipos de medidas que está estudiando su departamento para facilitar la reincorporación a la vida civil de los militares de empleo de la categoría de tropa y marinería profesional. Creemos que sería interesante conocer los proyectos que se están estudiando, para analizar la posibilidad de que cuenten con una especie de incentivos —si se me permite la expresión—, en relación con los baremos de los concursos para puestos de la Administración del Estado, así como la posibilidad de llegar a convenios con empresas públicas y privadas. Ambas posibilidades facilitarían de alguna manera la incorporación a la vida civil de estos militares al finalizar su contrato profesional.

Con independencia de esto, señor ministro —por eso la pregunta de si su Ministerio podía explicar las medidas que estudiaban para la reincorporación de estos militares a la vida civil—, querríamos saber, en el contexto de la pregunta, si los programas que está realizando el departamento referidos a la formación profesional reglada, tanto de primer grado como de segundo grado, van a tener el objetivo de dotar de los conocimientos necesarios para el aprendizaje de los oficios enmarcados dentro de estas categorías profesionales que he mencionado. Por eso, con independencia de hacer mención también al convenio-marco entre los departamentos, en su tiempo de Educación y Ciencia y ahora de Educación y Cultura, que a partir del año 1994 amparaba el soporte legal de las medidas que el Ministerio podía desarrollar, es por lo que le pregunto, señor ministro, cuáles son las medidas que estudia el Ministerio para la reincorporación de los militares de carrera al empleo una vez incorporados a la vida civil.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gutiérrez Molina.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Con mucho gusto, señoría, voy a intentar explicar cuál es la posición del Ministerio a ese respecto. En primer lugar y como ha dicho S. S., ya de antiguo existen dos programas de formación, el primero llamado de formación profesional reglada, que intenta completar la formación de primer grado de los que llegan a las Fuerzas Armadas, y el segundo de formación profesional ocupacional, que pretende que los alumnos del mismo sean capaces de aprender las técnicas y conoci-

mientos de un oficio. Como bien dice S. S., envueltos como estamos en el proyecto de plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, se trata de sustituir un ejército al menos en gran parte de reemplazo, de personal obligatorio por un ejército íntegramente voluntario, íntegramente profesional, en una cantidad que no puede escatimarse. Este año se va a intentar reclutar más de 12.500 profesionales de nueva entrada y habrá que completarlo hasta 15.000 ó 16.000 con los que haya que renovarles el contrato que venza en el ejercicio corriente.

Para conseguir que la gente pueda tener el puesto de trabajo en los ejércitos profesionales hay dos sistemas: una retribución suficiente o, como ha dicho S. S., unos incentivos. Retribución suficiente en los planes, que por cierto conoce sobradamente la Comisión Mixta Congreso-Senado, significa que gocen del salario mínimo interprofesional, lo cual supone el mínimo coste para los Presupuestos Generales del Estado. Teniendo esta retribución, habría que esmerarse en que los incentivos fueran lo suficientemente atractivos como para que, en número necesario para permitir su selección y la formación del contingente anual, se acerquen los jóvenes a las Fuerzas Armadas. Desde ese punto de vista, después de realizar visitas a los países que tienen completada o en curso la profesionalización, se ha estimado como más importante ayudar a la consecución de un empleo, bien en las Fuerzas Armadas —que podrán tener del 15 al 20 por ciento de los profesionales—, bien en el resto de la Administración, bien en la empresa privada, que se conseguirá con incentivos y convenios. Se está estudiado una baremación positiva para el acceso a los distintos puestos de la Administración pública y en algunos casos incentivos adicionales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA VISITACIÓN PÉREZ VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ TIPO DE AYUDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA APOYAR A LAS RAZAS AUTÓCTONAS DE GANADERÍA? (Número de expediente 180/001059)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 16, que formula doña Visitación Pérez Vega, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Pérez Vega.

La señora **PÉREZ VEGA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hay determinadas razas autóctonas que están en franca regresión y cuyo censo ha disminuido alarmantemente en los últimos 20 años, por lo

que necesitan de una protección especial. Hace aproximadamente un año, el Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición no de ley en la que instaba al Gobierno a que se tomaran medidas para la protección y conservación de las razas autóctonas españolas. Por todo ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta: ¿Qué tipo de ayudas está tomando el Gobierno para apoyar las razas autóctonas españolas?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Pérez Vega.

Señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Desde el primer momento el Gobierno se ha preocupado por todo el problema relacionado con la promoción y mantenimiento de las razas autóctonas españolas, tanto en bovino como cabrino, porcino o equino. Porque la península Ibérica dispone de un patrimonio genético de primer orden y porque gran parte de esas razas tienen una adaptación especial para las condiciones climáticas de nuestro país por su rusticidad, tengo que decir que en este momento el Gobierno ha iniciado una serie de medidas para apoyar a este tipo de razas. Para ello, incluido en lo que es el mantenimiento y la conservación de nuestro entorno ecológico, y muy especialmente ese medio que es la dehesa, que se compone no sólo del bosque mediterráneo y los pastizales sino también el desarrollo de una serie de razas autóctonas a través del pastoreo, en un equilibrio que se ha mantenido a lo largo de los años y que hay que ser capaces de mantener de cara al futuro, el 21 de noviembre de 1997 se publicó un real decreto de catálogo oficial de razas de ganado de España, real decreto que fue consensuado adecuadamente con las comunidades autónomas, las entidades científicas y representativas del sector. En ese catálogo se prevé la creación de un órgano colegiado de propuesta, asesoramiento y control de las actividades relativas a la actualización del catálogo oficial, integrado por representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las comunidades autónomas y del sector. En él se reflejan todas las distintas razas, existiendo en este momento dos situaciones diferenciadas: razas de fomento, que son aquellas que por su censo y organización se encuentran en expansión y difusión, y lo que hay que hacer es impulsarlas desarrollando y perfeccionando sus programas de selección y sus controles de rendimiento lechero y cárnico —cosa que se está haciendo— y también su promoción tanto internamente como en la exportación, en la difusión a nivel internacional; y unas 90 razas de protección especial, en peligro de extinción, que reclaman unos apoyos especiales para su conservación. A este programa especí-

fico se destinan 800 millones de pesetas en los presupuestos de este año.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA LEIVA DíEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTAS LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA LOGRAR EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE ESPAÑA DE QUE UN KILO DE ACEITE DE OLIVA ESPAÑOL RECIBA LAS MISMAS AYUDAS QUE EL PRODUCIDO EN ITALIA O GRECIA? (Número de expediente 180/001069)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, que formula doña Ana Leiva Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Leiva.

La señora **LEIVA DíEZ**: ¿Qué acciones tiene previstas llevar a cabo el Gobierno para lograr el objetivo irrenunciable de España de que un kilo de aceite de oliva español reciba las mismas ayudas que el producido en Italia o Grecia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Todas las que sean necesarias. Hasta el momento se han conseguido varias cuestiones a lo largo de estos casi dos años de lucha por defender el olivar español. Se ha conseguido aparcar la ayuda al árbol, se ha conseguido que se diga que las cifras actuales no son fiables y que hay que disponer de cifras fiables para establecer de verdad la realidad del olivar europeo, se ha conseguido un aumento de la cantidad máxima garantizada. A pesar de todo, es cierto que faltan muchas cosas por conseguir, sobre todo evitar una discriminación respecto a los olivareros españoles, y en eso es en lo que se está trabajando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Leiva.

La señora **LEIVA DíEZ**: Ministra, no sabemos si usted tiene objetivos. Está encantada con todo lo que ha conseguido, pero los olivareros españoles, no. (**Rumor.**) No sabemos si el Gobierno tiene objetivos, pero

desde luego los socialistas tenemos uno, tal y como están las cosas en este momento, y es que se aparque la reforma, que no se apruebe esta reforma porque no defiende los intereses del sector olivarero español, porque suprime los sistemas de intervención pública, porque introduce un cupo por países que no contempla toda la producción española, porque tiene un período transitorio que hipoteca a miles de olivareros españoles y a todo el olivar de baja producción. ¿Cuánto cree usted que sobrevivirán, con los datos que tenemos encima de la mesa, cuando la subvención será de 258 pesetas para los productores de Italia y Portugal y solamente de 148 pesetas para los productores españoles? Cien pesetas menos por kilo percibirán los productores españoles de aceite de oliva, cien pesetas menos que los portugueses o que los italianos por su mala negociación. Esto es impresentable. **(Rumores.)** No nos diga que es bueno el período transitorio con estos datos. Ministra, no nos engañe más. Los socialistas no vamos a respaldar su estrategia de negociación disparatada. No le vamos a apoyar hasta que no aparque esta reforma y haya un período transitorio con leves retoques, sin reforma, sin cupo por países, con intervención pública, con un tratamiento igualitario a todos los productores y que sirva sobre todo para tener datos fiables. No introduzca usted desigualdades en el tratamiento de los olivareros españoles. Sería la primera vez que la Unión Europea toma un acuerdo en contra de un país miembro, el principal productor. Usted se ha quedado sola y no ha sabido negociar. Una de dos, o usted es cómplice de la reforma o ¿qué olivar está defendiendo usted, ministra? Acuda a la Comisión Europea, negocie de una vez y dígame que deje las cosas como están porque está creando usted un problema humano, social, económico y de desequilibrios territoriales. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Leiva.
Señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Mire, señora diputada, si en este caso hay un enfrentamiento entre la Comisión y España, es porque por primera vez España se planta y dice no ante una injusticia y ante una discriminación respecto a nosotros. **(Aplausos.—Rumores.)** Por primera vez. Porque ustedes aceptaron una cuota láctea en la que nos faltaban un millón de toneladas y por eso no hubo una negativa. **(Rumores.—Aplausos.)** Porque ustedes aceptaron un rendimiento para los cereales que ha sido una vergüenza y que sitúa a nuestros productores cerealistas en clara indefensión y en clara inferioridad respecto al resto de los cerealistas de la Unión Europea. **(Rumores.)** Porque ustedes aceptaron una cuota en el sector del azúcar que tres cuartos de los mismo; y en el sector

del vacuno se obliga a nuestros productores sencillamente a competir con un 70 por ciento de lo que es la cuota. **(Rumores.)** ¿Por qué falta usted a la verdad? Por qué no decirlo: ¿por qué miente? ¿Por qué dice que es la primera vez? No es verdad, no es verdad. Ha sido con ustedes cuando se han producido las mayores injusticias respecto a nuestros productores, con todos ustedes. ¡Ya está bien de que falseen la realidad! **(Rumores.—Aplausos.)**

Para empezar, negociaron mal nuestro ingreso. Nuestro ingreso, negociado tan mal, con diez años de período transitorio en vez de los cinco años que consiguió Grecia, ha costado más de 300.000 millones de pesetas ya al sector español. Esa es la buena negociación que hicieron ustedes. **(Rumores.—Aplausos.)** En este momento estamos trabajando precisamente para evitar que también en el aceite pase lo que pasó con ustedes, que se ha discriminado a nuestros agricultores. Estamos luchando por eso. Y lo que parece inconcebible, lo que parece increíble es la actuación que está teniendo en toda esta cuestión el Partido Socialista en su conjunto: actuando de una manera absolutamente doble, faltando a la verdad y actuando por detrás para intentar que al final fracase España. Me parece absolutamente irresponsable. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ INFORMES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN SE BASAN LAS DECLARACIONES DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN RELACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO DE EUSKADI? (Número de expediente 180/001051)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 8, que formula don José Juan González de Txabarri Miranda, del Grupo Vasco (PNV).
Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Educación y Cultura, ¿en qué informes del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación se basan sus declaraciones en relación con el sistema educativo de Euskadi?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor González de Txabarri.
Señora ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor presidente.

Señoría, en ningún informe porque no he hecho ninguna declaración sobre el sistema educativo vasco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

Lamento, señora ministra, su contestación porque los medios de comunicación, que normalmente suelen ser buenos notarios de lo que los políticos realizamos, sobre todo en campañas preelectorales, dicen todo lo contrario. Usted sabe, señora ministra, que la evaluación externa que se realiza del sistema educativo vasco conoce una doble valoración. Por una parte, los informes del Instituto de Calidad y Evaluación, adscrito al Ministerio que usted dirige, sitúan al sistema educativo vasco en primera línea, cumpliendo los más altos estándares académicos de España y por encima incluso de las medias de los países europeos en sucesivas y sistemáticas evaluaciones. Estas evaluaciones externas lo presentan modélico, tanto desde el punto de vista académico —presenta los mejores resultados— como desde el punto de vista financiero —es la comunidad autónoma donde tanto los padres como la Administración aportan mayores recursos al sistema educativo— e incluso desde el punto de vista participativo: es la comunidad educativa que goza de una mayor autonomía de gestión que hace participar a los padres, a los profesores y a los alumnos en sus propios sistemas de gestión. Lo dice el último informe denominado Diagnóstico general del sistema educativo, avance de resultados, que gentilmente el Ministerio ha puesto recientemente a nuestra disposición.

Sin embargo usted sabe, señora ministra, que el sistema educativo vasco conoce además otra evaluación externa, la que machaconamente, cual martillo pilón, predicán ciertos medios de comunicación social, como el ABC o la COPE, bien ajenos y alejados, por tanto desconocedores interesados, del sistema educativo vasco. En nombre de esa España una, realizan juicios sumarisimos, no evaluaciones académicas de calidad del sistema educativo vasco. Usted mejor que nadie, señora ministra, entiende lo divergentes que son estas dos percepciones del sistema educativo vasco. Por ello nos alegramos de que haga usted esta aclaración, nos alegramos de que sus juicios no fuesen referidos al sistema educativo vasco y le pedimos su colaboración para extender las opiniones que los informes oficiales del Ministerio de Educación y Cultura dicen sobre el sistema educativo vasco.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor presidente.

Señoría, hablé de muchas cosas el domingo anterior en Vitoria y me interesa hacer algunas aclaraciones precisamente por el foro en el que se hizo. Dije y mantengo que había mucho dogmatismo, incluso mucho fundamentalismo instalado en la sociedad vasca. Sé que son una minoría, pero son intolerantes, dogmáticos y fundamentalistas. Espero que S. S. esté de acuerdo conmigo. Dije también a los jóvenes del Partido Popular que defendieran con firmeza sus ideas, que lo hicieran en todo momento, pero que nunca fueran dogmáticos, que estuvieran siempre dispuestos a ponerlas en cuestión porque el dogmatismo, aun cuando es pacífico, es un ataque a la libertad de pensamiento. Esta es la razón por la que les pedí que defendieran con firmeza sus ideas pero estuvieran siempre dispuestos a ponerlas en cuestión. Finalmente les dije que uno de los dogmas que se ha instalado en la sociedad vasca es que la historia del País Vasco es de antagonismo con el resto de España, siendo así que yo opino —y espero que mi opinión se respete si no se comparte— que la historia del País Vasco es de generosidad, de participación y de solidaridad con el proyecto común español.

Por tanto, señoría, estoy absolutamente convencida de que S. S. me reconocerá el derecho a expresar mis ideas también en Vitoria y, si no está de acuerdo con ellas, contraargumente y diga por qué no está de acuerdo con ellas y no haga descalificaciones personales.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO ABEJÓN ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ REALIZANDO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN FAVOR DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE TODOS LOS ALUMNOS? (Número de expediente 180/001058)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 15, que formula don Adolfo Abejón Ortega, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Abejón.

El señor **ABEJÓN ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Educación y Cultura, el principio de igualdad de oportunidades está hoy plenamente incorporado a nuestro sistema educativo y responde a la vieja aspiración del hombre y de la mujer a conseguir una sociedad más justa y una vida más humana. Todas las etapas educativas, desde la infancia hasta la madurez, deben estar impregnadas de acciones encaminadas a corregir desigualdades educativas. Mi grupo parlamentario se congratula, señora ministra, de la sensibilidad que viene demostrando su ministerio por este tema, tal y como queda reflejado en las partidas presupuestarias dedicadas a estos fines. Para el Grupo Parlamentario Popular, este principio de equidad implica en la educación infantil eliminar los obstáculos que puedan impedir el mismo comienzo a todos los niños y niñas españolas. Nuestra preocupación en la enseñanza obligatoria es que este principio de igualdad garantice a todos los alumnos, en la educación primaria y secundaria obligatoria, las mismas condiciones de calidad y libertad, un puesto escolar gratuito. Compensar en estas dos etapas las desigualdades de alumnos con especiales dificultades sociales, como son las minorías étnicas, hijos de inmigrantes y alumnos con dificultades de inserción educativa derivada de entornos familiares desestructurados, así como atender los problemas de aprendizaje individual vía la diversificación curricular, son asimismo objetivos prioritarios para el Grupo Popular. Una oferta de plazas suficiente en los nuevos bachilleratos y en la formación profesional, con una adecuada distribución territorial, acompañada de un sistema de becas y ayudas al estudio que compensen las condiciones socioeconómicas desfavorables y de distancia del domicilio al centro docente son medidas que su departamento está llevando a cabo con eficacia en la enseñanza postobligatoria y que compartimos plenamente. Para el Grupo Popular, el desarrollo del principio de igualdad debe tener una atención preferente con los alumnos con necesidades educativas especiales y con la educación de personas adultas. Dada la importancia que estas medidas tienen en el logro de una educación de calidad, libertad y equidad, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas está realizando el Ministerio de Educación y Cultura en favor de la igualdad de oportunidades de todos los alumnos?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Abejón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como ya he manifestado en otras ocasiones en esta Cámara, conseguir la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación constitu-

ye uno de los objetivos prioritarios de este Ministerio. No podía ser de otra manera, por otra parte, porque es lo que preconiza el artículo 27.1 de la Constitución. Pero para alcanzar este objetivo hay distintos programas en el Ministerio, todos ellos dedicados a eliminar las desigualdades que sufren algunas personas y que se pueden derivar de situaciones socioeconómicas, de su origen étnico, de su lugar de residencia, de sus desigualdades culturales, de su género, de su discapacidad o a veces de su enfermedad. Pues bien, el Ministerio de Educación y Cultura, para corregir las desigualdades, lo primero que ha puesto en marcha ha sido la política de becas; ya estaba en marcha, pero queremos decir que este concepto superó los 93.000 millones de pesetas el pasado año, lo que significa un incremento del 9 por ciento respecto al año anterior.

En segundo lugar hemos procurado corregir las desigualdades respecto al medio rural. Al medio rural se han dedicado el año pasado 31.800 millones de pesetas, destinados a facilitar la movilidad de los alumnos y los desplazamientos fuera del lugar de domicilio familiar. Para corregir las desigualdades también hemos convocado por primera vez ayudas para los libros de texto. El programa que fundamentalmente está más específicamente dedicado a esto es el de educación compensatoria. En este curso 627 colegios de educación infantil y primaria y 193 institutos han desarrollado programas de educación compensatoria y el incremento del profesorado de apoyo dedicado a este tipo de programas ha sido del 28 por ciento respecto al año anterior. Hay que destacar que desde el curso 1992-93 el cupo de profesores de apoyo para la compensatoria no había experimentado ningún crecimiento. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Igualmente, señorías, el programa de nuevas tecnologías, el programa Aldea Digital, que con carácter experimental se está implantando en la provincia de Teruel, va a corregir, con los equipos multimedia, con la conexión a Internet, con el *software* educativo, el aislamiento que sufren algunos alumnos que están en nuestros medios rurales. Esas nuevas tecnologías, como no, también van a los alumnos hospitalizados, a las 29 aulas que hemos puesto para que estos niños puedan estar en contacto con sus compañeros y con los profesores de los colegios. Lo mismo ocurre con los convalecientes, mediante convenios con Funcoe y con Unicef.

Finalmente, los programas de garantía social y los planes de inserción laboral, que constituyen por su propia naturaleza un instrumento esencial en la política de fomento de la igualdad de oportunidades. Durante el curso 1997-98 se invirtieron 3.721 millones de pesetas en estos programas y la previsión para este año es de 4.282, es decir, un incremento aproximado del 15 por ciento.

No puedo dejar de referirme antes de terminar, señorías, a las otras acciones que lleva a cabo el Ministe-

rio, como son la compensatoria de adultos, las clases de español para inmigrantes, la disminución de la *ratio* que ha tenido lugar en este curso, la firma de los convenios con la ONCE y con la confederación de sordos y el fomento de la igualdad de oportunidades entre...

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su tiempo ha concluido hace rato.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente. (Un señor diputado: Dos preguntas.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FERNANDA FARALDO BOTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ REALIZANDO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER FEMENINO? (Número de expediente 180/001061)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que formula al Gobierno doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Faraldo.

La señora **FARALDO BOTANA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, las diferentes etapas biológicas en la mujer determinan unas necesidades y demandas específicas de los servicios sanitarios, con independencia de las prestaciones que se realizan a la población en general. Entre estas necesidades y demandas se encuentra la detección y atención precoz del cáncer ginecológico. La importancia de la implantación de programas que ahonden en la detección precoz de este tipo de patologías nos viene dada por la tendencia creciente que presenta en España tanto la incidencia como la mortalidad por estas patologías. (El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Faraldo.

Dígame, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Creo que se ha saltado una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista a la ministra de Educación, pero no importa hacerla después.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caldera, en la relación que los servicios de la Cámara preparan y que tie-

nen SS. SS. figuran las preguntas a la ministra de Educación y Cultura la número 8, del señor González de Txabarri, y la 15, de don Adolfo Abejón.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Se refiere a la del señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta de doña Clementina Díez de Baldeón será respondida por el señor ministro de Administraciones Públicas en último lugar de la serie. ¿A esa pregunta se refería el señor Caldera? (Asentimiento.)

Recuperamos entonces el curso de la sesión con nuestras disculpas, señora Faraldo, porque haya tenido que interrumpir su intervención. Vuelve a tener la palabra. Adelante.

La señora **FARALDO BOTANA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el tumor maligno más frecuente en la población femenina española es el cáncer de mama, constituyendo la primera causa de muerte por cáncer en mujeres. Se estima que una de cada veinte mujeres desarrollará un cáncer de mama antes de cumplir los 75 años. El segundo lugar en el orden de frecuencia de los cánceres ginecológicos lo ocupa el cáncer de endometrio, por delante del cáncer de cuello.

A pesar de la magnitud del problema, aún se están estudiando los métodos para su prevención primaria, dado que los factores de riesgo son difícilmente modificables. Por este motivo, la prevención secundaria, la detección precoz es uno de los medios disponibles para detectar y tratar estas enfermedades en un estado temprano y convertirse en la estrategia fundamental para el control del cáncer femenino.

Por todo ello, señor ministro, nos gustaría que hoy nos informara de las actuaciones que está realizando el Ministerio de Sanidad y Consumo para desarrollar los programas dirigidos a la detección y atención precoz del cáncer femenino.

Gracias, señor ministro. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Faraldo.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, los programas que está desarrollando el Ministerio de Sanidad y Consumo, concretamente el Insalud, en relación con el diagnóstico y la atención precoz del cáncer ginecológico se inscriben dentro del plan de atención integral a la mujer, que tiene por objeto unificar las actuaciones sanitarias relativas a la salud de la mujer y va a contar con una inversión de 7.000 millones de pesetas. Este plan lo

integran cuatro programas: uno tiende a mejorar la información de los métodos anticonceptivos para prevenir el embarazo no deseado, preferentemente en la adolescencia; otro programa tiene por objeto potenciar las actuaciones en el embarazo, parto y puerperio; un tercero se refiere a la detección y atención precoz del cáncer ginecológico y el cuarto programa se refiere a los cuidados de la menopausia.

Quizás el más ambicioso sea ciertamente el dirigido a la detección y atención precoz del cáncer ginecológico, que se refiere en primer lugar, como muy bien ha señalado S. S., a la detección y atención precoz del cáncer de mama, que es ciertamente la primera causa de muerte por cáncer de las mujeres. El objetivo de este programa es hacer mamografías de *screening* cada dos años a las mujeres en edades comprendidas entre 50 y 64 años. Esto supone actuar en el bienio 1998-99 sobre un 1.156.000 mujeres y lo vamos a hacer en coordinación con las consejerías de sanidad de las comunidades autónomas. Se están ultimando los preparativos para garantizar no sólo la realización de las mamografías, sino todo lo que sigue a continuación si hay que implantar un tratamiento quirúrgico y oncológico. El coste estimado de este programa es de 1.392 millones en dos años.

Dentro del programa de detección y atención precoz del cáncer ginecológico está el de detección precoz del cáncer de endometrio, que es el segundo en importancia de los ginecológicos. Se trata de actuar sobre 2.600.000 mujeres mayores de 50 años.

El de prevención del cáncer de cérvix se refiere también a una patología muy importante, pero con menos casos que los demás.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DE EXTENDER EL SERVICIO DEL 061 A OTRAS PROVINCIAS DEL INSALUD? (Número de expediente 190/001062)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, que formula al Gobierno el diputado don Manuel González Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor González.

El señor **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el servicio del 061 es de enorme importancia para la población, ya que desde él se da, co-

mo es sabido, un primer consejo a las personas con problemas de esta naturaleza; consejo facilitado por profesionales médicos de gran capacitación. Desde ese mismo servicio se facilita a los pacientes la posibilidad de que un médico se desplace a su domicilio y les pueda atender; el propio servicio se encarga de la búsqueda de los profesionales más próximos para que acudan al domicilio, si ésta es la indicación pertinente, y desde el propio servicio, si es necesario, se busca el transporte sanitario correspondiente para que el paciente se pueda desplazar a un centro de salud o a un centro hospitalario en donde pueda ser correctamente atendido. Esta descripción de las funciones de esos servicios es suficiente para darse cuenta del calado social que tiene su implantación y su extensión. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo de extender el servicio del 061 a otras provincias del Insalud?

Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Fernández.

Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Como muy bien señala S. S., la atención sanitaria en situaciones de urgencia es esencial en los sistemas de salud. Una respuesta inmediata a los usuarios en situaciones críticas es uno de los servicios más valorados por los ciudadanos y que genera más seguridad y más satisfacción. El Insalud dispone de distintos servicios de atención primaria y especializada, para atender situaciones de urgencia que se presenten; sin embargo, un elemento clave para mejorar esa atención, tanto en celeridad como en eficacia, es el servicio del 061 al que se refería S. S. Este servicio está integrado por dos elementos esenciales: un centro coordinador de la urgencia, donde médicos muy cualificados dan un primer consejo, hacen una valoración de la situación y toman las medidas que hay que tomar a continuación, y las bases operativas integradas por UVI móviles.

Hasta 1997, se ha completado en el territorio del Insalud la instalación de estos servicios en Baleares, Asturias y Madrid; durante 1997 se ha trabajado para su implantación en Murcia, Cantabria y Castilla-La Mancha. La situación en estas comunidades es la siguiente. En Murcia entró en funcionamiento en el mes de enero el centro coordinador de urgencias y en marzo se pondrá en servicio la base operativa de la capital; en Cartagena y Lorca, las bases estarán operativas antes del 30 de junio y quedará completado el servicio. En Cantabria está terminado el centro coordinador; en julio entrará en funcionamiento la base operativa de Santander, y la de Torrelavega en los meses siguientes. En Castilla-La Mancha se están concluyendo las obras del centro coordinador y la entra-

da en funcionamiento de todo el servicio está prevista para los meses de junio y julio. En 1999 se alcanzará la cobertura total de las diez comunidades autónomas en las que el Insalud ejerce sus responsabilidades sanitarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES AMADOR MILLÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA A RECTIFICAR EL GOBIERNO SU DECISIÓN DE RETIRAR DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA 869 MEDICAMENTOS? (Número de expediente 180/001068)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula al Gobierno la diputada doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista.

Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, siento importunarle con una pregunta de la oposición en medio de esta placidez con que su grupo le pregunta sobre los asuntos sanitarios.

Los despropósitos que se vienen sucediendo con el asunto del medicamento, señor ministro, han culminado en un alarde que todavía nos ha sometido a mayor perplejidad, que se ha producido por su declaración de que el asunto de la decisión final sobre la retirada de medicamentos está en la mesa del señor presidente del Gobierno, y la respuesta —rápida esta vez— por parte del presidente del Gobierno diciendo que de eso, nada y que para eso está usted.

Por eso, señor ministro, le pregunto si el Gobierno va a rectificar su decisión de retirar de la financiación pública 869 medicamentos.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador. Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señora Amador, el presidente de Gobierno lo ha dejado muy claro, el Gobierno no va a modificar su decisión de tramitar un proyecto de ley en orden a la retirada de la financiación pública de un conjunto de especialidades farmacéuticas en los términos que retiradamente hemos expuesto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Señor ministro, si no fuera porque éste es un asunto serio y preocupante, diría que se está empezando a convertir en algo verdaderamente risible. ¿Ahora nos va a traer usted una ley, señor ministro?

No se puede estar alarmando a la sociedad con afirmaciones, desmentidos, contradicciones, rectificaciones, apoyos y desacuerdos que se están sucediendo y que protagonizan usted, los miembros de su Gobierno, el presidente y algún que otro socio que les apoya. No se puede haber motivado que la gente salga a la calle, señor ministro, a expresar su disgusto, desacuerdo y rechazo a esa medida; no se puede tolerar que usted se permita decir que todas esas personas han salido engañadas; no se pueden tener esos tics, señor ministro. Aunque no se lo crea uno mismo, hay que expresar respeto por el grado de conocimiento que las personas tienen de sus propios problemas, pero ¿de verdad usted cree que los miles de personas que han salido a la calle se dejan engañar o manipular por quien usted considera que está haciendo demagogia en vez de cumplir con su obligación?

Señor ministro, de una lista perfectamente elaborada, muy meditada, muy pensada y muy avalada por todos hemos pasado a estar ante una lista que todo el mundo coincide en solicitar —algunos dicen exigir—, que se rectifique. Por tanto, no sabemos qué va a contener esta lista, señor ministro, no sabemos si van a seguir estando los medicamentos seguros, eficaces y de calidad, como dijeron ustedes, o medicamentos que no lo son tanto. Señor ministro, retiren esa medida y atiendan a lo que miles de ciudadanos y sus representantes políticos les estamos pidiendo.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señoría, lamento que persevere usted en el camino de la confusión, de la demagogia y de la falta de rigor, que lo acaba de ampliar haciendo referencia a un proyecto de ley del que yo no acabo de decir ni una sola palabra. **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)** No, hable de un proyecto de decreto, pero no de un proyecto de ley.

Señoría, está usted presentando ante la opinión pública el proyecto que ha elaborado el Gobierno, que se encuentra en tramitación como una decisión ya implantada, y S.S sabe que eso no es así y que cuando llegue al Consejo de Ministros habrá pasado por los mismos trámites y habrá recibido los mismos informes que el de 1993. Está diciendo que en el año 1993 se eliminaron los medicamentos de baja utilidad terapéutica y los obsoletos, mientras que la propuesta actual del Gobierno es que los pacientes paguen todo el precio de los medicamentos seguros y de calidad, y

sabe S.S que en 1993 se retiraron medicamentos tan consumidos como el Frenadol y la Couldina, todos ellos seguros y de calidad y por eso siguieron en el registro, pasando gran parte a ser especialidades publicitarias con precio libre, que naturalmente tenían que pagar los pacientes. Está diciendo S.S que esta medida no obedece a un uso racional del medicamento, sino que es una decisión puramente económica. De la misma forma, en 1993 S.S decía que las consecuencias de ahorro que iba a producir la política de uso racional del medicamento aspiraban a reducir significativamente el gasto.

Está usted diciendo que ahora excluimos grupos completos y que en 1993, no; sabe S.S que ahora hay excepciones en algunos grupos y que entonces no las hubo. Pero el colmo es que nos diga que el ahorro hay que conseguirlo con el fomento de genéricos y precios de referencia, cuando tuvieron ustedes 14 años para hacerlo y dejaron el país sin un genérico y sin precios de referencia, siendo nosotros los que hemos introducido esas medidas. **(Rumores.)** A esta ceremonia de confusión contribuyen, como no, algunos destacados dirigentes de su partido que dicen que retiramos el Nolotil y el Bisolvón, aunque ninguno de ellos ha sido excluido; algún otro afirma que en 1993 no se suprimieron medicamentos para síndromes menores, cuando aquí el señor Griñán decía literalmente: Me importan tres pepinos los resfriados, me importa mucho más la solidaridad.

Señora Amador, ustedes en 1993 retiraron 925 especialidades de 68 grupos, pero la diferencia fundamental es que ustedes utilizaron esa medida para justificar un recorte de 150.000 millones de la financiación. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Gracias, señor ministro.

Silencio, señorías. Silencio.

— **DEL DIPUTADO DON DAMIÁN JESÚS CANEDA MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ FORMA HA EVOLUCIONADO LA ESTABILIDAD DEL EMPLEO DURANTE 1977? (Número de expediente 180/001056)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula al Gobierno el diputado don Damián Jesús Caneda Morales, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CANEDA MORALES**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el paro es en España una descarnada realidad, lo ha sido durante los últimos quince años, y por eso, aunque haya pequeñas victorias, a la

hora de hablar de él siempre tenemos un pozo de tristeza porque afecta a muchos millones de personas en España.

Esto refleja que el mercado laboral no ha funcionado, se han venido destruyendo masivamente puestos de trabajo y no solamente eso, sino que se ha venido sustituyendo empleos fijos por empleos temporales.

Todo viene a ser reflejo también de una falta de confianza que ha venido produciéndose. No solamente no había nuevos creadores de empleo sino que el empleo fijo, que hubiera permitido un mercado ágil y flexible al tiempo que estable y competitivo, no se ha producido y no puede entrarse en este mercado globalizado sin compatibilizar esas dos cosas: creación de empleo y al mismo tiempo estabilidad.

Nosotros queremos que antes de entrar en esta pequeña noticia, antes de entrar en una creación verdaderamente importante de empleo se tiene que ver otro termómetro, se tiene que mirar si el mercado es estable, si esa confianza en el funcionamiento del mercado de trabajo y esa confianza en el futuro de la competitividad de España se está dando.

Por eso le preguntamos ¿cómo ha funcionado la estabilidad del empleo en el año 1997?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caneda. Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, señor diputado, Debo decirle que en España tenemos un problema importantísimo de desempleo, que afortunadamente 1997 ha sido uno de los mejores años de la historia en lo que significa creación de empleo, pero como bien ha puesto usted de manifiesto, en España no solamente se da la terrible dualidad entre las personas que tienen empleo y las que están en el paro sino que asistimos también a una segunda dualidad: aquellos que disfrutan de un contrato estable, de un empleo indefinido y los que viven en la precariedad del empleo temporal.

Puedo decirle que en 1997 claramente se ha roto la tendencia; vamos a pasar muchos años en España sin poder hacer análisis triunfalistas en materia de empleo, pero en el año 1997 se ha roto la tendencia y se han duplicado los contratos indefinidos registrados en el Inem, de tal suerte que hemos pasado de algo más de 350.000 indefinidos en el año 1996 a 707.000 indefinidos en 1997. Hoy se puede afirmar que en ese año 1997 más de 378.000 jóvenes han firmado un contrato indefinido durante esa etapa, y también se puede decir una vez más que hay que reconocer el esfuerzo de sindicatos y empresarios en el acuerdo que firmaron sobre empleo estable, que apoyó sin ninguna reserva el Gobierno y que hoy esa reforma ya ha producido 545.000 contratos indefinidos.

En el segundo semestre de 1997, ya estaba en vigor la reforma y es cuando se ha producido el despegue.

En los meses de enero y febrero estamos asistiendo ya a un porcentaje de contratos temporales del 90 por ciento cuando han llegado a estar en el 96 por ciento hace unos años. Todavía no podemos hablar de una reducción espectacular de la precariedad en los empleos, pero sí podemos decir que se ha cambiado, que se ha roto la tendencia en favor del empleo estable, y eso significa al final y muy especialmente que muchos jóvenes pueden organizar el futuro con ciertas garantías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA JOSÉ CAMILLERI HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS DATOS RELATIVOS AL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO? (Número de expediente 180/001057)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula al Gobierno la diputada María José Camilleri Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Camilleri.

La señora **CAMILLERI HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en base a los datos conocidos a través de los medios de comunicación, es evidente que el mes de febrero de 1998 ha revestido un carácter muy favorable en relación al mismo mes de años precedentes. Nos interesaría conocer la valoración que hace el Gobierno de los datos de empleo relativos al mes de febrero del presente año.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Camilleri. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Sí, señor presidente.

En el día de ayer se conocieron oficialmente los datos de paro registrados del mes de febrero. Como saben SS. SS., en el Inem se cuantifican todos los meses los demandantes de empleo que están solicitando una ocupación y que no la han conseguido. Los meses de febrero, en un mercado de trabajo como el español que está extraordinariamente marcado por la estacionalidad, son meses en los que se produce un incremento del paro registrado, concretamente la media de incremento de esos meses de febrero está por encima de las 6.000 personas. Pues bien, en este mes de febrero se ha producido una reducción del paro registrado en

más de 23.000 personas. La valoración que hace el Gobierno tiene que ser positiva. Tenemos la impresión de que estamos en el momento álgido de la creación intensa de empleo. Saben que en 1997, con un crecimiento aproximado del PIB del 3,4, la creación de empleo se sitúa en el 2,6, siendo España la creadora de la mitad del conjunto de todos los empleos netos creados en Europa. El dato del mes de febrero es satisfactorio y rompe la estacionalidad en el crecimiento del paro en ese mes.

Tengo que decirle también que referido a sectores económicos, se mantiene una evolución espectacularmente positiva de la industria, lo que viene a confirmar el futuro industrial de nuestro país y que no vamos a quedar reducidos, si continúa la tendencia, a un país exclusivamente de servicios de turismo. En los meses de enero y febrero, especialmente en febrero, a la buena evolución de la industria se ha unido un excelente comportamiento del sector de la construcción. Todos estos datos de paro registrado vienen avalados en el mes de febrero por un incremento de más de 123.000 afiliados a la Seguridad Social, sin duda el mejor mes de febrero en la historia de la Seguridad Social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CRISTINA ALMEIDA CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO NECESARIO LLEVAR A CABO ALGÚN CAMBIO EN EL ACTUAL TRATAMIENTO DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO? (Número de expediente 180/001053)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que se formulan al Gobierno y va a responder la Ministra de Justicia. En primer lugar aquella que fue requerida por la señora Almeida en momento no oportuno para el orden del día. Pregunta número 10 de la señora Almeida Castro del Grupo Mixto.

Señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes me llamó usted experta —no soy experta en nada, sólo llevo una legislatura no terminada y media de ésta— y me debía haber llamado ingenua porque ha sido una ingenuidad el hecho de querer que el presidente del Gobierno se preocupe de un tema que preocupa bastante a la población, y por eso era mi esperanza de hacerle la pregunta a él; eso no quiere decir que

si el formulismo, la burocracia o lo que sea ha decidido que conteste la ministra de Justicia, no me siento en absoluto despreciada; pero creo que ha sido un comportamiento usual en el presidente del Gobierno del que esta parte quiere dejar constancia.

El señor **PRESIDENTE**: Un momentito, señora Almeida, para que después del exordio pase a la pregunta a la Ministra. Vuelvo a insistirle...

la señora **ALMEIDA CASTRO**: Como me ha llamado inoportuna...

El señor **PRESIDENTE**: No, no la he llamado inoportuna, al contrario, oportuna.

Señora Almeida, tiene que quedar muy claro que es el Gobierno el que responde solidariamente ante la Cámara y el que, por tanto, elige el interlocutor que responde a las preguntas; es un derecho reglamentario.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Absolutamente.

El señor **PRESIDENTE**: Eso no es algo que haga éste u otro Gobierno, es algo que ocurre en todos los regímenes parlamentarios y que sin discusión en este caso ni recurso, consagra el Reglamento con el general reconocimiento.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Con la venia. Desde la oposición también entendíamos que cuando hay una pregunta que se altera con la convivencia de la ciudadanía, ese reproche también merece la elección del presidente del Gobierno. Nada más. Eso es lo que he querido dejar constancia.

El señor **PRESIDENTE**: Todo lo que diga en términos políticos me merece el máximo respeto. Adelante, señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Por eso lo he dicho.

La pregunta que le vamos a hacer a la ministra, y luego explicaremos el porqué de nuestra afirmación, ha sido precisamente si consideraba el presidente del Gobierno necesario llevar a cabo algún cambio en el actual tratamiento de la interrupción voluntaria del embarazo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Almeida. Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, su pregunta tenía un antecedente que no ha sido leído y era el resultado de las votaciones habidas recientemente. Precisamente por esas votaciones habidas no se considera necesario desde el Gobierno efec-

tuar ningún cambio en el tratamiento que se da a la interrupción voluntaria del embarazo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que ese antecedente nos lo cortaron al formular la pregunta y lo que sí queremos decir a la ministra es que precisamente no se dan tres empates, como se dieron en esta Cámara, y empates que no han sido resueltos en ningún sentido, lo que demuestra que la Cámara está dividida y que la sociedad también lo está ante la necesidad de plantearse alguna reforma que evite lo que está pasando, y lo hemos visto esta semana cuando han ocurrido los hechos de Albacete, donde precisamente por la presunción de criminalidad que hay contra todas las mujeres el juez de Albacete se ha permitido pedir todas las historias clínicas, no ya de interrupciones del embarazo, sino de vasectomías y de todo, apoyado por el ministerio fiscal y teniendo una espada de Damocles contra mil y pico personas que tienen derecho a usar las leyes que nosotros mismos les damos.

Por tanto, cuando aquí hay un empate, que significa que hay más ciudadanía detrás de esos votos que la que hay en el contrario, nos parece que algún tipo de preocupaciones hay, aunque el Reglamento —que el presidente se lo tuvo que leer— diga que se entiende desestimado. Cuando un presidente del Gobierno —por eso se la queríamos hacer a él— gobierna para todos los españoles y españolas tiene que tomar una postura ante una preocupación que afecta a más del 50 por ciento de los españoles. Cuando uno gobierna no lo hace sólo para sus electores, sino para la convivencia entre hombres y mujeres, para el respeto a los derechos, y en ese sentido creemos que alguien está pidiendo que se cambie la ley. A usted le diría que diera la orden al fiscal general del Estado para que, ante resoluciones injustas, se presenten recursos que no signifiquen la presunción de culpabilidad para el conjunto de las mujeres. Por eso se lo queríamos preguntar al presidente del Gobierno, para que actúe por la convivencia y no por el interés electoralista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Almeida. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, el resultado de las votaciones lo que demuestra es que no existe en esta Cámara esa voluntad mayoritaria que S. S. quiere poner de manifiesto para la modificación de la legislación actual. De cualquier forma, señoría, el Gobierno actúa para la mayoría de los espa-

ños y entiende que la regulación que existe actualmente es la adecuada y la que tiene mayor consenso social.

En última instancia, S. S. me ha dicho que ordene al fiscal general del Estado. Señoría, creo que le ha traicionado el subconsciente, porque S. S. sabe que ni la ministra de Justicia ni el Gobierno pueden ordenar nada al fiscal general del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra de Justicia.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO VICENTE MURCIA BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MOTIVOS HAN RECOMENDADO AL MINISTERIO DE JUSTICIA LA ELABORACIÓN DE LA “GUÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”? (Número de expediente 180/001060)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno el diputado don Francisco Vicente Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Murcia.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, en la comparecencia que llevó usted a cabo ante la Comisión de Justicia e Interior el 20 de junio de 1996 para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, se nos comunicó que la acción de su Ministerio para la presente legislatura estaría orientada a lograr una Administración más ágil y eficaz y a desarrollar con plenitud el modelo de justicia diseñado en la Constitución.

Sabemos que su Ministerio ha editado una *Guía de atención al ciudadano* cuya primera edición, de 100.000 ejemplares, ya ha comenzado a ser distribuida por las 20 gerencias territoriales que tiene el Ministerio de Justicia en España. Por ello es por lo que le formulo, señora ministra, la siguiente pregunta: ¿Qué motivos han recomendado al Ministerio de Justicia la elaboración de la *Guía de atención al ciudadano*?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Murcia.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, los motivos que han recomendado al Ministerio de Justicia editar la *Guía de atención al ciudadano* son, fundamentalmente, la multiplicidad de sedes con que cuenta el Ministerio, así como las gerencias territo-

riales y las múltiples peticiones de información acerca de dónde y cómo efectuar los diferentes trámites que están encomendados a dicho Ministerio. Señoría, creo que si el Ministerio de Justicia tiene como misión el servicio de atención al ciudadano, desde la emisión de certificados de antecedentes penales a certificados de últimas voluntades, tramitación de indultos, indemnizaciones por el funcionamiento de la Administración de Justicia; era obligación de una Administración al servicio del ciudadano facilitar toda esta serie de trámites, y es por ello por lo que se ha editado la guía a la que S. S. ha hecho referencia, que ha sido ampliamente difundida.

Muchas gracias, señoría. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra de Justicia.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES AROZ IBÁÑEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿HASTA CUÁNDO VA A SEGUIR EL GOBIERNO ANUNCIANDO LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON MENSAJES CONTRADICTORIOS QUE PRODUCEN INCERTIDUMBRE EN LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/001072)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27 —y comienzan las respuestas del vicepresidente para asuntos económicos— que formula al Gobierno la diputada doña Mercedes Aroz Ibáñez, del Grupo Socialista.

Señora Aroz.

La señora **ARAZ IBÁÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, ¿hasta cuándo van a seguir ustedes anunciando la reforma del Impuesto sobre la Renta con mensajes contradictorios que están produciendo incertidumbre en los ciudadanos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente, gracias señora diputada.

La reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Gobierno la ha anunciado desde el debate de investidura del presidente, pues formaba parte de nuestro programa electoral. Lo único que no comparto con S. S. es que existan mensajes contradictorios y mucho menos que se esté creando incertidumbre. En cualquier caso, S. S. es plenamente consciente de que el envío de un proyecto de ley permitirá el debate sobre la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Aroz.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Señor vicepresidente, durante cuatro años, dos gobernando, ustedes nos han bombardeado diariamente con anuncios sobre la reforma fiscal, pero hasta este momento no hay ninguna propuesta concreta del Gobierno, y los ciudadanos no saben si van a pagar menos impuestos, más impuestos o los mismos pero de otra manera.

Señor Rato, el Grupo Socialista considera necesaria la reforma del Impuesto sobre la Renta y especialmente ahora, después de sus medidas y los cambios que han introducido, que han beneficiado a determinadas rentas y a determinados sectores. Por tanto, reforma sí, pero no vale cualquier reforma y no vale el procedimiento que están ustedes siguiendo, el procedimiento de los globos sonda y de los desmentidos cuando hay rechazo social. Por favor, rectifiquen y actúen ustedes con más rigor y seriedad en las propuestas y con menos demagogia y menos electoralismo, porque la reforma que anuncian no va dirigida a solucionar los problemas del impuesto, señor Rato. No vemos medidas para un tratamiento equilibrado de las rentas del trabajo y del capital o para combatir el fraude; en cambio sí vemos medidas, como el mínimo vital o la reducción de tramos en la tarifa, que perjudicarán a las rentas bajas y medias y que será una nueva vuelta de tuerca en favor de las rentas más altas, en favor de los que más tienen. Sabemos sumar, señor Rato, y todo lo prometido suma ya en torno al billón de pesetas. Aquí hay una amenaza muy seria —y se lo decimos, muy seria— para el futuro de las prestaciones sociales. Por tanto, señor Rato, es hora ya de que concreten sus propuestas, expliquen los efectos de la reforma y dejen de provocar inseguridad en los ciudadanos, pero queremos advertirle que si siguen adelante con la reforma que han anunciado tendrán frente al Grupo Socialista desde criterios de justicia social y en defensa de los intereses generales.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente, gracias, señora diputada.

En primer lugar, quiero decirle que es lógico que el Grupo Socialista sea partidario de una reforma porque la llevaban ustedes en el programa electoral; por tanto, independientemente de nuestras medidas, ustedes son partidarios de la reforma. En segundo lugar, quiero dejarle claro a S. S. que la reforma va a suponer una reducción general de la carga tributaria, que va a favorecer especialmente a los contribuyentes con menos recursos y con mayores obligaciones familiares, que va

a beneficiar a las rentas del trabajo que, como S. S. sabe muy bien, están siendo perjudicadas desde la reforma de 1991 y que han ampliado su parte de contribución a la financiación del Estado a través del IRPF cuatro puntos; sólo más de dos puntos en el año 1994.

Su señoría ya ha dicho —quizá, cuando conozca la reforma tendrá ocasión de matizarlo— que no es partidaria de un mínimo familiar; yo sí lo soy, y el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno lo son. Su señoría afirma que no lo es, lo que indudablemente nos permitirá debatir en profundidad. Desde luego el Gobierno va a favorecer a las familias, a las rentas del trabajo y va a hacer una reforma en profundidad que permita la simplificación del impuesto permitiendo que haya una gran cantidad de ciudadanos que no se vean obligados a cumplir el trámite de la declaración, y eso tendrá S. S. ocasión de discutirlo con nosotros. En cualquier caso, me permitirá S. S. que utilice algún precedente. En la última reforma del año 1991, que entró en vigor el 1 de enero de 1992, hay declaraciones de los responsables de entonces desde el año 1990, y algunas de ellas dicen cosas de este estilo: Hacienda anuncia rebaja drástica de los incentivos fiscales para la compra de vivienda. Y al día siguiente: Hacienda aclara que sólo hay sondeos sobre la nueva fiscalidad de la vivienda y defiende la regularización del dinero negro. Por tanto, señoría, el debate sobre los globos sonda o sobre lo que se ha hecho con el IRPF es relativamente cómodo para el Gobierno, pero creo que es estéril. Será importante ver cuál es la propuesta que ustedes tienen sobre el IRPF. **(Rumores.)** Señoría, la mía la conocerá usted y yo podré conocer la suya. En cualquier caso, para conocer una propuesta es imprescindible que el Gobierno envíe un proyecto de ley. Su señoría lo está esperando. Va a tener la oportunidad de debatirlo y nosotros vamos a tener la oportunidad de conocer lo que S. S. piensa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿SABE YA EL GOBIERNO QUÉ QUIERE HACER EN LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, CON LA DEDUCCIÓN FISCAL DE LA INVERSIÓN EN VIVIENDA PARA LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN PAGANDO UNA HIPOTECA? (Número de expediente 180/001073)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28 que formula al Gobierno el diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, ¿sabe ya el Gobierno qué quiere hacer en la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con la deducción fiscal de la inversión en vivienda para los ciudadanos que están pagando una hipoteca?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señor presidente, señor Martínez Noval, como usted muy acertadamente me decía el otro día en la Comisión de Economía, un proyecto del Gobierno de la entidad de la reforma del IRPF lo lógico es discutirlo cuando el Gobierno lo remita. Al parecer ha cambiado usted de opinión y quiere discutirlo antes.

Sobre el tratamiento de la vivienda le diré, señor Martínez Noval, que nuestra intención es mejorar el tratamiento fiscal de la vivienda familiar y beneficiarla no sólo para los contribuyentes que hoy están aplicando deducciones sino también para aquellos como, por ejemplo, dos millones y medio de pensionistas que tienen que pagar una renta presunta por una vivienda que ya no están financiando y, sin embargo, nosotros vamos a excluir todo gravamen sobre la renta presunta de la vivienda familiar.

Quiero decirle también, señor Martínez Noval, que desde el punto de vista del tratamiento de la vivienda, como le he dicho anteriormente a su compañera de grupo, vamos a corregir las desviaciones que se están produciendo en este momento en el tratamiento de la vivienda y que son muy importantes. Por ejemplo, el hecho de estar aplicando una deducción en la base, que es una deducción poco equitativa, produce los siguientes efectos. En el año 1996, el 30 por ciento de los declarantes con rentas más altas se aplicaron el 44 por ciento del gasto fiscal derivado de las deducciones. En ese mismo año, que es el último del que tenemos estadísticas completas, el crecimiento del número de declarantes que se aplican deducción sobre intereses en la base fue el doble en las rentas superiores a los 25 millones que en el tramo de contribuyentes que declaran entre tres y cinco millones. Por tanto, vamos a corregir eso que, por cierto, es algo que nuestros antecesores quisieron corregir. El libro blanco que se hizo para la reforma de 1991 proponía corregirlo y ustedes, al final, no fueron capaces de hacerlo.

Con la reforma del IRPF, señor Martínez Noval, probablemente le va a suceder como con el presupuesto de 1998, que es la reforma que ustedes hubieran querido hacer. Ni pudieron, ni supieron, ni tuvieron el valor de hacerla, pero tendremos ocasión de conocer las ini-

ciativas de S. S. cuando el Gobierno remita el proyecto de ley, lo cual me parece que es el camino lógico de los debates.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor ministro, póngase en lo peor respecto de nuestra actitud si imitáramos la que usted adoptó en la reforma del año 1991, pero no hace falta. No vamos a llegar a los niveles a los que ustedes llegaron, usted personalmente. Nosotros no queremos discutir un proyecto que no existe, pero nos vemos obligados a salir al paso de sus continuas declaraciones sobre un proyecto que no existe (sus declaraciones y las matizaciones y contradicciones que le establece el portavoz del Grupo Catalán de Convergència i Unió)

El problema que usted tiene respecto al problema de la vivienda es que el dictamen de los expertos le lleva a usted a una incoherencia manifiesta. En relación con la vivienda acaba usted de decir que es más progresivo deducir en la cuota que restar en la base. **(El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, De Rato Figaredo, hace signos negativos.)** Acaba usted de decirlo en relación con la vivienda; no, perdón, acaba usted de decirlo en relación con una deducción familiar. O vale una cosa o vale la otra. Ustedes son partidarios de que se deduzca de la base una cantidad importante que ustedes llaman mínimo vital o mínimo existencial, y dice, y lo dicen los expertos, que eso no tiene problemas de progresividad, porque se compara con la deducción en cuota y eso no genera problemas. Sin embargo, a la hora de hablar de la vivienda, dicen ustedes: Llevamos la deducción de la base a la cuota porque eso es más progresivo. Aclárese. Eso es incoherente. No pueden sostener una cosa distinta en las deducciones familiares y otra en vivienda. Ese es el problema que usted tiene, señor Rato. Si siguen por ese camino, ¿qué van a hacer con las personas que están pagando una hipoteca? ¿Qué tratamiento les van a dar? ¿Les van a dar un tratamiento especial como han dado a las inversiones a efectos de plusvalías anteriores a junio de 1996 y posteriores? Si no lo hacen así, señor Rato, ya lo dice el señor Molins, irán ustedes de cabeza a una nueva agresión a las familias españolas, que sin duda llamaremos un gran hipotecazo.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

(De Rato Figaredo): Señor presidente, señor diputado, sobre lo que cada cual sostuvo en el año 1991 y las medidas que se tomaron, tendremos ocasión de revisarlas, si es el gusto de S. S. hacer el debate de 1998 sobre 1991. No tenemos ningún inconveniente, desde la regularización del dinero negro a cualquier otra medida, señoría.

En segundo lugar, desde el punto de vista del tratamiento de los intereses, su grupo, el Gobierno que representaba S. S. y los expertos de entonces y de hoy sostienen que el tratamiento de los intereses es más equitativo en la cuota que en la base. De todas maneras, también tendremos ocasión de debatirlo. Y en cuanto al mínimo familiar, si S. S. se va a oponer a él tendremos ocasión de debatirlo y, desde luego, políticamente nos vamos a encontrar muy cómodos.

El señor **PRESIDENTE**: En su momento, señor vicepresidente; se ha acabado el tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ BORRELL FONTELLES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁL ES LA RAZÓN DE QUE SE HAYAN APROBADO 90.000 MILLONES DE GASTO PÚBLICO EN SEIS MESES, SALTÁNDOSE LAS NORMAS LEGALES AL RESPECTO? (Número de expediente 180/001074)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29 que formula al Gobierno el diputado don José Borrell Fontelles, del Grupo Socialista.

Señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Gracias, señor presidente.

Ruego al Gobierno que dé por formulada la pregunta en los términos en los que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Borrell. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Pues tengo que contestarle que el Gobierno no se ha saltado ninguna norma legal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rato, la demagogia que ustedes desplegaron cuando estaban en la oposición ha resistido menos la

realidad que un vampiro la luz. **(Risas.)** Se ha desintegrado absolutamente cuando ha tenido que chocar con los hechos. Usted parece ser que ha llevado a consejos de ministros 300 expedientes en seis meses para convalidar 90.000 millones de pesetas de gasto, y sabe usted que cuando el Gobierno hace esas cosas es porque previamente ha habido algún procedimiento que no ha seguido lo previsto en la norma. No digo yo que sea ilegal ni contrario a la ley convalidar, yo no digo que sea ilegal convalidar, porque todos los gobiernos convalidan, es un procedimiento previsto en la Ley General Presupuestaria, lo que digo es que cuando esto ocurre es porque previamente ha habido algún procedimiento que no se ha seguido. Y ustedes se han hinchado a decir en esta Cámara, y frente a la opinión pública, que las convalidaciones de gasto eran uno de los pecados capitales de los socialistas, que con ustedes, vestiditos de blanco marinero en la comunión **(Risas.)**, nunca ocurrirían cosas parecidas, y ha batido usted el récord de en seis meses llevar 300 expedientes por 90.000 millones de pesetas. ¿Podría usted explicar en la Comisión cuántos, cuáles, porqué y cómo ha contradicho su demagogia que ahora queda a la luz como lo que es, un conjunto de falacias utilizadas para desacreditar a un Gobierno para acabar haciendo lo mismo? Ayer decía el señor Pujalte algo relativo a que es bueno hacer lo contrario de lo que se dijo. Pues ustedes han batido el récord en esta técnica.

Usted no quiere venir a la Comisión. Ayer nos anunciaron que no va a venir a la Comisión de Presupuestos a explicarse, lo dijo usted, señor Pujalte, que no va a venir, que nos pongamos como nos pongamos vendrá su secretario de Estado, el señor Folgoso, pero que usted no va a venir. **(Rumores.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** No, no es un *lapsus linguae*. Pues le invito a que venga, y también le invito, señor Rato, a que en su respuesta no haga de nuevo el ridículo de pasarse por la playa del Miracle, ni me cite la relación entre gastos ejecutados y créditos iniciales, porque nada tiene que ver con lo que le pregunto hoy.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: A efectos del “Diario de Sesiones”, el citado es, según consta en la relación de altos cargos, el señor Folgado, secretario de Estado. **(Rumores.)** Esos comentarios están fuera de lugar, aunque sé que son sólo a efectos retóricos.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Los hechos son tozudos. En 1995 ustedes dejaron un déficit público del 7,3 del producto interior bruto **(Rumores.)** —claro, a S. S. no le importa—, y en 1997 no-

sotros lo hemos dejado en el 2,6. Eso, señoría, no le importa nada, pero ahora vamos a las convalidaciones. Como ya le anuncié al señor Martínez Noval en la Comisión de Economía, que no quiso que se entrara en el tema, y estaba yo presente y le ofrecí entrar, las convalidaciones del año 1997 son consecuencia directa de la nueva ley de disciplina presupuestaria, que exige, señor Borrell, entérese usted, fiscalización previa para gastos que cuando S. S. era responsable no tenían fiscalización previa, como por ejemplo todos los proyectos plurianuales, gastos por importe indeterminado o plurianuales derivados de convenios o contratos-programa, de los cuales S. S. ha sido protagonista de muchos. Antes esos convenios no se fiscalizaban en el momento de su firma, ni se contabilizaban en los compromisos futuros, sólo se fiscalizaba el pago cuando se producía. A partir de 1997 se extiende la fiscalización previa a estos convenios y contratos-programa. ¿Qué quiere decir, señor Borrell? Que estamos teniendo que convalidar gastos decididos anteriormente que no tuvieron fiscalización previa (**Rumores.—El señor Borrell Fontelles: ¡Vaya hombre!**), cosa que era legal entonces. No les estoy acusando de que ustedes se hayan guardado facturas, que se guardaron 700.000 millones de facturas que ya hemos pagado y que tienen un informe de la Intervención General en el Parlamento al que no quieren hacer referencia.

En cualquier caso no se trata de facturas, se trata de que ahora hay un procedimiento más estricto que antes, que exige convalidación de gastos decididos. El 90 por ciento de las convalidaciones del año 1997 se refieren a gastos decididos anteriormente que no tenían fiscalización previa, con muchos de los cuales S. S. está plenamente familiarizado. No vamos a pasearnos por ninguna playa, no es necesario, pero sí tengo que decirle a S. S. que en ejemplos de convalidaciones o en ejemplos de gastos ejecutados sin crédito o en ejemplos de desviaciones presupuestarias, en cualquiera de esos paseos, S. S. nos saca total ventaja.

En cualquier caso, señor Borrell, no le quepa a usted ninguna duda de que el Gobierno lo explicará en la Comisión de Presupuestos, a través del secretario de Estado (**El señor Borrell Fontelles: Usted, usted.**) Si usted quiere que lo explique yo me lo pregunta y yo se lo explico como en este momento. (**Varios señores diputados: ¡Sí, sí!**)

Segunda cuestión. Las convalidaciones del año 1997 —y se lo advierto para que no vaya usted por un camino equivocado, como con otras decisiones que ha tomado usted en la interpelación de la semana pasada— son consecuencia de la nueva ley de disciplina presupuestaria. No se equivoque en sus argumentaciones y haga usted un favor, coja los datos y haga los discursos y no al contrario. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁL ES EL BALANCE DEL LLAMADO PLAN DE AUSTRERIDAD DE GASTOS Y DEL PROGRAMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, APROBADOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS EL 6 DE JUNIO DE 1997? (Número de expediente 180/001075)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, que formula al Gobierno el diputado del Grupo Socialista don José Luis Rodríguez Zapatero.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, el presupuesto de 1997 contenía para el subsector Estado una previsión de gasto corriente, en el capítulo 2, de 304.851 millones de pesetas. En junio de 1997 ustedes aprueban en Consejo de Ministros un gran plan de austeridad del gasto corriente que, por cierto, lo explica el señor Rodríguez, portavoz del Gobierno, de manera muy amplia por todos los medios de comunicación, cuyo objetivo era el ahorro del 3 al 6 por ciento en el conjunto de la Administración general del Estado, lo que en el subsector Estado serían de 9.000 a 18.000 millones. La liquidación del presupuesto de 1997 ha puesto de manifiesto, según sus datos, que en el capítulo 2 ha habido un gasto de 394.301 millones de pesetas, es decir, 90.000 millones más de lo que habían presupuestado en el capítulo 2, es decir, un 30 por ciento más de su previsión con ese plan de austeridad por medio. Por eso le pregunto cuál es el balance del plan de austeridad que aprobó el Gobierno en junio de 1997.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el plan de austeridad ha funcionado, en opinión del Gobierno, muy satisfactoriamente. Se ha elaborado una ficha de situación de los 8.059 inmuebles de la Administración que, por cierto, no existían. Se ha aprobado el plan de reubicación para ocho ministerios que ha supuesto liberar 34.000 metros cuadrados de inmuebles, con un valor de mercado de unos 5.000 millones de pesetas, y 34 arrendamientos, con un valor de mercado de 1.333 millones de pesetas. Dentro del programa de reforma de las compras públi-

cas, además de la reforma de la Ley de contratos que remitiremos a esta Cámara, se han regulado las juntas de contratación y el sistema de adquisición centralizada de bienes de utilización común, que ha supuesto un ahorro medio del 9,28 por ciento, al que, por cierto, se van a sumar una serie de administraciones periféricas, como es el caso de la Comunidad de Madrid, de Castilla y León, la Diputación de Barcelona, el Ayuntamiento de Barcelona y la Seguridad Social. Por tanto, desde el punto de vista de ese aspecto concreto del capítulo 2, el Gobierno cree que estamos cumpliendo los objetivos marcados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor vicepresidente, con los datos que acabo de referir y que usted no ha refutado porque son sus datos, el plan de austeridad de su Gobierno ha sido un fracaso estrepitoso. Ese es el balance objetivo. Pase usted de las musas al teatro, déjese de literatura y explique porqué se han gastado 90.000 millones más en el subsector Estado, en el capítulo 2. Y ese plan, señoría, ha supuesto un auténtico proceso de hilaridad en el conjunto de la Administración pública y entre los funcionarios. Le recuerdo lo que han dicho las cien páginas del BOE en que han consistido las circulares o instrucciones de todos los ministerios. Ustedes han hablado de que en los viajes sólo debería desplazarse un funcionario, nunca dos —no sé si será por su aversión a las parejas de hecho— **(Risas.)**; que las fotocopias tenían que ir a doble cara, cuando a lo mejor resulta que son más caras; que la encuadernación sólo se podía hacer en papel; que sólo un periódico por alto cargo —no me extraña, a tenor de las respuestas que dan, que eso se haya cumplido, pero no sé si se ha traducido en algún ahorro—, o que, por ejemplo, no podía haber ni un periódico para ningún nivel de la Administración inferior a director general, lo que supone, evidentemente, que querían una Administración sin información de lo que pasa en la realidad, que debe ser lo que les gusta. **(Rumores.—Un señor diputado: Que se lo paguen ellos, como todos los españoles.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero. Ha concluido su tiempo. **(Rumores.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

Sosíéguese, señorías. Señora Chamosa. ¡Señora Chamosa! Las tardes de los miércoles son las suyas. **(Risas.)** Sosíéguese y no entre en descalificaciones.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIEN-**

DA (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente y gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Rodríguez Zapatero, yo le he dado la información sobre el Plan de austeridad, que S. S. puede valorar como le parezca, pero yo insisto en que ha funcionado. Además, va a tener lugar una comparecencia del subsecretario del Ministerio y tendrá ocasión de que se lo explique en detalle.

En cuanto a la segunda parte, que es la evolución del total del capítulo 2, tuve ocasión de explicarla el otro día en la interpelación sobre la evolución del presupuesto, y lo haré ahora con mucho gusto si tengo tiempo.

De los 89.000 millones de exceso de gasto de obligaciones reconocidas, 34.000 son generaciones de crédito y hay una ampliación de crédito de 20.000 millones, que es totalmente atribuible a los gastos de las Fuerzas Armadas en Bosnia. Por tanto, hay una gran parte de esa desviación que reconozco que es consecuencia de decisiones discrecionales del Gobierno y que yo aplaudo que S. S. las controle y las exija. Sólo le pido, como pedí en la interpelación de la semana pasada, que veamos las cosas en su evolución. Es verdad que no hemos cumplido la totalidad de nuestro objetivo del capítulo 2, pero si comparamos el capítulo 2 de 1997 con el capítulo 2 de 1995, veremos que hay una caída del 14,19 por ciento. En consecuencia, aunque S. S. hace bien en controlarnos, y le aplaudo, y hoy tiene instrumentos que nosotros nunca tuvimos en la oposición, tengo que decirle que hemos sido capaces de evolucionar en una dirección que espero que el año que viene, cuando veamos el presupuesto de 1998, a S. S. le sea todavía más difícil poder criticar.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DíEZ DE BALDEÓN GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO NO HA CONSEGUIDO CERRAR TODAVÍA EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS EDUCATIVAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL ARTÍCULO 143? (Número de expediente 180/001071)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, por la que se interesaba el portavoz socialista, que formula la diputada de su grupo, doña Clementina Díez de Baldeón García.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿por qué el Gobierno no ha conseguido cerrar todavía el proceso de transferencias educativas a las comunidades autónomas del artículo 143? ¿Cuál es el calendario previsto?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díez de Baldeón.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, porque, como otros muchos traspasos, se trata de un asunto complejo. Estamos hablando de 140.000 funcionarios a traspasar por un coste efectivo de más de 800.000 millones y las negociaciones no son fáciles. A nosotros nos gustaría hacer el traspaso a lo largo de este año 1998 pero, como es sabido, no sólo dependemos de nuestra voluntad sino también de las comunidades autónomas, que serán las que tengan que recibirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la gestión de las transferencias educativas se está desarrollando entre la desidia y el caos. (**Rumores.**) Las comunidades autónomas están desconcertadas. Ustedes no han cumplido el calendario previsto y su oferta, señor ministro, ha sido rechazada sistemáticamente por insuficiente. Todas las comunidades autónomas y todos los sectores sociales y sindicales reclaman más dinero para hacer posible la reforma educativa con criterios de calidad y, ¿cuál es su respuesta? El Gobierno, en vez de preparar satisfactoriamente las transferencias, dotando a las comunidades autónomas de recursos suficientes, adopta, a golpe de decreto, una serie de medidas de ahorro en la educación que atentan contra la calidad de la enseñanza pública y que van a hipotecar de forma negativa la actuación futura de las comunidades autónomas cuando éstas asuman sus competencias. Medidas tan graves como reducir el número de profesores por centro, o que los colegios públicos puedan cerrar por la tarde, o que los alumnos de cursos distintos estudien en el mismo aula son, señor ministro, atentados a la Logse. Nos meten en el túnel del tiempo haciéndonos volver a las escuelas unitarias y, sobre todo, perjudican a las familias con menos recursos económicos. Así, señor ministro, no se defiende la calidad de la educación. Con medidas como éstas su Gobierno ahorrará, pero no conseguirá cerrar las transferencias educativas. Guardarán los dineros públicos en un calcetín y España habrá perdido la posibilidad de invertir en lo más importante, en la formación de su capital humano.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

La tesis que ha mantenido la señora diputada en su intervención es que el Gobierno dedica en su presupuesto pocos recursos a la educación. Voy a dar algunos datos comparativos para ilustrar a la Cámara.

En el año 1993 la subida del Ministerio de Educación fue del 4 por ciento; en el año 1994, del 2,4 por ciento; en el año 1995, del 6,4 por ciento; el año siguiente bajó un 0,1 por ciento. En el primer año de gobierno del Partido Popular subió el 2,2 por ciento y este año ha subido el 6,2 por ciento, y noto que en los años 1997 y 1998 con una inflación del 2 por ciento, mientras que en los años anteriores las subidas fueron inferiores, con una inflación del 6 por ciento ó 7 por ciento.

Por si estos datos no fueran suficientes, vamos a compararlo con la única comunidad autónoma donde ustedes gobiernan, a ver qué es lo que hacen ustedes con la educación. Este año el Gobierno sube el presupuesto de educación el 6,2 por ciento y el Gobierno de Andalucía el 5,8 por ciento. El año pasado el Gobierno sube el 2,2 por ciento y la Junta de Andalucía el 1,5 por ciento; eso sí, en el año 1996, el último año que ustedes gobernaron, ustedes bajaron el 0,1 por ciento y la Junta de Andalucía supongo que para compensar subió el 8,4 por ciento. Por tanto, si nuestra gestión es tan nefasta, si tan poco dinero dedicamos a la educación, ¿qué gestión hicieron ustedes y qué gestión hace actualmente la Junta de Andalucía? Es la pregunta que espero me responda. (**Un señor diputado: Cualquiera día.—Aplausos.—Rumores.—Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: No sé si ha sido percibido por los taquígrafos el final de la respuesta del señor ministro. ¿Sí? Pues lo leeremos en el "Diario de Sesiones".

Muchísimas gracias, señorías.

INTERPELACIONES:

— **DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE MOTIVOS DEL GOBIERNO PARA ADOPTAR EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1998, RELATIVO A LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL CONDADO DE TREVIÑO PARA FORMULAR UNA CONSULTA POPULAR, DENEGANDO TAL POSIBILIDAD. (Número de expediente 172/000072)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías.

Concluido el punto V del orden del día, pasamos al punto VI, interpelaciones, comenzando por la del Gru-

po Nacionalista Vasco sobre motivos del Gobierno para adoptar el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de febrero de 1998 relativo a la solicitud efectuada por el Ayuntamiento del Condado de Treviño para formular una consulta popular denegando tal posibilidad.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con fecha 15 de enero de 1998 el Ayuntamiento del Condado de Treviño decidió —y cito expresamente la decisión municipal— realizar una consulta popular para que, ante las dudas sobre el deseo de solicitar el referéndum previsto en la disposición transitoria séptima del Estatuto de Castilla y León, así como en el artículo 8 del Estatuto de Guernica, sea toda la población treviñesa la que responda en voto secreto y en las urnas a la pregunta referéndum sí, referéndum no. En caso de resultado afirmativo, la corporación municipal se compromete a solicitar de inmediato el procedimiento previsto en los Estatutos previamente citados. Hasta aquí el acuerdo municipal.

Como es sabido, el enclave del Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón es desde el pasado siglo administrativamente un territorio burgalés como consecuencia de residuos feudales, situado en pleno corazón de Álava, y está formado por dos municipios, el del Condado de Treviño y el de La Puebla de Arganzón. Tanto el Estatuto de Guernica en su artículo 8 como el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su disposición transitoria séptima regulan el procedimiento de agregación, segregación de enclaves de forma coincidente en cuanto a los requisitos de iniciación del proceso. En ambos dicho procedimiento empieza mediante la adopción del correspondiente acuerdo municipal por el ayuntamiento o ayuntamientos que pertenezcan al enclave. Queda, pues, establecido que son los ayuntamientos las instituciones competentes jurídicamente y habilitadas políticamente para iniciar el procedimiento de segregación del enclave.

Aun examinando sólo los años de período democrático, la cuestión del enclave del Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón se ha abordado siempre desde una óptica de conflicto en la que las vías ordinarias del diálogo y comunicación, tanto social como institucional, han sido sustituidas por el inmovilismo, la falta de atención a la pluralidad de postulados o el recurso judicial. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Después de casi dos décadas siguen produciéndose las mismas actitudes, vetando e interfiriendo las propias iniciativas de las instituciones municipales del enclave. Tal situación entendemos que es de máxima gravedad política, porque en el caso actual los vetos políticos se dirigen contra iniciativas legítimas, adoptadas en el ámbito municipal en base al diálogo y consenso de los directos interesados.

La consulta popular que ha celebrado el Ayuntamiento del Condado de Treviño es, pues, políticamente adecuada y jurídicamente correcta. La Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 71 la contempla expresamente. No puede entenderse fuera de la competencia municipal, porque el objeto de la consulta es preguntar a los ciudadanos del municipio del Condado de Treviño si desean o no que el Ayuntamiento adopte el acuerdo de iniciación del procedimiento de segregación.

Se ha explicado por el Gobierno español la no autorización de la consulta en razón de que excede la competencia municipal, afectando a los intereses provinciales de Burgos y regionales de Castilla y León. Resulta jurídicamente incomprensible que el Ayuntamiento del Condado de Treviño sea competente, según el Estatuto de Castilla y León, para adoptar el acuerdo de iniciación del procedimiento de segregación y, sin embargo, no lo es para preguntar a sus ciudadanos la opinión al respecto.

Más inexplicable es la no autorización por el Gobierno de la consulta desde la óptica política. Tratar de impedir una expresión de opinión en términos de participación ciudadana supone un quebranto de los principios en que se sustenta la democracia, un veto público a la apertura de vías de solución a un problema y, en definitiva, una actuación arbitraria del Gobierno.

En virtud de todo ello, interpelamos al Gobierno español respecto a la no autorización de la consulta popular solicitada para el día 8 de marzo por el Ayuntamiento del Condado de Treviño.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, voy a comenzar mi intervención con unas breves consideraciones de las llamadas jurídicas y luego haré otras, si me lo permiten, menos jurídicas y más políticas.

Recuerdo que con fecha 20 de enero de 1997 el alcalde presidente del Ayuntamiento del Condado de Treviño dirigió un escrito a la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno donde solicitaba —y es importante recordar este asunto— la realización de una consulta popular para que los electores del municipio manifiesten lo siguiente: si desean o no que se celebre un referéndum para la incorporación de este municipio a la provincia de Álava. La petición se hace al amparo del artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local, que establece que, de conformidad con la legis-

lación del Estado y de la comunidad autónoma, cuando ésta tenga competencia estatutariamente atribuida para ello, los alcaldes, previo acuerdo por mayoría absoluta del pleno y autorización del Gobierno de la nación, podrán someter a consulta popular aquellos asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos, con excepción de los relativos a la Hacienda local.

El Gobierno, como es sabido y acaba de recordar en su intervención el señor Caballero, no autorizó la celebración de la referida consulta popular por una serie de razones que se recogen en el texto que ya es conocido por la opinión pública; son razones estrictamente jurídicas y, por tanto, creo que no hace al caso proceder a su repetición. No obstante, en turno de réplica, si algún diputado así me lo solicitara, con mucho gusto podría recordar las razones apuntadas por el Gobierno en el texto de su resolución. Pero sí quisiera referirme, como excepción, a la última de ellas, a la última razón apuntada por el Gobierno que es la siguiente: En tercer lugar —dice el texto del Gobierno—, el objeto de la consulta supone trastocar y alterar las fases del procedimiento previsto en la disposición transitoria séptima, punto tres, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en la cual el refrendo se inserta como una fase o requisito con sustantividad propia y posterior y condicionada a los requisitos o fases anteriores, y entre ellos el informe de la provincia a la que pertenece el municipio a segregarse y el de la comunidad autónoma de que se trata —que en este caso es la de Castilla y León—, favorable a la segregación, trascendiendo, por tanto, el tema de la consulta de la competencia propia municipal.

Dicho de otra forma, en el supuesto de que se hubiese autorizado la celebración de este referéndum, nos estaríamos saltando —y perdón por la utilización de esta expresión— por una vía interpuesta unos trámites que están recogidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, concretamente el informe previo de la Diputación de Burgos y el informe de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y un trámite que está recogido en el Estatuto de Autonomía del País Vasco, como es la audiencia a la comunidad autónoma de que se trate, que en este caso es la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Estos trámites son de obligado cumplimiento, no sólo porque lo digan dos leyes orgánicas como son el Estatuto de Autonomía del País Vasco y el Estatuto de Castilla y León, sino porque el propio Tribunal Constitucional, en sentencia del año 1986, así lo ratificó.

Por tanto, y ciñéndome exclusivamente a este argumento jurídico —he señalado antes que hay otros—, la única razón por la que el Gobierno no ha autorizado la celebración de esa consulta popular que nos ha solicitado el Ayuntamiento del Condado de Treviño en los términos en los que he señalado es una razón jurídica

que creo que es perfectamente entendible para cualquiera de las señoras y señores diputados que están en esta Cámara. Se trata lisa y llanamente de cumplir la ley. A un Gobierno se le pueden demandar muchas cosas, se le puede criticar por muchas razones, se le puede decir que tal o cuál decisión se ajusta o no se ajusta a tal o cuál legalidad, pero lo único que no se le puede demandar a un Gobierno legítimo —y esto creo que es perfectamente entendible— es que incumpla la ley a sabiendas de que la está incumpliendo.

Por tanto, por respeto a la legalidad vigente, y en concreto al Estatuto de Autonomía de Castilla y León y al Estatuto de Autonomía del País Vasco, no hemos podido aceptar la celebración de este referéndum. Y, vuelvo a recordar, los trámites, según establece el Estatuto de Autonomía del País Vasco, antes citado, el mismo Estatuto de Autonomía de Castilla y León y la sentencia del Tribunal Constitucional a la que antes he hecho referencia, son los siguientes: primero, solicitud del Ayuntamiento del Condado de Treviño, que todavía no se ha producido a fecha de hoy; segundo, informe de la Diputación de Burgos y de la Junta de Castilla y León, que tampoco se ha producido; tercero, celebración del referéndum, que ya el propio Gobierno necesariamente tiene que convocar, ya no estamos ante una decisión graciable —y perdón por la utilización de la expresión, pero creo que se entiende—, sino que es una decisión que necesariamente ha de cumplir puesto que está en dos estatutos de autonomía; en cuarto lugar, aprobación por el Parlamento vasco y, en quinto lugar, aprobación por las Cortes Generales. Quiero hacer notar que el papel del Gobierno en todo este procedimiento es un papel mínimo, porque es la autorización para convocar un referéndum que en cualquier caso tiene que darla, porque así se recoge en dos estatutos de autonomía, como son el del País Vasco y el de Castilla y León.

Por tanto, y a título de resumen, por respetar la legalidad, simplemente por esa razón, no se ha autorizado la convocatoria del referéndum. Por esa única y exclusiva razón, pero que, en cualquier caso, me parece una razón contundente y —dicho sea con todos los respetos— difícilmente atacable. En cualquier caso, yo creo que no se le puede demandar a un Gobierno que incumpla la ley a sabiendas de que la está incumpliendo. Eso es demasiado pedirle a un Gobierno y es demasiado pedirle a un ministro.

De todas formas, de cara al futuro y sentado que el planteamiento del Gobierno es un planteamiento jurídico, un planteamiento que no entra en el fondo de la cuestión, que no corresponde al Gobierno, recuerdo que en el Senado, como consecuencia de unos debates que se produjeron en aquella Cámara, se aprobó por unanimidad una resolución en la cual tiene su origen la constitución de una Comisión formada por representantes de la Junta de Castilla y León y representantes del Gobierno vasco para tratar todos los temas que

pudieran afectar a esta serie de municipios que estuvieran enclavados en provincias con las características a las que acabo de hacer referencia.

Sin duda alguna, como ha dicho el señor diputado en su intervención, este es un asunto que hay que llevarlo con la debida prudencia, con el diálogo necesario y que no es, desde luego, de fácil resolución. Pero, repito, no creo que sea sensato el organizar —dicho sea con todos los respetos y sin citar ni referirme a nadie en concreto— una trifulca porque un Gobierno haga algo tan elemental como cumplir escrupulosamente la legislación vigente y, en concreto, dos estatutos de autonomía.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor ministro ha realizado en su respuesta un verdadero esfuerzo jurídico tratando de explicar el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se denegaba la solicitud del Ayuntamiento del Condado de Treviño para realizar una consulta popular; que es el objeto de esta interpelación, no el referéndum para la agregación o desagregación. Por eso, aunque no soy ningún jurista, me sorprende que el señor ministro, que sabe perfectamente que no se trataba del referéndum, sino de una consulta basada en la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, haya estado hablando de referéndum, porque no se trataba de eso.

Señorías, nos encontramos fundamentalmente ante un problema de índole política, ante un problema de democracia o de mantenimiento de una situación de origen feudal que no permite a los ciudadanos expresarse libremente sobre problemas que de una forma muy directa les conciernen. Ante esta situación, todas las fuerzas democráticas alavesas se han expresado a favor de que el pueblo de Treviño exprese, clara y libremente, su opinión sobre esta situación anacrónica, mientras que el Partido Popular de Álava se mueve en una ambigüedad difícilmente entendible en un partido democrático, para el que la expresión de la voluntad popular debe ser la base de toda convivencia democrática y no estar sometida a ocultos intereses partidistas, sobre todo cuando, a través de la consulta que Treviño quería realizar, y realizó, se trataba simplemente de conocer lo que piensa y quiere el pueblo afectado.

En este sentido, también creo que hay que destacar que un diputado por Álava, el señor Mayor Oreja, miembro del Consejo de Ministros, ha apoyado esta decisión tendente a impedir la libre expresión en democracia de los ciudadanos treviñeses. Menos mal que se olvidó de mandar a la Guardia Civil (**El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: ¡Anda ya!**), que por

cierto ya había intervenido en años anteriores bajo gobiernos de UCD para precintar ayuntamientos e inhabilitar a los concejales después de que el 26 de enero de 1980 los ayuntamientos habían decidido iniciar los procesos de incorporación al territorio histórico de Álava. En este caso, una vez más, parece que al Partido Popular burgalés y alavés de nuevo le reaparecen los tics franquistas que algunos de sus actuales dirigentes, antiguos dirigentes de la dictadura fascista, tratan continuamente de borrar y de hacernos olvidar. Sería deseable que, en este acto de reafirmación democrática en Treviño, de una vez por todas, el Partido Popular se uniese a los partidos democráticos para dejar que el pueblo treviñés exprese libremente su opinión aceptando, por supuesto, lo que la mayoría de la población decida.

El presidente Aznar, en repetidas ocasiones, refiriéndose al problema de la violencia, ha mantenido que, superada esta situación, en democracia todo es posible democráticamente. Parece una contradicción con estas palabras la actitud adoptada por el Consejo de Ministros, pues si ante una cuestión tan sencilla como es que el pueblo treviñés se exprese democráticamente para decidir si quiere o no un referéndum ante una anacrónica situación se opta por prohibirla, parece que nos puede estar ya marcando cuál podría ser su posición ante otras situaciones que en democracia, según sus propias palabras, se pueden plantear.

Esperemos, pues, que las vías de diálogo y comunicación, no de inmovilismos, sirvan para que este conflicto entre en camino de solución democrática.

Nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría iniciar mi intervención con una afirmación previa. Antes de criticar a los ausentes y hablar de tics franquistas o fascistas, a veces es necesario hacer examen de conciencia. (**El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: Por ejemplo.**) Simplemente eso, señor Caballero.

En segundo lugar, creo que es bueno que todos, los que tenemos responsabilidad de Gobierno o los que representamos al conjunto de los ciudadanos en un Parlamento, asumamos que tenemos una responsabilidad enormemente importante. Si alguien tiene que defender que se cumpla la ley, si alguien tiene que defender el imperio de la ley somos los gobernantes y las señoras y los señores diputados, señor Caballero. Usted ha sostenido en esta Cámara que incumplamos la ley, que no tengamos en cuenta lo que dice ni el Estatuto de Autonomía del País Vasco ni el Estatuto de Autonomía

de Castilla y León ni el Tribunal Constitucional en la sentencia a la que antes he hecho referencia. Por tanto, reflexionemos también sobre ese asunto.

En tercer lugar, estoy absolutamente de acuerdo con la última parte de su intervención, y lo he dicho al final de la mía primera: este es un asunto que creo que debía debatirse en una Comisión que está constituida al efecto, que ya se ha reunido en tres oportunidades, la última de ellas en octubre del pasado año en Valladolid, de la que forman parte los dos Gobiernos afectados y a la cual se ha convocado, según mis últimas informaciones, a buena parte de las personas que pertenecen a las corporaciones locales. Pero, desde luego, como no se debe resolver ningún problema, por importante que éste sea, es saltándonos a la torera —y pido disculpas por la expresión— algo tan importante para la ordenación y la convivencia de los ciudadanos como es la ley, que es el primero y el valor supremo en una democracia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos escuchado con mucha atención la exposición del interpelante, señor Caballero, y la respuesta del señor ministro. Ciertamente, en estas intervenciones —y especialmente me voy a referir a la del señor ministro— hemos creído entender —y supongo que jurídicamente usted y su equipo tienen estudiado mejor el tema— que si la decisión la toman dos ayuntamientos, se piden los informes correspondientes a ambas comunidades autónomas, se autoriza el refrendo y, al final, si sale que sí se autoriza o se da el visto bueno por las Cortes, es absolutamente válido. Pero si en el proceso intermedio los responsables municipales deciden, a mayor abundamiento, hacer una consulta popular, curiosamente no es legal. Harto sorprendente el procedimiento y curiosa la interpretación que realiza el Gobierno. Cuando menos, podía haber dejado el Gobierno en la duda su decisión, que a lo mejor consideraba que no necesitaba pedir autorización, pero no adoptar una negativa tajante como se realizó, que lleva consigo unas implicaciones no exclusivamente jurídicas, sino que van más allá. Ese es un trámite que lo más que se puede decir de él es que es a mayor abundamiento (y perdonen otra vez la expresión), pero curiosamente lo que no creo que se pueda hacer es denegar.

En segundo lugar, creo que no se puede obviar lo que ya existe: que un 68 por ciento de la población tiene muy claro qué es lo que desea. Podremos erigirnos

en representantes de los ciudadanos, pero cuando la voluntad es tan clara lo que no podemos es omitirla ni hacerla desaparecer.

Y, en tercer lugar, señor ministro, me congratulo profundamente, como no podía ser de otra manera, de su voluntad, y de la voluntad colectiva del Gobierno de cumplir la ley y los estatutos de autonomía. Me gustaría que, por la misma razón que usted ha esgrimido en esta Cámara, cumpliera de manera tan concreta, correcta, tajante, urgente y rápida el Estatuto de Autonomía del País Vasco. Es una ley orgánica, está ratificada, está muy clara, pero curiosamente no se cumple por el Gobierno. Creo que la misma voluntad que se pone en cumplir una cuestión tiene que ponerse en cumplir otras.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: La verdad es que vamos a esperar a conocer cuál será la concreción que el grupo proponente hace en la moción, puesto que la interpelación se ha centrado más en un tono de controversia y de confrontación que en conocer cuál será el pronunciamiento de la Cámara. Para que el Grupo Federal de Izquierda Unida adopte una postura al respecto, debemos conocer previamente cuáles serán los contenidos para los que nos pide el apoyo.

Creo que no es bueno que un tema como éste se pueda abordar al calor de interés de parte ni desde la óptica de que la ley impide, dificulta, bordea o no da respuesta a lo que es una voluntad popular, una demanda o una posición de toda una población.

Yo creo que lo más lógico para superar esta situación es el diálogo como forma de relación, el poder solventar bien en las dos comunidades que están afectadas el cumplimiento de sus estatutos de autonomía, el vasco y el de Castilla y León, el que los procedimientos deben iniciarse, como en todos los casos, desde el municipio a las diputaciones en cada una de las comunidades afectadas y a los trámites de las Cortes y del Parlamento vasco y que eso debe hacerse y alejarse de cualquier voluntad de obtener una solución, por así decirlo, de partida, una orientación u otra que tenga un tinte de demanda electoral o un tinte de posicionamiento de ventaja. Eso no resolverá ninguno de los conflictos territoriales que tenemos de una situación geográfica y territorial, puesto que el proceso autonómico que enmarca la Constitución recoge la realidad provincial y territorial que teníamos antes en España. Y hay situaciones complejas, como ésta, como la de Villaverde de Trujías, que está en el seno de Euskadi y que pertenece a Cantabria, o como la de las Lagunas de Neila, que piden incorporarse a La Rioja, o tam-

bién, por irme más abajo, lo que pasa con la Puebla de Don Fadrique, que quiere venir a la región de Murcia. En suma, la situación territorial de pueblos que tienen una voluntad como municipio, como demanda, aquí se puede decir que la consulta ha tenido más o menos alcance, pero lo cierto y verdad es que ha participado un porcentaje alto: de 900 y pico habitantes, 919 ó 920, han participado más de 700. Hay un porcentaje en torno a un 50 y tantos por ciento, inclusive añadiendo lo que es abstención, que se ha pronunciado a favor de una solución. El cauce que debe establecerse, siguiendo la legalidad que sea necesaria, debe hacer frente a esa realidad que demandan los distintos municipios, en el caso del Condado de Treviño los dos municipios que pueden estar afectados.

Por tanto, yo espero que lo que aquí añadamos como resolución o como pronunciamiento de esta Cámara ayude a tomar las medidas lo más pronto posible y desde la relación de diálogo entre las partes y no de impedir que se produzca el posicionamiento o impedir que se produzca el diálogo entre los ciudadanos que están afectados, las comunidades que están afectadas y los que esperan que esto no se aplase *sine die*. Cuando digo diálogo no estoy diciendo que se tenga que aplazar, simplemente que se tiene que abordar hablando de todos los pros y contras que pueda tener. Y si hay una voluntad determinada, un posicionamiento determinado, debe solventarse y hacer frente a esa demanda que ha sido manifestada en este referéndum.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista conoce también, como todas SS. SS., la complejidad del problema del enclave de Treviño. Se trata de un viejo, muy viejo problema, sobre el que se ha escrito mucho y que ha provocado siempre grandes pasiones que no han facilitado la solución de dicho problema.

Señorías, yo estoy de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida, habrá que ver exactamente qué quiere el grupo autor de la iniciativa de la interpelación, qué pronunciamiento concreto quiere conocer de esta Cámara. Esperaremos a ver el contenido de la moción y, por tanto, yo no voy a entrar, señorías, ni en el análisis jurídico ni en evoluciones históricas, por muy interesantes que éstas puedan parecer, sino que me voy a limitar a enjuiciar muy rápidamente los últimos acontecimientos que son el objeto de la interpelación de esta tarde.

El Gobierno, por boca del ministro de Administraciones Públicas, dice que no tenía otro remedio que declarar ilegal la consulta. Bien, no voy a entrar a discu-

tirle ni siquiera eso, aunque tenemos algunas dudas al respecto; pero sí quiero decir que, al proclamar la consulta como ilegal, el Gobierno ha disminuido también la capacidad de las fuerzas políticas para hacer campaña, lo que no obstante no relativiza ni descalifica los resultados. El ministro ha dicho que el papel del Gobierno ha sido mínimo, y es verdad, pero nos parece que ha sido un poquito desastroso. Señorías, ni el Partido Popular ni el Gobierno han asimilado hasta ahora que la situación del enclave perjudica a los treviñeses, que se ven privados en parte de una serie de servicios de calidad que tienen cercanos y de una relación en el plano administrativo que guarda consonancia con las relaciones económicas, laborales, territoriales y sociales de Treviño con Álava. Para la mayoría de los treviñeses, señorías, la situación del enclave es un problema y, con ella, la pertenencia a Burgos y a Castilla y León, siendo la única solución posible la incorporación a Álava. Pero Treviño, señorías, puede tener otra solución en términos sociales, en términos económicos y administrativos, sin generar tantos problemas. Existen mecanismos constitucionales que permiten vías de colaboración entre las dos comunidades autónomas —el artículo 145 de la Constitución— y, en este sentido, señorías, la ponencia sobre enclaves de la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado proponía, entre otras posibilidades, la constitución de un consorcio con la participación de todas las administraciones —al que, al parecer, ha hecho referencia el ministro— que gestionara que los treviñeses pudieran recibir todos sus servicios de la Administración que tuvieran más cercana; pero, desde la aprobación de la resolución de la ponencia sobre enclaves del Senado, han pasado ya dos años sin que nadie diera un paso concreto para cambiar nada.

El problema de Treviño, señorías, tiene también una importante dimensión nacional. Si el proceso de anexión a Álava se inicia, su culminación tendría lugar a través de una ley orgánica, que debería ser votada por mayoría absoluta por el Congreso y, después, por el Senado. La Constitución tasa estas modificaciones de límites provinciales porque, deliberadamente, intenta conferir estabilidad a nuestro ordenamiento territorial y hace que las modificaciones sean excepcionales; de hecho, así se ha aplicado en contadísimas ocasiones y nunca para modificaciones que implicaran cambiar los límites de las comunidades autónomas.

El problema de Treviño, señorías, es un problema de personas, no es un problema de límites ni de territorios. Treviño merece un acuerdo nacional, no sólo entre comunidades, sino entre los partidos que la gobiernan, que sostienen además, concretamente, al Gobierno de España y que deberían tratar este asunto en las frecuentes entrevistas al más alto nivel. El señor Aznar podría sentarse —como lo hace a menudo— con su socio parlamentario el señor Ardanza y con el presidente de Castilla y León, el señor Lucas, de su propio partido

político, con las diputaciones, con los ayuntamientos y con el resto de las fuerzas políticas. El Gobierno de la nación, el presidente del Gobierno de España (que además fue presidente de Castilla y León y supongo que conocerá bien este problema) no puede en ningún momento hacer dejación de sus responsabilidades.

Y hay otras soluciones. La situación del enclave de Treviño tiene que dejar de ser fuente de problemas, señorías, y creemos que, para que deje de ser fuente de problemas, no hay otra solución que la vía del acuerdo, que la vía del diálogo, que la vía de la colaboración. Pero, señor Rajoy, ustedes, en el problema autonómico, hace mucho tiempo que abandonaron esta senda. Entraron por otra vía, la de la confrontación y la de ver quién puede más, y le aseguro, señor Rajoy, que por este camino no va a ninguna parte. En cualquier caso, cuente con nosotros para ayudarles a encontrar una solución a este problema histórico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señor presidente, voy a realizar una muy breve intervención para darle las gracias a la señora Rubiales porque me ha dicho —aquí, y es testigo toda la Cámara— que contemos con el Grupo Socialista para ayudar a resolver este problema. Creo que es obligado por mi parte el agradecerse sinceramente, y así lo hago, aunque tengo que decir una cosa. Hay quien no pierde oportunidad, por mínima que sea, para pegarle un viaje —dicho sea con todos mis respetos— al Gobierno, y yo tengo que hacer aquí una defensa del Gobierno, de ese Gobierno al que la señora Rubiales ha calificado de desastroso, que supongo que sería el suyo ¿no? (**La señora Rubiales Torrejón: No, no, el suyo.**), porque ya tuvieron tiempo, catorce años. (**Rumores.**) Yo creo que el Gobierno socialista no fue tan desastroso, ¿por qué? Porque éste no es un problema tan fácil de resolver (**La señora Rubiales Torrejón: Yo no he dicho que lo fuera.**), porque lleva sin resolverse algo así como cinco o seis siglos. Entonces, me parece intolerable que se critique al Gobierno socialista porque en catorce años no ha sido capaz de resolver lo que otros no han sido capaces de resolver en cinco o seis siglos. Por tanto, que conste en el “Diario de Sesiones” la defensa que yo hago del Gobierno de don Felipe González. (**Rumores.**)

Por último, estoy absolutamente de acuerdo en la vía del consenso, del diálogo y de las negociaciones y, como usted me las ha brindado al principio de su intervención y yo se las he aceptado, ahora le pediré al presidente que le conceda la palabra para que usted también me dé las gracias a mí por ofrecerle diálogo, acuerdo, consenso y abrazos.

Muchas gracias. (**Rumores.—Risas y aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro. (**La señora Rubiales Torrejón pide la palabra.**)

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, le aseguro a usted que su respuesta ha sido el mejor ejemplo de que será imposible dialogar con ustedes. Por el camino de la chulería y de esa respuesta que usted ha dado antes a mi compañera y ahora a mí no podremos nunca llegar a un acuerdo. Así les va a ir a ustedes, desgraciadamente.

En Treviño nunca habíamos tenido un conflicto abierto como el que ustedes han provocado solamente en dos años de Gobierno. Con nosotros las cosas iban muchísimo mejor porque tenemos capacidad de negociar, de dialogar y de saber estar en nuestro sitio y en nuestro papel. No como ustedes, porque el alcalde de Treviño es alcalde del Partido Popular —que yo sepa— y no es del Partido Socialista. Ustedes son los que tienen el conflicto y ustedes son los que tienen la obligación de resolverlo, señor Rajoy. Y a ver si es usted un poquito menos chulo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales. (**El señor Ríos Martínez pide la palabra.**)

Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Voy a intervenir muy brevemente, señor presidente.

El Condado de Treviño tiene dos municipios, a la sazón, uno está gobernado por un alcalde que pertenece al Partido Socialista y otro por un alcalde que pertenece al Partido Popular, y ambos deberán de responder a la voluntad de sus propios pueblos. Como lo que se ha ofrecido es diálogo y el señor ministro ha dicho que catorce años son pocos y dos son nada comparados con los siglos, yo le diré que espero no verle de ministro durante siglos y que resuelva el problema cuanto antes. (**Risas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL DETERIORO Y LA INSUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA CÁMARA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 172/000073)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos a la siguiente interpelación urgen-

te, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el deterioro y la insuficiencia de la información suministrada a la Cámara sobre la evolución de las cuentas de la Seguridad Social.

Para su presentación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 180 del Reglamento, ha presentado una interpelación urgente porque consideramos —y ahora verán ustedes nuestras razones— que se está produciendo un deterioro y una insuficiencia de la información que el Gobierno suministra a la Cámara sobre la evolución de las cuentas de la Seguridad Social.

Empiezo por decir que el debate sobre la situación y las perspectivas del sistema de Seguridad Social ha sido un asunto muy relevante, y lo seguirá siendo, en la agenda de este Congreso de los Diputados, algo que no es de extrañar puesto que afecta a millones de españoles; realmente, todos estaremos afectados en algún momento de nuestra vida. En un debate de estas características es normal que haya visiones específicas de los distintos grupos, según la posición ideológica de cada uno. Sin embargo, señor ministro, esta tarde queremos interpellarle, tratando de hacer un debate sereno pero serio, porque la cuestión es seria, e intentando no hacer distinciones de color político. Que el Congreso desconozca la liquidación de las cuentas de la Seguridad Social de 1997 es un asunto sobre el que no caben discusiones sobre la veracidad del dato, puesto que es constatable objetivamente, y sobre el que entendemos que no habrá ninguna ocasión de debates cruzados acerca del indiscutible derecho y la obligación que tenemos los parlamentarios en un país democrático como el nuestro de conocer las cuentas y balances de una institución y de una realidad tan importante para nuestro país.

Por tanto, señor ministro, no sé si me excedo cuando le digo que me siento acompañado, aunque no seamos muchos en el salón, no sólo por los diputados de mi grupo sino por toda la Cámara, porque me parece que toda ella participa de los mismos parámetros democráticos y del entendimiento de lo que es la función del Parlamento. Me siento muy acompañado cuando le pregunto, señor ministro, con seriedad y tranquilidad por qué S. S. no ha enviado todavía a las Cortes Generales la liquidación, aunque sea provisional, de las cuentas de la Seguridad Social correspondientes al ejercicio de 1997. Usted, señor ministro, se hace acreedor de esta interpelación, en primer lugar, porque las Cortes desconocen estas cuentas; si las conociéramos no habría interpelación. Si le hemos hecho perder esta tarde una parte de su valioso tiempo es porque usted no ha cumplido diligentemente con una realidad in-

questionable. La segunda cuestión es que podría usted no haber enviado esas cuentas y tener buenos argumentos para no enviarlas. Pero este año resulta que usted ha tenido que entregar la liquidación de 1997 porque la Unión Europea nos obligaba a todos a presentarla para cubrir el trámite del análisis de nuestra adecuación a los criterios de convergencia. Por tanto, las cuentas están en Bruselas, no están en la carrera de San Jerónimo, pero sí están en Bruselas, incluso están en manos de interlocutores sociales, aunque sean liquidaciones provisionales o aproximaciones.

No hay duda, señorías, señores del Partido Popular, de que esta tarde no discutiremos —eso espero, señor ministro— sobre el hecho incuestionable de que la Cámara está huérfana de este tipo de importantes informaciones; incluso no he querido cargar la suerte en esta opacidad sistemática a la que nos tiene sometidos a los diputados, porque lo cierto es, señor ministro, no solamente que desconozcamos la liquidación provisional, es que lo último que conocen los diputados de este Congreso es el boletín informativo de la Seguridad Social correspondiente al mes de noviembre, que ha sido calificado por la Mesa ayer, día 10 de marzo. El último dato que conoce la Cámara se refiere al mes de noviembre. Es cierto que conocemos indirectamente alguna cifra de la Seguridad Social a la que luego me referiré porque, a pesar de su morosidad, como su presupuesto está interrelacionado con el del Estado, sí ha habido otras autoridades del Estado que, en la medida en que hay relaciones recíprocas entre ambos presupuestos, algún dato indiciario o algún dato importante han dado —luego me referiré a él— sobre el endeudamiento, que es un tema bien preocupante.

Espero, señor ministro, que ante este relato de hechos usted resista la tentación de acudir al socorrido argumento de que no ha ocurrido nada que no haya ocurrido con gobiernos anteriores. Primero, señor ministro, porque usted sabe que esto no es así, es falso que hayan ocurrido estas cosas, o al menos con esta incidencia, en gobiernos anteriores, y además, señor ministro, porque este argumento me parece que no es propio de una persona de su inteligencia, porque es el pobre y socorrido argumento de quien no tiene razones para defender su posición y se escuda en el burlderero de lo que hicieron gobiernos anteriores. Si estaba mal hecho, señor ministro, estaría mal hecho fuera quien fuera el que lo hacía. Pero además es que es falso, señor ministro.

Este boletín informativo —del cual tengo aquí un ejemplar, el último que ha entrado en la Cámara— entraba en el Congreso en la época del Gobierno socialista (he pedido la documentación a los servicios del Congreso, me he leído toda la documentación de las últimas legislaturas y me he centrado en la última, en la V Legislatura) a los 57 días del cierre de cada mes. He visto los 18 boletines que ustedes han enviado y han entrado en el Congreso a los 96 días de promedio;

es decir, ustedes han doblado el decalaje que se produce entre el cierre de cada mes y la entrada de este boletín en el Congreso de los Diputados, a pesar de que en el debate que hubo aquí en el mes del mayo del año pasado, con mi compañero el señor Borrell, usted prometió solemnemente en la Cámara —se ve que sus palabras se las lleva el viento— que corregiría inmediatamente la situación. Lo cierto es que en el año 1997 no ha sido corregida, los diputados no conocimos la liquidación del ejercicio de 1996 y seguimos sin conocer la liquidación de 1997. De modo, señor ministro, que yo le reitero la pregunta: ¿por qué, si está en su poder, como estaba en su poder el año pasado, la liquidación de 1996 no llegó a esta Cámara y por qué estando en su poder, señor ministro, la liquidación de 1997 no envía usted esas cuentas al Congreso de los Diputados? En todo caso, sería indiferente si usted ahora sube a la tribuna para gastar el tiempo en argumentar que lo mismo ocurría con el Gobierno socialista, sería absolutamente indiferente, ocurriera o no ocurriera —y no ocurría con el Gobierno socialista—. Su señoría, que hizo campaña electoral hablando de que iban a hacer del Parlamento el centro de la vida nacional, de que iban a corregir el déficit democrático de los anteriores gobiernos socialistas, estaría bastante huérfano de razones para ocultarse incluso con cifras manipuladas, porque, como le digo, aquí están todas las del Congreso de los Diputados y usted es el doble de moroso que lo era el anterior ministro de Trabajo.

En todo caso, señor ministro, aprovecharía también para preguntarle por qué no cumple usted la legalidad vigente contenida en una resolución de 17 de enero de 1996, publicada en el BOE con todos los sacramentos administrativos, y que le obliga —y leo literalmente, señor ministro— a facilitar a las Cortes Generales el acceso directo, a través de terminales informáticos, del sistema integrado de contabilidad de la Seguridad Social, Sicoss, que permita a dicho órgano —a este órgano, señoras y señores diputados, a las Cortes Generales—, en el ejercicio de sus funciones, el seguimiento en tiempo real de los estados contables agregados en los que se refleje la ejecución del presupuesto. Y por favor, señor ministro, no diga usted, como ya dijo en otra ocasión, que no cumple la legislación vigente, porque ésta fue publicada en las fechas en las que se disolvía el anterior Parlamento. No diga usted eso, se publicara en la fecha que se publicara. Antes su colega del Gobierno hablaba de Felipe II; obviamente, Internet, la red, ha estado a disposición de las administraciones públicas españolas en 1995. En enero de 1995 se organiza la página web del Ministerio de Trabajo, se realizan los trabajos para esa resolución, que es mucho mas amplia, con otras obligaciones de transparencia que tampoco ha cumplido S. S., ni siquiera una mínima parte. Esa obligación administrativa de suministrar información al Congreso de los Diputados en tiempo real, a través de la red informática, usted la

incumple. Bueno, no la incumple, señor ministro, la incumple respecto a los ingresos. Las páginas de los ordenadores están en negro en todo lo que se refiere a los ingresos de la Seguridad Social.

Este debate y estas demandas, señor ministro, causan perplejidad a cualquier persona. Creo que todos los que estamos aquí somos conocedores de cómo funcionan las administraciones públicas en cualquier país moderno, incluso en países en los que no gobierna el Partido Popular; me imagino que en los países en que gobiernan colegas suyos será todavía mucho más moderno. Pero esto de que un Parlamento esté solicitando, con posterioridad a que ustedes las hayan entregado en Bruselas, las cuentas y balances de la Seguridad Social, cuando están disponibles hoy en tiempo real, esto de que le tengamos que pedir en soporte de papel el documento, señoría, produce una cierta perplejidad, sobre todo cuando, al mismo tiempo, ustedes se jactan de que con nosotros terminó el diluvio y con ustedes empezó el paraíso en la transparencia y en la relación de la Administración con los administrados y con la oposición.

Señoría, simplemente le digo que reflexione sinceramente porque de lo que estamos hablando no es de la relación entre el Gobierno y la oposición. Estamos hablando...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Cercas, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CERCAS ALONSO**: Han pasado siete minutos, señor presidente. Lo estoy controlando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Cercas, han pasado diez minutos. Le he rogado que vaya concluyendo.

El señor **CERCAS ALONSO**: Se ve que el señor presidente y yo seguimos con un reloj diferente el horario. Así lo haré, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Cercas, creo que es una discusión un poco absurda. Hay un reloj automático, que es el que S. S. tiene a su derecha, y ahí se refleja el tiempo que ha consumido. Le he rogado que vaya concluyendo y se lo reitero.

El señor **CERCAS ALONSO**: Lo haré con la máxima rapidez.

Señoría, le decía que no se trata de las relaciones entre el Gobierno y la oposición; se trata de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo y, en definitiva, de las relaciones del Gobierno con el conjunto de los ciudadanos. Mucho me temo, señor ministro, que si esto no se produce así, usted carecerá de toda legitimación para decir que callemos nuestras sospe-

chas de que cuando no se trae esa documentación a la Cámara será por algo más que por inconsistencia democrática, que no puedo presumir en S. S.; será porque las cuentas de la Seguridad Social no son acreedoras del slogan general del Partido Popular de que España va bien, porque además estoy absolutamente convencido de que si las cuentas de la Seguridad Social fueran bien usted ya las habría publicitado y las habría traído en medio de ujieres y con todas las mazas desplegadas del Congreso de los Diputados.

Señor ministro, es posible —y usted se ha referido muchas veces a ello— que estén ustedes quejosos de que la oposición suscita dudas. Pues bien, todas las dudas, señor ministro, se pueden resolver de un plumazo: traigan ustedes al Congreso de los Diputados las cuentas y balances de la Seguridad Social, la liquidación del presupuesto de 1997.

Señor ministro —y concluyo; pensaba decir muchas más cosas, espero poder argumentarlas en la réplica—, dentro de diez días se cumple el tercer aniversario de la suscripción solemne del compromiso político conocido como el Pacto de Toledo. Pasa, por tanto, más de la mitad del primer quinquenio que se contiene en el Pacto de Toledo y ustedes ya han pasado también el ecuador de su legislatura. Creo, señor ministro, que si usted se acerca a la Seguridad Social —creo que se debe acercar y espero que lo haga— con la seriedad que significan las exigencias y los requerimientos difíciles del futuro, si usted, señor ministro, quiere mantener lozano el acuerdo político del Pacto de Toledo, debería aprovechar esta interpelación y el que dentro de diez días celebramos el aniversario para que los diputados socialistas podamos concluir, espero que positivamente, en una oferta que ahora mismo yo realizo a S. S. El Partido Socialista no quiere romper el Pacto de Toledo, nunca lo romperá porque no fue un pacto de silencio sino de compromiso con el futuro de las pensiones, y nunca romperemos ese acuerdo. Pero, señor ministro, el Partido Popular está igualmente comprometido con ese futuro del sistema de las pensiones y con el sistema general de la Seguridad Social, y el futuro es de equilibrio financiero, y los datos que tenemos a nuestra disposición nos dicen que en estos tres años se ha endeudado más el sistema que a lo largo de toda la historia, no solamente de los catorce años de Gobierno socialista, sino de toda la historia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Cercas, le ruego concluya.

El señor **CERCAS ALONSO**: Estamos a su disposición, señor ministro, para contrastar las cifras, y estamos a su disposición, señor ministro, para allegar nuestras fuerzas y nuestra voluntad para superar cualquier dificultad que haya en el sistema de Seguridad Social. Pero, señor ministro, si usted una vez más no recoge esta oferta generosa que le hace la oposición,

diremos que con su opacidad y su silencio se está tratando no solamente de encubrir las cuentas de la Seguridad Social, sino de crear un clima en el que, en la oscuridad y con alevosía, están destruyendo las bases financieras del sistema público de pensiones y del sistema de la Seguridad Social.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cercas.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, señoras y señores diputados, una vez más, prácticamente como todas las semanas, comparece el Gobierno para responder a una iniciativa vinculada a la Seguridad Social.

Tengo que empezar diciendo que es una obligación que cumple el Gobierno gustosamente, muy especialmente cuando se trata de uno de los asuntos más relevantes de los Presupuestos Generales del Estado, del conjunto de las cuentas públicas españolas, y sobre el que estamos batiendo auténticos récord de información gustosamente, ya sea a través de respuestas a preguntas escritas, respuestas a preguntas orales, interpellaciones, comparecencias en el Congreso o en el Senado. Toda la información que se dé de la Seguridad Social es poca y, sobre todo, yo recojo con auténtico entusiasmo el espíritu constructivo que ha manifestado el diputado Cercas al final de su intervención en lo que a los pactos de Toledo se refiere, y digo que lo recojo con entusiasmo porque a veces seguro que hemos tenido la percepción equivocada de que por parte del Grupo Socialista se estaban rompiendo con toda claridad los pactos de Toledo. Aclarada la cuestión en esta interpelación, recojo con entusiasmo esa voluntad de compromiso y de pacto por parte del diputado.

He estado a punto de empezar esta intervención pidiendo amparo al presidente, porque prácticamente el señor diputado en la suya ha hecho dos cosas: primero, interpelar al Gobierno, y luego decirle al Gobierno lo que tenía que contestar en la réplica: que no se le ocurra al Gobierno hablar de la etapa anterior; que hable de esta etapa; sería un error que hable de la etapa anterior; que hable de esta etapa. Si usted me pregunta exclusivamente sobre qué hemos hecho en estos dos años, yo tengo todos estos documentos para contestarle. Ahora, si usted hace la afirmación en esta Cámara de que la Seguridad Social está informando menos que nunca, tengo la obligación de explicar que no es menos que nunca sino infinitamente más que nunca. Entonces, no se puede decir: son lo peor que hay en información, son ustedes opacos, antes había claridad, pero cuidado, eso es lo de antes, no hable usted, señor ministro, de la etapa anterior.

Primera afirmación contundente: el Gobierno está cumpliendo escrupulosamente la ley en lo que significa información al Congreso y al Senado, y la regulación de ese cumplimiento legal aparece en el artículo 151 de la Ley General Presupuestaria. Como sabe S. S., la dación de cuentas de la misma ante el Congreso y el Senado con carácter trimestral corresponde a la Intervención General de la Seguridad Social. Cumplimiento estricto. Yo no voy a abundar en la etapa anterior, pero sí le quiero decir que hay muchos años en que solamente se ha producido un informe anual. En este momento se están presentando cuatro informes trimestrales puntualmente.

Se ha dicho una cosa que me sorprende profundamente, y es que no hemos presentado la liquidación del año 1996. La liquidación del año 1996 está presentada ante el Congreso y el Senado el 1 de agosto de 1997. ¿Cuándo se presentaban las liquidaciones en la etapa anterior? Se presentaban en el mes de septiembre, en un caso, en julio, en otro, y en agosto del año siguiente. Sin embargo, les parece extraordinariamente positivo que antes se presentaran las liquidaciones en el mes de julio y agosto y ahora este Gobierno es el más opaco del mundo porque las presenta en julio. Eso sí, señoría, hay una excepción: el año 1996 hay elecciones en España y en el mes de febrero se presenta la liquidación provisional en campaña electoral y se dice en la liquidación provisional que el balance es menos 2.000 millones; en el mes de julio se presenta el balance definitivo y son menos 63.000 millones. A excepción de una liquidación provisional presentada en época de campaña electoral, se han producido siempre en el marco de julio y agosto y, desde luego, yo no estoy dispuesto a tomar el pelo a esta Cámara presentándole una declaración provisional de liquidación del presupuesto que no se confirma, ni por asomo, con la liquidación definitiva. Si ustedes lo hacían, esa es su responsabilidad, pero en esta Cámara, en este momento, el último informe que se ha presentado de la Seguridad Social corresponde al tercer trimestre de 1997, señorías, y nos falta por presentar la previsión de liquidación.

Le voy a informar verbalmente —y si quiere la información por escrito se la doy también— de que en contabilidad de gestión el déficit de la Seguridad Social de este año ha sido el 0,13; acumulado en todo lo que significa el conjunto del sistema, cuestión que domina usted perfectamente, cuando introducimos mutuas, INEM, el sistema de contabilidad que se exige en la Unión Europea, el 0,23. ¿Y qué pasa con el déficit de la Seguridad Social? Que el año anterior fue el 0,48. ¿Y qué pasó con el año anterior? Que fue el 0,53. Este Gobierno asume su responsabilidad de haber reducido el déficit de la Seguridad Social, mejorando la gestión y con un incremento espectacular de ingresos, con 500.000 nuevos afiliados que siempre se han discutido desde la oposición. A veces parece mentira, y yo no me

lo creo, que exista la intención de que no se incremente el número de afiliados de la Seguridad Social. Parece que se recibe como una pésima noticia por parte de la oposición. Aplaudamos todos cuando se crea empleo, cuando baja el paro o cuando se incrementan los afiliados a la Seguridad Social. **(Rumores.)**

Mire usted, en este momento —sé que es respetable la intervención de antes y también las de ahora, pero allá cada uno— se están remitiendo a la Cámara los siguientes documentos: mensualmente, boletín informativo de la Seguridad Social, gestión económica; boletín informativo de la Seguridad Social, ejecución de presupuestos, mutuas, accidentes de trabajo y enfermedad profesional; seguimiento de indicadores y objetivos, mutua, accidentes de trabajo y enfermedad profesional; proyecto de presupuesto de Seguridad Social y memoria económica, documentación anual; informe económico-financiero; anexos del informe económico-financiero; memoria de la ejecución del presupuesto liquidado; libro rojo, síntesis del presupuesto; cuentas y balances de la Seguridad Social. Eso se está remitiendo mensual y anualmente, y trimestralmente, el informe de la Intervención General de la Seguridad Social. Si se me discute, el próximo día, señor presidente, como es la cuarta o quinta vez que intervengo para esto, vendré dotado, no de la parafernalia a la que aludía el señor diputado, pero vendré con todos los tomos sellados en el Congreso de los Diputados y los exhibiré ante la Cámara para que no se cuestione mi palabra. En cualquier caso, ahí están las comparecencias del secretario de Estado en la correspondiente Comisión, enviando por escrito todos los datos que solicita el señor diputado —también, en este caso, el señor Cercas—, las interpelaciones del señor Borrell —menos documentado técnicamente que S. S. en estas materias y con alguna intervención confusa— contestadas por escrito y también en el Pleno. Al final, creo que el asunto está en que de papeles, todos, pero hay que trabajar mucho los papeles, porque luego les puedo presentar algún ejemplo de lo que significa trabajar más los papeles. Antes, a lo mejor, este asunto se resolvía por teléfono y ahora no. Papeles hay, en materia de Seguridad Social en el Congreso, todos, todos, todos. Y si hablamos en términos comparativos, desde luego hay muchos más papeles que antes. Yo respeto profundamente su intervención, como espero que usted también respete la mía. Alabo que haya planteado esa reafirmación en los pactos de Toledo y permítame que le haga una consideración final, pero no la entienda mal. Yo le pediría que no la entienda mal, y si es así, tengo la oportunidad en la réplica de retirarla.

Usted ha hecho la reflexión de que en el mes de enero de 1996 se aprueba una resolución en el Ministerio que, de alguna forma, abre los ordenadores del Ministerio al Congreso de los Diputados y al Senado. La resolución, señorías, es del 16 de enero de 1996. Le puedo aportar un informe técnico en el que se dice que

por la confidencialidad necesaria de algunos datos del sistema de Seguridad Social, que están protegidos y, sobre todo, porque manejamos cinco millones de documentos todos los meses, técnicamente resulta extraordinariamente difícil cumplir al cien por cien esa resolución, pero permítame que le diga con todo afecto que en política las casualidades no suelen existir. ¿Cómo es posible que en enero de 1996, con una campaña electoral, decidieran ustedes abrir los ordenadores al Congreso y estuvieran 14 años cerrados? Probablemente se pueda explicar, pero casualidades en política hay pocas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Muchas gracias, señor presidente, y mirará el reloj.

Señor ministro, uno ha intentado a lo largo de su vida de diputado de la oposición, no muy dilatada y espero que corta, conseguir que S. S. asumiera sus responsabilidades como ministro de Trabajo y no lo consigo. No es suficiente acotar los términos del debate para ver si no se va usted por los cerros de Úbeda, porque como está huérfano de todo tipo de razones, ha traído a la tribuna todas las sinrazones a las que ya estamos acostumbrados.

Fíjense, señorías, sobre todo los que le han aplaudido desde sus bancos, que cuando le he argumentado sobre la demora y la pérdida de calidad de la información, el señor ministro no habla de la información que él remite a la Cámara, habla de la información que remite la Intervención General de la Seguridad Social. **(El señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Arenas Bocanegra: Depende de mí.)** No, no es suya, la Intervención General de la Seguridad Social no es suya. No hay nada suyo, señor ministro, ni siquiera su mesa de despacho es suya. La Intervención General de la Seguridad Social es de la Seguridad Social, no del señor ministro de Trabajo y Seguridad Social; es la Intervención General de la Seguridad Social, señor ministro, y no el Ministerio de Trabajo. Le he dicho que están ustedes tardando el doble de tiempo, y tengo toda la documentación. Usted se ha ido por los cerros de Úbeda y ha querido llevarme otra vez al terreno de los dimes y diretes, de lo que hizo el otro gobierno. ¡Qué más me da lo que hiciera el otro gobierno, señor ministro!

Ustedes hablan de que no van a enviar una liquidación provisional para no hacer el ridículo de desviarse. ¡Señor ministro, si acaban de enviar los papeles a Bruselas! ¿Puede usted argumentar en su réplica qué tiene más el burócrata de Bruselas que ha de ver los papeles de la Seguridad Social española que un diputado de las Cortes Generales, sea del Partido Socialista o sea

del Partido Popular? ¿O es que usted envió cuentas a Bruselas que no tienen nada que ver con la realidad? Señor ministro, las falacias tienen las piernas muy cortas y si ha estado en disposición de enviar a las Comunidades las cuentas y balances de la Seguridad Social, con toda la provisionalidad, envíelas al Congreso de los Diputados, que la última información que ha enviado, el boletín que depende de usted, de la Secretaría de Estado, es del mes de noviembre; por cierto, que con mucha peor calidad de información, porque están ustedes confundiendo a la Cámara y a los españoles entre criterios de devengo y criterios de pago **(El señor Hernando Fraile: De caja.)**, y de caja. Se han roto las series anuales y tratan por todos los medios de hacer confusa una situación, que es la que nos mueve a la sospecha por las cortinas de humo que están poniendo en los presupuestos y le voy a citar un ejemplo que ha dicho usted aquí. Después de intentar darme lecciones sobre lo que es trabajar y no trabajar, ¿cómo puede el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social decir que el déficit de la Seguridad Social es el 0,23 del PIB agregando el Instituto Nacional de Empleo? Conozco ese papel. Están tratando de maquillar las cifras del presupuesto de la Seguridad Social incorporando el del Instituto Nacional de Empleo. Señor ministro, el Instituto Nacional de Empleo es un organismo autónomo de su Ministerio y no forma parte del entramado institucional de la Seguridad Social, y usted esta tarde ha tratado de confundir a la Cámara y a la opinión pública. Ustedes llegan a ese déficit precisamente porque el Inem tiene superávit para tapar las cifras de la mala ejecución presupuestaria, en la que ustedes se han ido en los gastos y no han llegado en los ingresos, a pesar de que computan ingresos con criterio de devengo y no con criterio de caja, a pesar de que ustedes estaban autorizados en este Parlamento a endeudar a la Seguridad Social, en contra de nuestro criterio, con 150.000 millones, y la han endeudado, según cifras del señor Folgado, en 507.000 millones de pesetas. ¿Cómo va a haber superávit en la Seguridad Social si han tenido ustedes que endeudarse con uno solo de los agentes con los que se endeudan, que es el Estado, en 500.000 millones? ¿O es que ha sido un endeudamiento caprichoso, señor ministro?

Efectivamente, como ha dicho usted, en el mes de octubre aquí se empieza a discutir el presupuesto y viene toda esa documentación que usted dice, no por benevolencia del Gobierno, sino porque lo dice la Ley General Presupuestaria, y el mes anterior conoceremos las cuentas y balances de la Seguridad Social, y estaremos enredados en este debate en el que usted esta tarde, con poca generosidad, no transa, porque lo lógico es que nos estuviéramos reuniendo todos los grupos de la Cámara para saber la situación real de la Seguridad Social y poner remedio a sus problemas, que no son problemas propios del sistema, son problemas derivados de la forma en que ustedes están presu-

puestando los ingresos y los gastos de la Seguridad Social.

De modo que en este debate, señor ministro, yo no voy a discutir más de simplezas, de su palabra contra la mía. Mande usted los papeles, señor ministro. Están en Bruselas y no están en el Congreso de los Diputados y aquí reside la soberanía nacional, señor ministro. Usted ayer se jactaba de ser demócrata y cristiano. Sea usted por lo menos demócrata; lo de cristiano se lo dejo. Traiga usted al Congreso de los Diputados la misma documentación que ha enviado a Bruselas.

Por último, señor ministro, resalto la capacidad que ofrece la resolución de 17 de enero, con independencia de cuales fueran las circunstancias políticas del país, si fue un avance en la transparencia, si permitía al Congreso de los Diputados hacer un seguimiento del plan integrado de cuentas. No sé cómo serán esas cuentas, pero las mismas que tenga el Ejecutivo debe tenerlas el Legislativo. Lo cierto es, señor ministro, que usted ha puesto en negro las pantallas de los ordenadores. **(Un señor diputado: El libro negro.)** Sí, el libro negro. Eso forma parte de uno de los capítulos del libro negro, no por cierto el más negro, hay otros todavía mucho más opacos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Cercas, le ruego concluya.

El señor **CERCAS ALONSO**: Eso no sólo forma parte, señor ministro, de una agresión al sistema de Seguridad Social, que lo es, forma parte de una agresión a la democracia y al parlamentarismo español.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cercas. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, señoras y señores diputados, yo le garantizo que voy a utilizar un tono de voz bastante bajo. También le garantizo que no me gritaban de la forma que lo ha hecho usted desde que tenía seis años y tenía un profesor gritón en el colegio **(Rumores.)**, pero desde entonces...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Yo creo que la sensibilidad democrática nunca sobra, señoría, y los gritos y los ruidos sobran bastante. **(El señor Costa Costa: Los documentos son la sensibilidad democrática.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio. Continúe, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): ¡Qué diputado más sensible!

Yo no voy a levantar la voz. Me parece que su intervención denota un desconocimiento absoluto. La podría calificar con otros adjetivos, pero sobran por sensibilidad democrática, que algunos desconocen. **(Rumores.)** Lo que quiero decirle es que tiene un desconocimiento absoluto. Cuando ha dicho que la Intervención General es de la Seguridad Social yo le he hecho la rectificación de que depende de mí, depende del Ministerio. Trimestralmente la Intervención General de la Seguridad Social remite los boletines de ejecución presupuestaria y dice aquí —conviene que lea usted los papeles **(El señor Cercas Alonso: No llegan.)**—: Intervención General de la Seguridad Social, Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por tanto, decir que la Intervención General de la Seguridad Social no depende del ministro y del Ministerio de Trabajo es una barbaridad solemne, con todos los respetos.

La segunda cuestión es que hay un profundo desconocimiento de lo que significan los sistemas de contabilidad nacional y de lo que significan los sistemas de contabilidad en Maastricht, ya que no sabe que en este momento todos los países que pertenecen a la Unión Europea tienen que presentar las cuentas de sus sistemas de protección social de forma integrada, teniendo en cuenta entidades gestoras del sistema de Seguridad Social, en nuestro caso Muface, Instituto Nacional de Empleo e Insalud. Todos los países de la Unión Europea tienen que presentarlas. No saber eso pone de manifiesto un desconocimiento absoluto del sistema de presentación de las cuentas en términos de contabilidad nacional ante la Unión Europea, un desconocimiento absoluto.

Se ha dicho aquí antes que los sistemas de Seguridad Social no tenían nada que ver con el sistema de desempleo en las cuentas europeas —lo han tenido ustedes que oír—. En el año 1993 a esta Cámara se le ilustró con dos informes; en el año 1994 con uno; en el año 1995 con tres; en el año 1996 con cuatro informes de ejecución presupuestaria y un quinto de liquidación y en el año 1997 con tres informes trimestrales y con todos los mensuales a los que he hecho referencia. Desde luego que la contabilidad y los ordenadores de la Seguridad Social se abrirán cuando tenga un informe técnico que lo aconseje. No resulta indiferente que se haya tenido voluntad política de abrirlos cuando se estaba a punto de perder las elecciones según todas las encuestas, no resulta indiferente haber tenido toda la vida negra la pantalla y decir: ahora que vamos a perder, según las encuestas, que se abran las pantallas, porque vamos a estar en la oposición; no resulta indiferente en términos políticos.

Al final, el ministro de Trabajo anterior, del que tengo una opinión excelente, contestó a lo largo de toda la

legislatura en torno a 914 preguntas escritas y 40 orales. El ministro actual, teniendo en cuenta que responde a preguntas de Trabajo y de Asuntos Sociales, ha contestado ya 4.320. Sin duda la oposición pregunta, pero lo importante es que la oposición pregunta y el Gobierno contesta. **(Rumores.)** Lo más importante en este caso es que se analicen y se estudien los papeles.

Lo más grave que ha pasado en la Seguridad Social en estos últimos años es que justo el primer día que tomé posesión como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales se me comunicó, y esta Cámara no lo sabía ni la sociedad española tampoco, que había 500.000 millones de insuficiencia financiera y no se podían pagar las pensiones; y no lo sabía ni la sociedad española ni esta Cámara y se me comunicó el día que asumí las responsabilidades en el Ministerio de Trabajo. Por tanto, información, más que nunca. Retiro lo de la sensibilidad por si ha molestado a alguien. Luego es importante que la información signifique estudio de los papeles. Recientemente, un diputado de esta Cámara en una pregunta a mí dirigida en la sesión del miércoles preguntaba por qué habían subido las cotizaciones de los trabajadores por cuenta propia del régimen especial agrario un 27,5 por ciento. Tres minutos antes de que se hiciera la pregunta se retiró porque las cotizaciones habían subido un 3,5 por ciento. El diputado era el señor Cercas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(El señor Cercas Alonso pide la palabra.)**

Señor Cercas está concluido el debate, usted ha utilizado su turno de réplica, ha sido aludido y contraaludido, ha participado en el debate. No tiene la palabra su señoría.

El señor **CERCAS ALONSO**: Quiero hablar con usted, no con él.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Su señoría no tiene la palabra. Conmigo puede hablar de lo que quiera cuando terminemos el Pleno.

El señor **CERCAS ALONSO**: ¿Puedo pedir, en uso de las facultades que me concede el Reglamento, simplemente que conste en acta que ha habido una alusión personal y que usted no me da la palabra?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Usted es muy libre de hacerlo.

El señor **CERCAS ALONSO**: Pues que conste en acta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Sí. Ya ha utilizado S. S. la palabra. Usted es

muy libre de hacerlo, porque yo se lo permito, como es lógico. Le recuerdo también que este trámite está perfectamente tasado por el Reglamento. Usted ha participado en el debate. Ha sido aludido usted, ha sido aludido el señor ministro, ha habido los turnos correspondientes y pasamos a continuación a la fijación de posición de otros grupos que no han participado en el debate.

El señor **CERCAS ALONSO**: Ha sido una alusión personal del señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo he escuchado con mucha atención las intervenciones del señor Cercas y del señor ministro de Trabajo, pero he tenido la impresión de que estaban jugando a los dados y que el único que no tenía dados era yo. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** No se hurga, se araña. Me da la impresión de que estos son debates de salón que en ningún momento van al fondo de la cuestión: las reales diferencias que hay en torno al sistema de Seguridad Social y al desarrollo del Pacto de Toledo. Hace escasos días tuvimos la oportunidad de analizar algunos elementos relacionados con dicho pacto, por ejemplo, el desarrollo de su punto 14, que parece que es el único que se desarrolla, el de los fondos de pensiones privados.

Señores del Partido Popular, presenten las cuentas, no sean opacos ni erráticos. Envíen el boletín a tiempo, no lo retrasen el doble. Al anterior Gobierno le tuvimos que interpelar reiteradamente para que hiciera los deberes correctamente; a ustedes, igual. Parece que cogen los mismos defectos y aún los quieren aumentar. En todo caso, veremos si la moción que me imagino que va a presentar el Grupo Parlamentario Socialista en la próxima sesión profundiza realmente en las diferencias tan acusadas que, al menos en el calor del debate, parece que hay entre las posiciones y las prácticas políticas del Gobierno anterior y del Gobierno del Partido Popular. En relación a esa moción, cuando se presente, nos posicionaremos, pero, en todo caso, señor Cercas, nos gustaría que el Grupo Socialista abundara en las diferencias de fondo que tiene con el Partido Popular, porque nosotros hace tiempo que estamos reiterando una serie de críticas al Partido Popular sobre unos cuantos asuntos y también en relación con la Seguridad Social, fondos de pensiones privados, Seguridad Social pública, etcétera, y nos gustaría que hubiera un marco de encuentro para hacer que esta crítica se convirtiera en verdadera oposición, pero, señor Cercas, no en una oposición de salón, que hace mucho ruido y que da pocas nueces.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE IMPULSARÁ EL GOBIERNO PARA REDUCIR LA MOROSIDAD Y SUS EFECTOS EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. (Número de expediente 172/000076)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Tercera interpelación urgente de la tarde, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general que impulsará el Gobierno para reducir la morosidad y sus efectos en la actividad económica.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la motivación que ha impulsado a nuestro grupo parlamentario a traer a debate en esta Cámara la problemática de la morosidad se engarza en otras iniciativas parlamentarias tramitadas en otras oportunidades en esta Cámara, pero muy concretamente en la que se debatió en septiembre de 1994. Entonces se suscitó una moción como consecuencia de interpelación en la que ya se marcaba por parte de mi grupo parlamentario, que era el autor de la iniciativa, un conjunto de seis orientaciones o líneas de actuación para poder afrontar la problemática que tiene nuestra sociedad en torno a la morosidad y a los retrasos en los procedimientos de pago. Planteamos ahora esta interpelación porque creemos que la que se suscitó en la anterior legislatura debe ser revalidada en ésta y que los distintos grupos y el actual Gobierno tengan la oportunidad de manifestar cuáles son las orientaciones en que en estos momentos se está trabajando y las prioridades de estas líneas de actuación para poder afrontar soluciones operativas sobre el tema de la morosidad. Ciertamente es que la interpelación que planteamos tiene una motivación más de orden económico, señora ministra, y la tenemos enfocada desde el destino que desea mi grupo que tengan las medidas que se adopten por parte del Gobierno. Le ha correspondido a usted dar respuesta en su nombre porque algunas de estas medidas se instruyen desde su Ministerio, pero tienen una finalidad y una aplicación en el ámbito estrictamente económico. Esta es la justificación por la que este diputado, que está más circunscrito a los ámbitos económicos en el debate político de esta Cámara, defiende esta interpelación y le manifiesta las motivaciones en nombre de su grupo. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Nuestro grupo constata que en los efectos de comercio devueltos e impagados en los últimos años ha habi-

do un proceso decreciente como consecuencia de la mejora de la situación económica. Por lo tanto, somos conscientes de que en los años 1996 y 1997, como consecuencia de la evolución de la economía, la morosidad se está reduciendo, pero no está eliminada. Constatamos todavía que en el año 1996 ha habido más de 10.000 efectos devueltos y en el año 1997 casi 7.300, con importes alrededor de 1.500 millones de pesetas, con un destino desigual en la vida económica, pero que preferentemente se localiza en las pequeñas empresas. Sin embargo, quiero señalar dos cuestiones. Incluso en el período de crecimiento sostenido tenemos en estos momentos 7,28 millones de efectos devueltos por un importe global de 1,2 billones de pesetas, magnitudes que entiendo importantes, y, en segundo lugar, prácticamente no se ha adoptado ninguna medida desde la anterior crisis económica de 1993 para reducir los efectos de la morosidad en las transacciones comerciales, lo cual induce a pensar que, en caso de crisis, las cifras y volúmenes de impagados volverían a dispararse al alza en cuantías similares a las de hace pocos años. En definitiva, estamos indicando que quizás ahora que la economía tiene un ciclo más positivo sea el momento de adoptar determinadas medidas y decisiones en previsión de futuras situaciones económicas más problemáticas que volverían a hacer reaparecer un problema grave en todo el campo de la morosidad.

Quisiera indicarle, señora ministra, que nuestro grupo impulsa esta interpelación también porque conocemos la posición de la Comisión Europea, en cuyo ámbito se publicó un *rapport* el 17 de julio de 1997, en el que se efectuaba una valoración de los efectos y de las recomendaciones para inducir a los Estados miembros a adoptar medidas para afrontar esta cuestión. Este *rapport* que en el mes de julio del año pasado se daba a conocer a la opinión pública señalaba que si los Estados miembros no adoptaban las medidas adecuadas para reducir los retrasos en los pagos antes de fin de año, la Comisión propondría un proyecto de directiva al objeto de reducir dichos retrasos en toda la Unión Europea. Las medidas que el *rapport* de la Unión Europea proponía eran mejorar la transparencia en la información, establecer indemnizaciones o compensaciones en caso de retraso en el pago, facilitar procedimientos de recursos rápidos, eficaces y poco onerosos al objeto de obtener el pago y la reparación de los perjuicios cometidos, eliminar las dificultades específicas de los impagados en transacciones transfronterizas y reducir los retrasos en el pago de los mercados públicos. El citado documento hace especial mención, señora ministra, a la situación de las pequeñas y medianas empresas y al impacto que en las mismas tiene no adoptar ninguna decisión. En ese sentido se apunta que la rapidez en la ejecución y en el cobro de las operaciones hoy constituye un aspecto fundamental para poder ser competitivo en un mercado que

se internacionaliza. De hecho, esta posición de la Comisión Europea estaba manifestando que la problemática, localizada preferentemente en la pequeña y mediana empresa, debería en estos momentos abordarse de forma conjunta en el ámbito de la Unión, sin perjuicio de que los Estados miembros pudieran adoptar medidas específicas y propias durante este período previo. En todo momento la Unión Europea está tomando posiciones en la dirección de priorizar la adopción de medidas para atajar toda esta situación, que afecta al ámbito del sector público y a sus sistemas de pago hacia la sociedad, que afecta a la distribución de los efectos de pago entre las grandes compañías y las grandes entidades constructoras de distribución a todos los subcontratistas y proveedores, y que afecta en general al cumplimiento de las obligaciones mercantiles por parte de los ciudadanos.

Señora ministra, el mercado es inteligente y se adapta a las circunstancias y están apareciendo en estos momentos fórmulas que están dando otras interpretaciones a las normas legales hoy vigentes que regulan el cheque, el talón, el talón sin fondos o, por ejemplo, simplemente los documentos mercantiles endosables. Se está cambiando la naturaleza de estos elementos jurídicos de pago para poder obviar algunas de las modificaciones normativas que se han hecho recientemente, y me estoy refiriendo al ámbito del comercio, a lo que establece la Ley de comercio en todo lo relativo a los sistemas de aplazamiento de los pagos, donde se recoge la obligatoriedad de formalizarlo en documento mercantil endosable, y el mercado está ya buscando la forma de eludir estas exigencias tipificando productos y documentos que son mercantiles, pero que no tienen la naturaleza jurídica de endosable, lo que requiere que esta Cámara reflexione desde el punto de vista jurídico sobre las normas que hoy están regulando estos documentos.

Mi grupo ha conocido también, señora ministra, algunas informaciones que el Gobierno ha dado a conocer para actuar en los ámbitos de la Administración de justicia. Hemos sabido que su Ministerio está trabajando para poder establecer algunas modificaciones en las normas e introducir en nuestra sociedad procedimientos de juicios rápidos para poder acelerar cobros de deudas, aspecto que nos parece importante y quisiéramos conocer cuáles son estas pretensiones o estas intenciones de su Gobierno y qué compromisos podríamos adquirir en ese campo.

También hemos conocido que se está elaborando una nueva normativa para regular la suspensión de pagos y las quiebras en España. La ley concursal, una vieja reivindicación por parte de todos los grupos políticos y una aspiración que tiene el mío y también el Grupo Parlamentario Popular, debe traerse con toda urgencia a esta Cámara. Tenemos ya unos plazos que nos obligan a conocer esa reforma antes del 30 de junio de este año, y nuestro grupo quisiera saber en qué

situación se encuentra esta reforma de la ley concursal, que debe permitir una modernización del marco jurídico que debe establecerse para regular los procedimientos de suspensión de pagos y de quiebras en nuestra sociedad.

Señora ministra, nuestro grupo entiende que hay que actuar en varias direcciones de forma inmediata: en el ámbito de la Administración pública, para acelerar mediante la reforma de la Ley de contratos los procedimientos de pago entre la Administración pública y contratistas; en el campo de la justicia estrictamente, introduciendo procedimientos que nos permitan acelerar los juicios rápidos para el cobro de deudas; en el ámbito de la reforma de la ley concursal y en el de la reforma de las leyes mercantiles, que deben fortalecer y dar mayor seguridad a los documentos cambiarios y asegurar unos mecanismos más transparentes y más seguros para poder evitar la problemática de la morosidad. En esas direcciones creemos que hay que actuar de forma inmediata. La situación económica, hoy positiva, por suerte, nos permite un contexto favorable para adoptar estas reformas.

Mi grupo desea conocer si se están estudiando estas prioridades, cuáles son los propósitos del Gobierno respecto a plantear formalmente a la Cámara estas reformas y qué dificultades está teniendo para adoptarlas, para poder establecer en la moción que pudiera suscitarse tras esta interpelación un calendario de compromisos, de propósitos, de reformas y de modificaciones normativas en esas direcciones que he ido apuntando en mi intervención, que, sin duda, serían muy valoradas por la sociedad y muy bien consideradas, ya que la morosidad y el aplazamiento de los pagos son quizás hoy uno de los problemas más importantes que tiene nuestra realidad económica.

Señora ministra, mi grupo ya le transmite que va a presentar una moción, a nuestro entender constructiva, con el deseo de que pueda ser apoyada por toda la Cámara y se extraigan de ella los compromisos políticos para que, en los próximos cuatro o cinco meses, podamos conocer resultados concretos y específicos para atajar esta problemática mediante estas medidas. Este es el espíritu de esta interpelación, este es el sentido que le damos. De lo contrario, Europa se nos anticipará con una propuesta de directiva. Quizá sería bueno que no esperáramos a esta circunstancia y desde España se anticipara el Gobierno y esta Cámara pudiera acelerar los trámites para adoptar medidas en ese ámbito.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Homs.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor presidente, señorías, el Gobier-

no es consciente de que hay que aprovechar los momentos de bonanza, como los actuales, para adoptar medidas que puedan ser útiles en el caso de futuras crisis. Es consciente también de las recomendaciones que han sido efectuadas por la Comisión Europea, a las que S. S. ha hecho referencia a lo largo de su interrelación, relativas a los retrasos en el pago en las transacciones comerciales de julio de 1997. El Gobierno no sólo es consciente sino que ha tomado ya medidas que esperamos que tengan resultado en esta Cámara en breve tiempo.

Su señoría ha hecho referencia a unas medidas de carácter sustantivo, medidas de carácter procesal, y a ellas, puesto que soy ministra de Justicia —y aunque estamos hablando de términos económicos me voy a remitir al contenido de las leyes—, me voy a referir en este momento. Independientemente de las normas concretas que existen a lo largo de toda nuestra legislación respecto al interés de demora y que obvio señalar en este momento, me querría referir, señoría, a la atención que presta expresamente la Comisión, en el informe a que ha hecho referencia, a la necesidad de favorecer la transparencia de las condiciones de pago.

El deber de expedir y entregar factura, que se impone a los empresarios y profesionales por el Real Decreto de 1985, de 18 de diciembre, aparte de su trascendencia fiscal, como S. S. conoce, contribuye sin duda a reforzar la protección del crédito dando certeza a las obligaciones nacidas de las operaciones de prestación de bienes y servicios. Siguiendo de manera precisa las recomendaciones de la Comisión, puede citarse, por ejemplo, el artículo 17 de la Ley de ordenación del comercio minorista, que establece la obligación de los proveedores de indicar en su factura la fecha en que ha de producirse el pago, así como la obligación del comerciante de documentar la recepción de las mercancías con expresa mención de su fecha. Pero si estas disposiciones y las contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley cambiaria y del cheque, y que en este momento creo no necesario repetir ante la Cámara, tienen un carácter sancionador y, en opinión del Ministerio de Justicia y del Gobierno, un carácter efectivo, para que puedan tener efectividad es indispensable mejorar, en opinión del Gobierno, la agilidad y la eficacia de la justicia. Este es un dato que también ha sido puesto de manifiesto por la Comisión Europea, que ha llamado la atención sobre el aspecto de los juicios rápidos y ágiles con una serie de recomendaciones para agilizar y abaratar los procedimientos judiciales.

En el marco de las medidas de política general con las que el Gobierno pretende hacer frente al fenómeno de la morosidad, debo mencionar especialmente el anteproyecto de ley de enjuiciamiento civil, que se encuentra actualmente, desde finales del año pasado, en fase de informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial y que espero poder remitir a esta Cámara

en breve. El anteproyecto pretende reforzar la protección del crédito y contribuir a reducir las dimensiones y mitigar las consecuencias del fenómeno de la morosidad. Dentro de las previsiones del anteproyecto, quisiera destacar muy especialmente el nuevo procedimiento previsto para los créditos de importe inferior a tres millones de pesetas cuando el acreedor pueda aportar un documento firmado por el deudor, o incluso sin firma del deudor, cuando se trate de documentos de los que habitualmente se utilizan en el tráfico mercantil, facturas, albaranes y documentos similares. En estos casos, el proceso, que en esta fase hemos denominado monitorio, permitirá al acreedor, sin necesidad de principio de abogado y procurador y mediante la cumplimentación de un sencillo formulario, acceder inmediatamente a la ejecución siempre que el deudor no formule oposición al requerimiento judicial de pago. Se sigue así, creemos, la recomendación de la Comisión Europea que insta a los Estados miembros a establecer procedimientos acelerados para el cobro de los créditos que permitan, mediante trámites reducidos y plazos limitados, obtener un título ejecutivo en caso de que un crédito no sea impugnado. El proceso monitorio, previsto en el anteproyecto al que me estoy refiriendo, podría convertirse en un instrumento especialmente eficaz para la protección del crédito en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas. En este ámbito, los créditos no suelen documentarse en títulos ejecutivos y, por tanto, la ley vigente obliga, en todo caso, a reclamar la deuda en juicio declarativo y obtener la correspondiente sentencia que abra paso a la ejecución. El juicio monitorio permitirá prescindir del proceso declarativo en muchas ocasiones, propiciando el inmediato acceso a la ejecución y ahorrando los costes y el tiempo que comporta la sustanciación del juicio declarativo.

Aparte del proceso monitorio, el anteproyecto mantiene la especial protección del crédito documentado en letras de cambio, pagarés y cheques, que tiene acceso directo a la ejecución a través del denominado juicio cambiario, lo mismo que los créditos documentados en título que lleve aparejada ejecución. Queda abierta, además, la posibilidad de que las leyes atribuyan fuerza ejecutiva a títulos diferentes de los expresados en la propia Ley de Enjuiciamiento Civil, lo que dará cobertura a supuestos como los previstos en el proyecto de ley de venta a plazos de bienes muebles, actualmente en tramitación en esta Cámara, que atribuye fuerza ejecutiva a los contratos de venta a plazo y a los de arrendamiento financiero que cumplan determinados requisitos. La protección del crédito hipotecario, finalmente, queda también asegurada mediante un procedimiento especial de ejecución para la rápida realización de la garantía. Este procedimiento se ha construido siguiendo el modelo del vigente procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que ha dado resultados excelentes.

El anteproyecto simplifica y agiliza la ejecución forzosa y, para los casos en que no pueda accederse de inmediato a la ejecución, simplifica y agiliza también la tramitación de los procesos de declaración. Se amplía además, conforme a las recomendaciones de la Comisión, el ámbito material de los procedimientos más sencillos, que pasaría del límite actual de 800.000 pesetas del juicio de cognición a los tres millones previstos en el anteproyecto como límite del juicio verbal.

Todas estas previsiones del anteproyecto de ley de enjuiciamiento civil, aparte de facilitar y agilizar la satisfacción de los créditos en vía judicial, pueden tener globalmente un efecto beneficioso en términos de creación de un ambiente de mayor seriedad en los negocios y consiguiente disminución de los casos de morosidad. No hay que olvidar que la actual situación de deficiente, por tardía, protección judicial del crédito constituye, en opinión del Gobierno, un incentivo para retrasar los pagos. La morosidad es un fenómeno que, como ha dicho S. S. y yo digo en este momento, conduce con frecuencia a graves crisis empresariales, especialmente en el caso de la pequeña y mediana empresa. Las crisis empresariales, a su vez, generan más morosidad. Por eso es esencial, en un planteamiento de lucha contra este grave fenómeno, una regulación adecuada del tratamiento jurídico y jurisdiccional de las crisis empresariales. La situación actual de nuestro ordenamiento en materia de crisis empresariales, cuyo tratamiento se articula a través de los procedimientos de suspensión de pagos y quiebras, es especialmente deficiente. Durante muchos años se ha venido hablando de la necesidad de regular de una vez por todas las suspensiones de pagos. Por ello, por orden ministerial de 23 de diciembre de 1996, se creó en el seno de la Comisión General de Codificación una sección especial para la reforma concursal formada por especialistas en Derecho mercantil, civil y procesal que recibió el encargo de elaborar un anteproyecto de ley concursal. La sección ha trabajado intensamente, reuniéndose con una periodicidad quincenal, y sus trabajos se encuentran ya muy avanzados. Recientemente se ha recordado a la sección la urgente necesidad de que termine el texto del anteproyecto en el plazo más breve posible.

En el ámbito de la contratación pública, la vigente Ley de contratos de las administraciones públicas incorpora ya en lo sustancial las medidas a que se refiere la recomendación de la Comisión Europea de 12 de mayo de 1995. Desde el punto de vista de la relación Administración-contratista, la ley establece, con carácter general, que los pagos de la Administración se hagan en el plazo de dos meses y prevé, para el supuesto de demora en los pagos, el abono automático del interés legal incrementado en 1,5 puntos. Desde el punto de vista de la relación contratista-subcontratista, la ley concreta las indicaciones genéricas de la recomendación de la Comisión, estableciendo que los subcontra-

tistas y suministradores tendrán derecho a percibir el pago al precio pactado en plazos y condiciones que no sean más desfavorables que los establecidos para las relaciones entre Administración y contratista. También se establece, siguiendo la recomendación, que el acto formal y positivo de recepción o conformidad de la Administración se produzca en el plazo de un mes desde la entrega o realización del objeto del contrato. No obstante, la ley vigente sigue en lo sustancial las recomendaciones de la Comisión Europea, pero el sistema de pagos, en el ámbito de la contratación pública, debe ser perfeccionado con vistas a lograr una mayor celeridad. En este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria 19ª de la Ley 66/1997, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, el Ministerio de Economía y Hacienda está estudiando posibles reformas de la Ley de contratos de las administraciones públicas para agilizar los pagos a contratistas y subcontratistas.

Señoría, con estas medidas no digo que se esté llegando a la panacea, pero sí quiero creer que van a servir para adelantarnos a las recomendaciones efectuadas y posibles e hipotéticas directivas y que, desde luego, la preocupación de S. S. es absolutamente compartida por el Gobierno y creo que con las propuestas que he expuesto ante esta Cámara queda ello de manifiesto.

Muchas gracias, señorías; gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora ministra, por la información que en su intervención nos transmite. De hecho, coincidimos en que tras las actuaciones que ya se han emprendido en torno a esa situación y problemática no estamos en la panacea; en eso coincidimos con usted. El propósito de la interpelación es ver cómo salimos de ella, porque esta panacea podría hoy no ser útil ni resolver los problemas que tiene nuestra sociedad. Es verdad que en la Ley de comercio se dio un paso y es verdad que ha tenido su efecto positivo, pero no es suficiente. Quizás deberíamos ver de qué forma esa obligación de presentación de factura se refuerza y se evitan las interpretaciones para dilatar esas obligaciones.

Nos ha interesado conocer algo más y con más detalle de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Los procedimientos judiciales deben singularizar, mediante criterios de mayor eficacia y rapidez, la posibilidad de afrontar juicios rápidos. Usted establecía el umbral por debajo de tres millones de pesetas. Esto es opinable, quizá podría discutirse. Pero ese anteproyecto, que anuncia que está en fase de elaboración, de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en que se esta-

blecerían dos nuevos procesos, monitorio y cambiario, es una buena línea. Por ahí podríamos avanzar de forma positiva, aun no resolviendo todos los problemas.

Sobre la Ley concursal nos anuncia que está ya en fase muy final. Yo le invitaría, señora ministra, a que aceleraran al máximo el proceso de elaboración para que la pudiéramos tener antes del 30 de junio, que si no recuerdo mal es el compromiso que tenemos adquirido en esta Cámara y que el Gobierno tiene que cumplir.

Estoy de acuerdo en que en el ámbito de la contratación pública hay que diferenciar la problemática acerca de los procedimientos de pago referidos a contratistas y subcontratistas. Pero hoy lo que se ha hecho en el ámbito de la ley de acompañamiento y en la Ley de contratación pública no es suficiente. Le transmito que el plazo de dos meses no se está cumpliendo, que los criterios están siendo interpretados de forma que dilatan la obligación y que de alguna forma deberíamos revisar en la Ley de contratos y en este próximo proyecto que también nos anuncia esos criterios y establecer claramente los procedimientos para los contratistas en relación con la Administración no pública y las obligaciones de éstos con los subcontratistas. Hay que incorporar más automaticidad. El mercado lo único que pide es más seguridad y más automaticidad. Yo creo que en el campo de la Ley de contratos podemos exponer criterios que establezcan automaticidad en el sentido de que, cuando el subcontratista percibe el cobro de sus obligaciones, automáticamente esté forzado por norma a transmitir el pago a los subcontratistas. En algunos países de Europa se habla de 21 días como margen para poder formalizar esta transmisión de pago hacia los subcontratistas. No tenemos este criterio establecido en nuestra ley, pero quizá deberíamos revisar estos aspectos en esa propuesta de reforma que usted también nos anuncia.

Señora ministra, con esta interpelación y con la posible moción, mi grupo no tiene más propósito que acelerar la toma de conciencia en torno a la problemática y forzar la aceleración de todos los procesos que están ya comenzados y anunciados por usted para que no se dilaten más y no tengamos la poca suerte de que, al final, esos cambios normativos no puedan entrar en vigor en esta legislatura porque cada vez más se nos va acortando el plazo de tiempo y que por circunstancias variadas y diversas nos encontráramos con que estas reformas no vieran su luz en esta Cámara en esta legislatura. Mi grupo está por la labor de que se vean en esta legislatura y que se presenten con toda urgencia en la Cámara. Yo entiendo que el Gobierno debe reservarse los compromisos temporales, pero, señora ministra, me gustaría que usted extrajera de esta interpelación la necesidad de forzarnos a unos plazos para acelerar esos procesos que si no los forzamos se dilatan, porque esas leyes pueden pasarse muchos años siendo reflexionadas, elaborándose y madurándose, y ahora se

trata de acelerar esos procesos y comprometernos en unos plazos muy rápidos a que esas leyes se traigan a esta Cámara. Esta es la finalidad que tiene mi grupo y las mociones podrían ir en la dirección de forzar estos compromisos y acelerar que se puedan conocer estas reformas.

Nada más. Muchas gracias por su intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Homs.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, señoría, quiero agradecerle esa exigencia de celeridad en la tramitación, que puedo asegurarle que es absolutamente compartida por el Gobierno. Creemos que antes de cumplir esos plazos que hemos marcado van a estar en esta Cámara tanto el proyecto de ley concursal como el de enjuiciamiento civil y en ese momento, señoría, quisiera que la Cámara fuera consciente de la importancia que tienen dos textos legales como los que he mencionado y de que la colaboración de todos será imprescindible para que podamos llegar a buen puerto, como hasta ahora ha venido siendo.

Muchísimas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora ministra.

¿Algún grupo distinto del interpelante desea fijar su posición en este debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecemos la iniciativa promovida por el Grupo Parlamentario Catalán para plantear un tema que tiene una gran importancia, que es la dificultad, a veces casi la imposibilidad, de que se cumplan las obligaciones mercantiles, lo que redundaría en el buen crédito del propio sistema y repercute de una forma muy seria desanimando, mucho más que animando, inversiones y actitudes creativas, pensando en que los riesgos que se corren en el ejercicio del legítimo comercio no son los normales en cualquier país civilizado, sino que vienen absolutamente agravados porque, llegado el momento de poderse producir una situación de impago, las cifras que hay que calcular para la cobertura de esta clase de riesgos vienen a incrementar el precio, a encarecer los productos y contribuyen a que en muchísimos casos se pueda estar hablando de situaciones de auténtica indefensión.

Dentro del programa que S. S. ha expuesto, señora ministra, es bueno que llegue de una vez a la Cámara la modificación fundamental de las leyes concursales y

también de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre cuyo proyecto ya le adelanto que nuestro grupo parlamentario no está nada satisfecho porque piensa que, en lugar de plantearnos seriamente una modernización de la citada ley atendiendo a un solo proceso tipo, la modernización de la oficina judicial, lo que se hace es una pura revisión de lo que es la vieja Ley de Enjuiciamiento Civil.

En todo caso, señora ministra, el problema no nace de esas leyes que usted anuncia que deben llegar. Por ejemplo, la morosidad, tras las modificaciones que se han hecho en materia de Ley de arrendamientos urbanos para algo tan importante como es el tráfico inmobiliario, sigue siendo absolutamente impune. Los juicios de desahucio no se tramitan con la celeridad con que estaba previsto. No digamos contemplar, pura y sencillamente, juicios tan sumarísimos como el propio juicio ejecutivo y, desde luego, no hablemos ya de lo que es el auténtico calvario —por utilizar una expresión coloquial— de las ejecuciones de sentencias. Por tanto, señora ministra, repito que, valorando lo que tiene que ser una modificación legislativa de leyes procesales e incluso de leyes sustantivas, aquí hay un problema radical fundamental: es un problema de organización de la oficina judicial. Nadie quiere meterse con este tema, quizá porque desde los propios jueces se piensa que la actual estructura de la Administración de justicia, la inveterada estructura de la Administración de justicia mantiene unos intereses creados que no vale la pena tocar, pero es un hecho cierto que basta con que nos asomemos a cómo funciona eso tan elemental que se llama la organización de empresas, la organización de un juzgado o la organización de una sala para comprobar que no se corresponde con un Estado mínimamente moderno. Sinceramente, la asignatura pendiente de la oficina judicial es uno de los temas que a nosotros más nos preocupa, pero por sí sola no va a suponer la solución de estos problemas, sino que tiene que venir acompañada —casi podríamos decir precedida— de la reforma de las leyes procesales, porque deberá ser la oficina judicial la que se acomode a los tipos de procedimientos que queramos poner en marcha.

En cualquier caso, para nosotros sigue siendo sustancial y ello comporta un concepto completamente distinto de lo que es el juez y el magistrado, un concepto completamente distinto de una de las funciones más desaprovechadas que hay en estos momentos en nuestra estructura judicial, que es el secretario. Ello comporta también el salir, a lo mejor, de ese concepto de los juzgados entendidos como órganos absolutamente contingentados en una determinada medida y quizá hay que hablar de otro modelo, pero no está habiendo la menor audacia para ello, señora ministra; no hay la menor audacia en acometer las reformas de la estructura de la Administración de justicia que la puedan hacer mucho más ágil.

Yo ya le aventuro —como se lo he dicho en otras ocasiones— que sus esfuerzos en materia de reformas legislativas, incluso los incrementos presupuestarios que pueda haber para dotar a la Administración de justicia de personal, material y de modernización, no van a servir absolutamente para nada. Hay un problema profundo, de raíz, que hay que acometer. Hay ese problema del que tantas veces se ha hablado aquí, pero nadie quiere ponerle —perdóneme la expresión— el cascabel al gato. ¡Pues claro que hace falta un pacto de Estado! Un pacto de Estado sobre la justicia muy importante y con un carácter sinceramente muy audaz, muy atrevido y muy modernizador. No tenemos la Administración de justicia que se corresponde con los países de nuestro entorno. Usted me podría decir que el ejemplo de la Administración de justicia italiana a lo mejor nos sirve, en alguna medida, para que nos podamos sentir medianamente satisfechos por aquello de mal de muchos, consuelo de algunos pocos, porque no quiero utilizar otras expresiones. Sin embargo, usted sabe que en Europa hay otros modelos de Administración de justicia que son mucho más ágiles, que son mucho más eficaces y que efectivamente permiten afirmar lo que aquí no se puede afirmar, que rige el principio de la tutela judicial efectiva y que rige el principio del juicio sin dilaciones excesivas.

No queremos dramatizar ni recargar las tintas porque adelantamos, señora ministra, que hay por su parte la mejor voluntad (y sabe usted que desde el principio de su mandato ha contado con nuestra colaboración, sin perjuicio de discrepancias en determinados temas), pero es un hecho cierto que, por las razones que sea, su Gobierno y su partido están parcheando en este tema. Prueba de ello es que todo el conjunto de reformas que se han ido haciendo no traen como consecuencia esa agilización y ese impedimento de la morosidad. Repárese usted de nuevo —supongo que lo conoce de sobra y creo que le preocupa tanto como a nosotros— las memorias del Consejo General del Poder Judicial y vea cómo año tras año se va incrementando lo que podíamos llamar ese saco, el stock de asuntos en trámite, sin que se vaya ni siquiera produciendo el despacho de los que han entrado en un año y están exigiendo solución.

Le hacemos estas consideraciones para que, de una vez por todas, tenga la amabilidad, contando con la predisposición de este grupo, que yo creo que es generalizada, de hacer un esfuerzo muy serio para que dejemos de parchear y acometamos una transformación muy profunda de la Administración de justicia. Están muy bien los criterios de convergencia para acercarnos a esa Unión Europea, pero no le quepa a usted la menor duda que esta contradicción de un sistema judicial, desde la concepción del juez, de la oficina judicial, de las leyes procesales, de ciertas leyes sustantivas y no digamos ya de lo que le rodea en materia de notaría, registros y todo lo que funciona alrededor, se va a dar de bruces con una modernización que otros países ya han llevado adelante y que aquí nos resistimos a po-

ner en marcha por una sencilla razón —reconózcalo usted—, por tener un respeto excesivo a determinados intereses personales y colectivos que no se quieren tocar; lo que podemos llamar, en el viejo lenguaje teatral, intereses creados de una enorme importancia a los que usted no es capaz de poner en su sitio y a cuyo empeño nosotros le hemos ofrecido nuestra colaboración, pero parece ser que sigue usted empecinada en que su paso por el Ministerio de Justicia se reduzca a cuatro reformas que sinceramente no modifican la situación, que está necesitada de una transformación de raíz.

Esta es nuestra posición con motivo de esta interpelación y cuando llegue la moción esperamos poder hacer las enmiendas que nos parezcan más oportunas, dentro de la actuación más realista, para evitar que esta interpelación y este debate sean otra vez un clamor en el desierto sobre esta asignatura pendiente que, por cierto, le tengo que recordar que mereció una gran importancia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Castellano, acabe por favor.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Terminó enseguida, señor presidente.

Le tengo que recordar que mereció una gran importancia en el discurso de investidura, pero se quedó ahí. No ha pasado de las buenas palabras, de los enunciados y de las buenas intenciones, y seguimos en una situación absolutamente insoportable.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Castellano.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Aroz.

La señora **AROZ IBÁÑEZ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista no va a entrar en el fondo de la interpelación que se ha debatido y en el trámite de moción expresaremos nuestra posición sobre las propuestas que se pueden hacer. Pero sí nos parece oportuno aprovechar este momento, en el que contamos con la presencia de la señora ministra, para recordar los incumplimientos legislativos del Gobierno en relación a las cuestiones que se han suscitado, en particular a la legislación concursal y a la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyo retraso tiene consecuencias para sectores económicos y para la sociedad. Por tanto, señora ministra, quisiéramos aprovechar este momento para instar a su Ministerio a una mayor diligencia y para que envíe ya al Parlamento los proyectos de ley correspondientes.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Aroz.

Terminada la interpelación, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho de la tarde.